



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 132°

17ª Reunión - 8ª Sesión especial - 22 de Octubre de 2014

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
y del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del H. Senado,
senador D. **Aníbal Fernández**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **José Lepere**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MANSILLA, Sergio Francisco

MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto

AUSENTES, CON AVISO:

CABRAL ARRECHEA, Salvador
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
SOLANAS, Fernando Ezequiel
ZAMORA, Gerardo

EN COMISIÓN:

FUENTES, Marcelo Jorge

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 33 del miércoles 22 de octubre de 2014:*

Sr. Presidente.- Estando presente el señor jefe de Gabinete de Ministros, propongo que demos por abierta la sesión especial, habiendo quórum.

1. Convocatoria a sesión especial.

Sr. Presidente.- Se incorporará en el Diario de Sesiones el decreto de la Presidencia convocando a la sesión informativa especial.¹

2. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente.- Invitamos a pasar al recinto al jefe de Gabinete de Ministros, contador público nacional, don Jorge Milton Capitanich, con el objeto de brindar el informe prescripto por los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Si hay asentimiento, invitamos por Secretaría al jefe de Gabinete de Ministros a pasar al recinto.

- *Asentimiento.*

- *Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, Jorge Milton Capitanich.*

Sr. Presidente.- La mecánica va a ser la siguiente: el señor jefe de Gabinete va a iniciar su exposición y, después, quedará abierto a las preguntas.

Señor jefe de Gabinete: tiene la palabra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Muy buenas tardes señor presidente, señores senadores, señoras senadoras.

Para mí es un gran gusto como jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina venir nuevamente, en cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional, a presentarme en este recinto; y, en este contexto, se inscribe la séptima visita al Congreso de la Nación, la cuarta al Senado. Esto implica haber interpretado aproximadamente 6.751 preguntas, que con los respectivos incisos son alrededor de 10.000, las cuales han sido respondidas con aproximadamente 44 horas de exposición en el ámbito del Congreso y con 25 días hábiles de presencia, una tras otra.

Quiero simplemente hacer una introducción en el marco de lo que prevé el tiempo inicial de exposición para, naturalmente, responder a todos y cada uno de los interrogantes que ustedes puedan formular.

En este contexto, inicialmente quiero transmitir que cuando se inicia el período de gestión del presidente Néstor Kirchner, el 25 de mayo del año 2003, los grandes desafíos que tenía durante su gestión fueron los siguientes: en primer lugar, cómo generar las condiciones para el crecimiento de la economía con el objeto de reducir el desempleo, la pobreza y la indigencia, en virtud de la fuerte exclusión social reinante; en segundo lugar, cómo generar los mecanismos para establecer un proceso de restructuración de la deuda pública haciendo compatible la amortización de los servicios de capital e intereses de la

¹ Ver el Apéndice.

misma en base a la estrategia de crecimiento aut3nomo de la econom3a; y, en tercer lugar, para eso era indispensable profundizar una estrategia que fortalezca una matriz productiva con el objeto de estimular el desarrollo econ3mico sobre la base del crecimiento del sector agropecuario e industrial y de servicios.

Los resultados han sido muy significativos. El desempleo, depende de qu3 mes o trimestre se tome y con qu3 base metodol3gica, alcanzaba cerca del 25 % en 2002 o 20,5 % en el promedio de medici3n trimestral 2003 y se redujo al 6,4 % en la 3ltima medici3n de la EPH del mes de diciembre de 2013, con un crecimiento del 7,1 y 7,5 % en el contexto de variaci3n desde el punto de vista de estacionalidad.

Por lo tanto, un primer resultado de pol3tica ha sido una dr3stica reducci3n de la tasa de desempleo. Esto implic3 en forma paralela la reducci3n de la informalidad laboral, que ha significado una reducci3n del 49 al 33 %. A su vez, con la ley 26.940, que oportunamente fue sancionada por este Honorable Congreso de la Naci3n, se prev3 una reducci3n al 28 %, lo cual implica nuevas oportunidades para 430.000 personas. Esto sobre la base del decreto reglamentario que ya est3 en vigencia a partir de la promulgaci3n de la ley por parte de la presidenta de la Naci3n.

En ese contexto, nosotros creemos que desde la corresponsabilidad gremial se tiende a universalizar los casos de producci3n y cultivos de car3cter estacional, y hoy tenemos 60.000 personas bajo la modalidad de inclusi3n sobre la corresponsabilidad gremial y pretendemos incrementar otras 40.000 en el transcurso de las pr3ximas jornadas, para llegar a una meta de 200.000 personas.

Todo el sector de producci3n tabacalera, de olivicultura y vitivin3cola –que, en definitiva, es el que m3s avanz3 en las siete provincias, con 40.000 trabajadores incorporados–, ha permitido a trav3s de la ley 26.337 y su correspondiente decreto reglamentario 1.370 –que es del 25 de agosto de 2008– generar una herramienta extraordinaria con la ampliaci3n de los beneficios de la ley 26.940.

Nosotros consideramos que es muy interesante lo que esto puede implicar respecto de producciones estacionales que tienen que ver con la producci3n forestal y de multiproductos, con la producci3n ganadera en sus diferentes expresiones, con la producci3n tabacalera, con la producci3n vitivin3cola y con la producci3n multiproducto de econom3as regionales. Esto, para la recolecci3n de producci3n de car3cter estacional, implica la perspectiva de tener obra social y de tener jubilaci3n cumpliendo los requisitos formales exigibles.

Y por supuesto que tambi3n sabemos el impacto que esto tiene desde el punto de vista de la cobertura de riesgos de trabajo y la percepci3n del salario familiar, adem3s de la modalidad que emplea la misma ley para promover los procesos de formalizaci3n laboral de hasta cinco empleados en peque1as y medianas empresas. A su vez, los est3mulos desde el punto de vista de la reducci3n del impacto a las contribuciones patronales hasta el 75 o 25 % en forma gradual hasta 80 empleos implica la adopci3n de herramientas que permiten una reducci3n significativa del costo y un est3mulo para la formalizaci3n del empleo.

Nosotros entendemos claramente que la aplicaci3n activa de esta iniciativa de car3cter legislativo que est3 en proceso de ejecuci3n permitir3 la reducci3n de la informalidad laboral. Fueron generados 6,4 millones de empleos y hubo un gran nivel de desarrollo desde el punto de vista de la creaci3n de peque1as y medianas empresas, principalmente de base industrial, que han generado un efecto multiplicador en el empleo.

Como todos ustedes saben, el empleo genera un efecto dinamizador desde el punto de vista del mejoramiento de los indicadores sociales. Por lo tanto, esto ha implicado un impacto muy significativo desde el punto de vista del empleo formal, con casi 10 millones de trabajadores en la República Argentina. A su vez, también sabemos lo que significa sobre una población de casi 40 millones de habitantes que 17 millones de personas integren la población económicamente activa.

En este contexto, la pobreza tuvo una reducción significativa: era del 54 % en el año 2002 y tuvo una abrupta reducción, cuya metodología de cálculo está en proceso de elaboración actualmente, en virtud de la modificación del punto de vista de la canasta básica total y de la canasta básica alimentaria a partir del año 2013.

No obstante esto, es necesario reafirmar que los principios básicos que sustentan la reducción tienen que ver con cálculos del Banco Mundial que, en este sentido, posicionan el indicador social de pobreza en el 11 % en la República Argentina, o con el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y/o la Agricultura, con una reducción de la indigencia hasta menos del 5 %.

Entonces, destacamos el reconocimiento de organismos multilaterales, desde el Banco Mundial, que también ha reafirmado el mejoramiento sustancial de la clase media – prácticamente la duplicación del nivel de participación de la misma dentro de la composición total de la población de la República Argentina–, más la reafirmación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo respecto de la posición número 39 entre los países de más alto desarrollo humano dentro de los países que forman parte del sistema de medición de Naciones Unidas, hasta lo que significa la afirmación de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL– desde el punto de vista de la evolución de estos indicadores. No cabe la menor duda de que ha habido una drástica reducción del desempleo, una drástica reducción de los indicadores de pobreza e indigencia, que alcanzaron una tasa de casi el 28 % en el año 2002.

Por lo tanto, los objetivos asociados a desempleo, pobreza e indigencia se han ido cumpliendo de una manera categórica; y, obviamente, es necesario seguir generando los esfuerzos necesarios para que el crecimiento de la actividad económica genere una perspectiva de crecimiento en la capacidad de generación de empleo en la economía.

Nosotros advertimos que, en los últimos siete años, comparado el mes de agosto con el mismo agosto de los períodos preexistentes, no ha habido desvinculaciones o destrucción de empleos. No obstante lo cual se advierte que la elasticidad de empleo, en términos del producto interno bruto, es un factor que necesita los incentivos o estímulos necesarios para el crecimiento del mismo.

Advertimos claramente que el sostenimiento del empleo implica, también, una política pública de alta exposición por parte del Estado, tendiendo a sostener la demanda agregada a partir de los múltiples instrumentos en materia de política económica. En este sentido, desde “Ahora 12” hasta todas las herramientas que tienen que ver con la Asignación Universal por Hijo y un incremento del 40 %, hasta lo que significa la aplicación de la movilidad jubilatoria en términos de expansión del gasto, hasta la participación de casi 370 mil millones de pesos desde el punto de vista del sistema de seguridad social, hasta la instrumentación del programa Prog.R.Es.Ar, todas las herramientas y los instrumentos que se aplican –también el programa Pro.Cre.Ar y también la dinamización desde el punto de vista de la inversión pública– apuntan claramente a dinamizar la demanda agregada, a potenciar el consumo popular y a

fortalecer la inversión pública, atento a que un escenario de crisis internacional permite observar una restricción muy fuerte en materia de demanda externa. Esto no solamente abarca a nuestro socio estratégico desde el punto de vista comercial, que es la República Federativa del Brasil, sino a múltiples mercados del mundo, con la tasa de decrecimiento de la economía y, naturalmente, de demanda externa de determinado tipo de bienes producidos localmente.

En este sentido, creo que los objetivos están logrados y, obviamente, hay que seguir profundizando políticas activas. También es muy trascendente el hecho del impacto en materia de deuda pública. La deuda pública depende de la base de medición del cálculo del producto y de las relaciones técnicas, y meses o trimestres que se adopten. Podemos partir de la base de 160 % del producto interno bruto de deuda en el año 2002 y observar que, en 2003, era del 139 %; hoy, 40 % de deuda bruta respecto del producto interno bruto, una reducción muy drástica que implica un aumento de la autonomía financiera por parte del Estado.

También es bueno remarcar que la deuda pública en manos privadas –deuda externa pública en manos privadas–, del 106 % de acuerdo con la metodología de cálculo, ha tenido una reducción del 11 %. Y si se identifica claramente la tendencia; es equivalente prácticamente al 8 % del producto interno bruto. Esto es muy importante, porque uno puede observar que los próximos vencimientos de la Argentina, sobre todo en 2015, son equivalentes a casi 12 mil millones de dólares cuando se computa la deuda total, y a 6 mil millones de dólares de vencimientos de BODEN 2015. También uno debe observar que en 2016 se produce una reducción drástica del flujo total de vencimientos de los servicios de capital e intereses de la deuda; en 2017, se produce un incremento, pero después, el promedio hasta el año 2023 es de 3.850 millones de dólares, tomando estos períodos; o si no, en general, los vencimientos adoptan prácticamente un esquema similar a un tope equivalente a 2 mil millones de dólares. Por lo tanto, la deuda realmente ha sido reestructurada de un modo satisfactorio para la República Argentina, con una drástica reducción del volumen total en términos del PIB y también en términos de deuda de carácter nominal. Pero principalmente ha habido una variación respecto de la deuda en moneda extranjera, para transformar la deuda en pesos, y también la deuda en manos privadas por deuda intrasector público, con el objeto de administrar en forma autónoma la colocación de financiamiento para el sector público.

A su vez, el impacto en el sistema financiero también es importante remarcarlo. El sistema financiero tiene un saldo neto, entre depósitos y préstamos al sector público, equivalente a 8 %. Uno observa, por ejemplo, que México tiene 32 % negativo, o uno observa también, pese a todas las críticas, que el Banco Central de la República Argentina tiene un patrimonio neto equivalente a 16.500 millones de dólares. A su vez, esa *performance* no es comparable con otras *performances* de otros bancos de países vecinos que, efectivamente, tienen patrimonio neto negativo. A su vez, cuando uno mira y visualiza el sistema financiero argentino, la capacidad prestable se multiplica –digamos– de 8 a casi 16 % del PIB, pero a su vez, la tasa de morosidad es equivalente al 1,8 %. Y cuando se analiza determinado tipo de segmentos de producción, por ejemplo el sector agropecuario, tenía una deuda neta de una morosidad equivalente al 56 % en el año 2002 y hoy tiene una morosidad equivalente al 1 %, o sea, inferior al promedio del sistema financiero.

Creo que es muy bueno observar esto. Eso también tiene su correlato en la

capacidad de retención que tiene hoy el productor agropecuario argentino, en general, de casi 25 millones de toneladas de soja. Por lo tanto, eso demuestra claramente la capacidad de administrar sus activos conforme a una reducción drástica de deuda, producto del incremento de la rentabilidad y de su capacidad de pago.

También nos parece muy importante observar que, cuando uno mira el mapa mundial, hay países, como por ejemplo Luxemburgo, que tiene 390 % de deuda respecto de su producto. O puede uno mirar a Japón, con 187 % de deuda respecto de su producto. O puede mirar a Irlanda, 266 por ciento con respecto a su producto. O puede mirar el Reino Unido de Gran Bretaña, con 121 % aproximadamente de deuda respecto de su producto interno bruto. Lo cual demuestra claramente que la situación de carácter internacional, en materia de manejo de finanzas públicas y de deuda pública, no es precisamente la mejor.

A su vez, también es importante remarcar lo siguiente –y éste es un debate central en este ámbito que es el Congreso de la Nación– respecto del presupuesto 2014 y del presupuesto 2015. Parte del presupuesto 2014 incorpora claramente los subsidios a la energía y también incorpora 40 mil millones de pesos aproximadamente, que es el tema de los mecanismos de pago por la expropiación de YPF. Pero, si uno proyecta el año 2015 y excluye definitivamente los subsidios a la energía en la estrategia que tiene la República Argentina de financiar transitoriamente los problemas de abastecimiento, definitivamente, el resultado fiscal primario tendería al 3,8 %, y el resultado fiscal financiero tendería al 1,8 %.

Como recordarán ustedes –y ayer lo han hablado muy precisamente en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para el dictamen correspondiente, para su tratamiento en el presupuesto 2015–, la tasa de crecimiento del producto prevé 2,8 % y, en ese contexto también, el resultado fiscal primario es equivalente al 1 % prácticamente del producto interno bruto, y el resultado fiscal financiero: 1 %.

Por eso creo que es muy importante observar estos resultados y, a su vez, entender que la matriz productiva ha tenido un proceso de crecimiento y expansión, tanto en los mecanismos de sustitución de importaciones, como aumento y diversificación de exportaciones. Hemos llegado, de 25.600 millones de dólares de exportaciones en 2002, a casi 83 mil millones de dólares en 2011. Hoy tenemos dificultades desde el punto de vista de la colocación de nuestros productos. Por lo tanto, la proyección en materia de valor exportable no supera la cifra de 80 mil millones de dólares, y tenemos que redoblar esfuerzos a través de un programa de aumento y diversificación de exportaciones para abrir mercados y para aprovechar oportunidades, como lo estamos haciendo con este programa y la participación en ferias y congresos internacionales, y acuerdos estratégicos con la Federación de Rusia, para aprovechar escenarios y eventuales oportunidades, para incrementar los volúmenes de exportación. Porque, claramente –y lo he repetido insistentemente en este ámbito–, nosotros tenemos tres desafíos muy claros en los próximos años.

El primer desafío es el del autoabastecimiento energético. La decisión estratégica de la expropiación de las acciones de Repsol por parte de YPF brinda autonomía para el cumplimiento de este logro. Y hemos observado resultados muy significativos desde el punto de vista de detener el decline promedio de la producción de petróleo y gas y, a su vez, establecer los mecanismos de expansión. Lo hemos visto con el acuerdo con Chevron para la primera fase de inversión y, a su vez, una segunda fase de inversión en este

trimestre, que es equivalente a 1.600 millones de dólares.

Esto, obviamente, también lo hemos observado desde el punto de vista del ahorro de divisas y del ahorro que tiene, en materia fiscal, la sustitución de gas por la metodología de gas plus, y el rol que tiene YPF en la expansión y crecimiento de los niveles de producción, también, de pozos explorados, de la cantidad explorada y explotada. Eso tiende a cumplir ese objetivo. Cuanto más rápido se logre la asociación de capitales, como se ha hecho con Chevron, con Petronas u otras empresas en el mundo, cuanto más rápido se pueda generar en términos de rentabilidad y capacidad de financiamiento para incrementar el volumen total de inversiones, tanto más rápido se logrará el autoabastecimiento y, obviamente, eso tendrá resultados desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista del balance de divisas y desde el punto de vista de la expansión y el crecimiento, que son aproximadamente diez mil empleos nuevos, que se generan en forma directa o indirecta, a partir efectivamente de esta expansión del flujo de inversiones.

Entonces, estos desafíos de autoabastecimiento, estos desafíos de sustitución de importaciones, estos desafíos de aumento y diversificación de exportaciones también están fuertemente asociados a una logística integrada. En ese contexto, toda la inversión que se ha hecho es la que hemos informado en varias oportunidades en este recinto, esto es: casi 5.000 kilómetros de red vial nueva, con más de 117.000 millones de pesos de inversión, junto a los 2.000 kilómetros de autovías; los 5.500 kilómetros de red de transporte energético; la expansión, desde el punto de vista de la generación, con distintos grados de cumplimiento, hasta llegar a casi 9.000 megavatios de producción energética. Todo eso ha implicado un monto total de inversión que supera los 400.000 millones de pesos; 14.000 millones de dólares que supera este año; 2,88 % del producto bruto interno. Esto, obviamente, tiene un impacto muy positivo y considerable para el país.

Otros logros significativos están claramente sustentados desde el punto de vista de esta matriz productiva: el salario mínimo, vital y móvil más alto de América Latina; la cobertura previsional de casi el 100 %, con la nueva moratoria previsional, y también la inclusión de jóvenes que tienen dificultades para terminar sus estudios y para incorporarse al mercado de trabajo, que constituye un impacto muy significativo para cumplir estos objetivos. No obstante lo cual, por último, yo quería hoy ocuparme de un tema, para después sí dar un debate sobre todas las preguntas que ustedes tengan para hacer.

La República Argentina ha vivido durante todo el período de vigencia plena de la democracia, después de la dictadura militar más genocida que ha tenido su historia, desde el 10 de diciembre del año 1983, embates permanentes para socavar las bases de legitimidad de los gobiernos democráticos. En este sentido, independientemente de las banderías políticas, creo que es absolutamente imprescindible que hoy en este Senado de la Nación podamos debatir profundamente la necesidad de una comisión bicameral, integrada por diputados y senadores, que investigue profundamente una serie de maniobras asociadas con el sector privado, con fines marcadamente delictivos. ¿Esto qué significa? Significa que es absolutamente imprescindible identificar con mucha profundización todas las operaciones de lavado de activos financieros; de evasión y elusión fiscal; de maniobras especulativas; de impacto sobre la infracción a la ley penal cambiaria; de procesos de sobre y subfacturación de importaciones y de exportaciones, y también de precios de transferencia.

Porque no es casualidad que grupos económicos permanentemente promuevan acciones de desestabilización, que obviamente implican acciones de terrorismo económico

manifiesto. No es casualidad que en la República Argentina haya habido, entre los años 2003 y 2013, una fuga de capitales equivalente a 62.800 millones de dólares, y que cuando se hacen distintos cálculos o estimaciones de activos externos en manos de argentinos, en el exterior o fuera del circuito financiero, se habla de una cifra no inferior a 200.000 millones de dólares.

Entonces, nos parece que es muy importante que nosotros tengamos la posibilidad de poner en vigencia inmediata el artículo 12 de la Ley de Pago Soberano, respecto de la Comisión Bicameral de Deuda Pública, para investigar el origen de la legitimidad o no de la misma, desde el año 1976, a partir del 24 de marzo; y en forma congruente y concomitante, hacer un análisis y una evaluación muy exhaustiva y minuciosa respecto del impacto de estas medidas, que son importantes de remarcar.

Quisiera transferir algunas cuestiones que me parecen trascendentes para que ustedes tengan información. En primer lugar, nosotros hemos observado que en el Banco Central de la República Argentina existen 80.000 causas por infracciones cambiarias que se encuentran en la instancia de fiscalización e investigación previas al inicio del sumario, con o sin trámite de inspección abierto. La ley 19.539 es la que establece el régimen penal cambiario. Uno, al observar que gran parte de estas infracciones supuestas en materia penal cambiaria tienen muchos años de vigencia, tiene que hacer un análisis metódico y riguroso de por qué no ha existido un sistema informático integrado para delimitar adecuadamente el inventario de las causas. En promedio, se demoran 9 años para la sustanciación o presuntorio, contados de la comisión de la primera infracción cambiaria hasta la apertura de los sumarios. La gran mayoría de las causas que se encuentran en trámite obedecen a infracciones cambiarias cometidas en el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Es decir, no se iniciaron las acciones o las actuaciones verificado el primer incumplimiento, sino que se acumularon infracciones y recién entonces se dio inicio a los procedimientos de intimación e investigación; todo ello, atado a la prescripción de 6 años.

Concluida la etapa de investigación presumarial, se inicia el sumario propiamente dicho, que demora al menos un año para la conclusión definitiva y su elevación a la instancia judicial. A ello hay que adicionar el plazo que demore la sustanciación de la causa judicial, donde se resuelve y se aplica sanción; y se estima que el 95 % de las causas elevadas a la Justicia se archivan en esa instancia.

Entonces, 80.000 causas, de las cuales se elevan a consideración del Poder Judicial el 95 %, se archivan. En consecuencia, es importante observar por qué se archivan estas causas; y, en segundo lugar, por qué existen demoras en la sustanciación de estos trámites, de aproximadamente 10 años.

Esto, obviamente, implica observar lo que uno advierte siempre del sistema financiero. El sistema financiero tiene aquella particularidad de pretender un sistema de funcionamiento autónomo –la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias–; a su vez, la supuesta independencia orgánica y funcional del Banco Central, para que efectivamente sea un ámbito intocable para la Justicia y para el poder institucional, gobernado por la voluntad popular. Y siempre existe la visión de que efectivamente es un área en la que no se advierte un sistema de control adecuado.

Allí es importante observar que a partir de esta instancia es necesario hacer una investigación muy precisa de las 80.000 causas. Se hizo oportunamente la suspensión del titular de las áreas de investigación y se inició una investigación administrativa para

deslindar sus responsabilidades. Se conformó un equipo de trabajo especializado para atender los casos más actuales, referidos a los primeros 60 CUIT, que acumulan la mayor cantidad de incumplimientos en materia de importación y exportación, de mayor significancia económica. Porque uno advierte objetivamente el diseño de las maniobras especulativas: la demora del ingreso de mercancías cuando existe efectivamente el tema de transferencia de divisas para importaciones; o advierte que es absolutamente imprescindible identificar claramente el tema de precios de transferencia.

Porque cuando uno analiza que el volumen total de comercio exterior de la Argentina puede ser de entre 130 y 150.000 millones de dólares, entre exportaciones más importaciones, y que efectivamente cerca del 68 % de las mismas están concentradas en empresas multinacionales, los mecanismos de transferencias encubiertas se dan a través de precios de transferencia; o a través de maniobras elusivas asociadas a la sobrefacturación de importaciones o, eventualmente, de subfacturación de exportaciones; o de elusión de los procesos de liquidación a través del mercado único y libre de cambios; o a través de maniobras como el contado con "liqui" o la utilización de distintos instrumentos, bonos o también ADR, precisamente como maniobras para utilizar en forma paralela esta estrategia.

Por eso, creo que es muy importante que este Congreso de la Nación pueda hacer una exhaustiva investigación respecto de cómo se forman estos activos externos, por qué se dan estos procesos de fuga de capitales, quién es el autor o el conjunto de autores o actores que funcionan a través de este tipo de mecanismos.

En el año 2014, en lo que va del año hay 1.700 empresas que han utilizado la operatoria de contado contra "liqui". Estas empresas ingresaron títulos por un monto equivalente a 5.400 millones de dólares y sacaron del país 5.700 millones de dólares. Hubo casi 3.100 personas físicas involucradas que realizaron movimientos de títulos desde y hacia el exterior. Estas personas ingresaron títulos por un monto equivalente a 550 millones de dólares y sacaron del país títulos por un monto de 700 millones de dólares. O sea, han actuado personas físicas y/o jurídicas, y lo han hecho a través de agentes bursátiles y, obviamente, a través del consentimiento de la red del sistema financiero y de los bancos.

En este contexto, la Resolución 17.536 de la Comisión Nacional de Valores, el día jueves 2 de octubre, suspendió en forma preventiva a la Sociedad de Bolsa Mariva Bursátil por no exhibir la documentación necesaria a los efectos del análisis del organismo de control.

El jueves 16 de octubre, el presidente de la Comisión Nacional de Valores, Cristian Girard, junto con el titular de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Juan Bontempo, presentaron una denuncia contra las sociedades de Bolsa Mariva Bursátil y Facimex por manipulación en el precio de los bonos. Ahí es donde entendemos claramente cuándo se forman grupos financieros como por ejemplo Mariva, que constituye una sociedad de bolsa, un banco y varios fondos comunes de inversión que administra y que, a su vez, es uno de los principales agentes que intervienen en el mercado de capitales, principalmente en el segmento denominado "en dólares y en acciones".

En lo que va del año, las empresas de este Grupo Mariva han hecho operaciones de compra y venta con pesos de bonos denominados en dólares equivalentes a 14.000 millones de pesos: un 16 % en dólares, que es equivalente al 16 % del mercado. La mayoría de las operaciones se cursaron por Mariva Bursátil, por 10.200 millones de pesos

o 12 % del mercado.

Respecto de las operaciones liquidadas, efectivamente esto hace a la práctica de la totalidad de las operaciones que respondieron a este sistema. En este tema, me parece importante ver no solamente estas operaciones desde el punto de vista de la operación bursátil sino también de cómo han jugado el rol las entidades del sistema financiero con la Comunicación A-5.536 del Banco Central que, a comienzos de febrero, puso en vigencia una normativa suspendida en el año 2005. Esto ha sido precisamente por la posición general neta en moneda extranjera, que no podía superar el 30 % de la responsabilidad patrimonial computable.

Por eso, la necesidad de implementar esta normativa quedó en evidencia luego de que los bancos aumentaron drásticamente sus tenencias netas de moneda extranjera hasta alcanzar el 71 % de la responsabilidad computable de enero del año 2014. Esta posición cayó al 27,5 % en abril, cuando se cumplió el plazo para que los bancos se adecuen a la normativa.

El objetivo central de la Comunicación del Banco Central fue la preservación de la estabilidad cambiaria con la intención de crear un entorno que disipe las expectativas de devaluación y establezca el stock de reservas internacionales.

Es importante observar que la rentabilidad del sistema bancario durante el mes de enero de 2014 estuvo atravesada por una fuerte corrida bancaria y una variación del tipo de cambio nominal, lo que les permitió una ganancia de carácter excedentario.

Durante el año 2002 los bancos habían tenido un resultado también elevado desde el punto de vista del margen financiero. En un año en que la rentabilidad de los bancos fue negativa porque habían perdido 19.160 millones de pesos, los bancos ganaron casi 14.000 millones de pesos en este tipo de operaciones. Esto no fue por intermediación financiera sino por diferencia de cotización y ajuste del CVS y el CER, que eran el Coeficiente de Variación Salarial y el Coeficiente de Estabilización de Referencia, respectivamente.

Entonces, es muy importante que nosotros identifiquemos la rentabilidad del sector financiero, la posición global de moneda extranjera y el uso de la información privilegiada. Esto es así sobre todo porque, cuando se instrumenta la reducción de la posición general en moneda extranjera neta de 30 a 20 % a los efectos de reforzar el objetivo precautorio de la medida, se han identificado filtraciones de información que hicieron observar que los bancos se anticiparon a la aplicación de esta normativa.

Esto fue publicado en el diario *Ámbito Financiero* el 4 de septiembre, con una nota que decía: Ayer, a sólo dos horas del cierre, grandes entidades de primera línea salieron a ofrecer repentinamente contratos de dólar en el Mercado Abierto Electrónico –MAE– y en el ROFEX, como si se contara con la información sobre lo que se conocería recién a las 18 horas con la publicación de una nueva normativa del Banco Central. El movimiento generó sospechas entre los operadores, que por esas horas se encontraron con precios irrisorios en las pantallas y presumieron que algo fuera de lo normal estaba sucediendo. Esto decía el diario.

Entonces, nos parece muy importante que el discurso que oportunamente expuso la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el 30 de septiembre del año 2014, respecto a las acciones tendientes a investigar la actuación de las Sociedades de Bolsa Mariva Bursátil Sociedad Anónima y Balanz, en lo que resulta de la competencia de la Comisión Nacional de Valores, y también respecto de otros organismos como la AFIP y también, obviamente, Procelac y la evaluación desde el punto de vista de toda la normativa vigente en materia de

lavado de activos financieros, es en el marco de observar el comportamiento de las instituciones respecto a la aplicación de normativa legal, en cuanto al contado con liquidación.

La resolución 17.536 del 2 de octubre del año 2014, que fue publicada precisamente por la Comisión Nacional de Valores –como dije anteriormente– decretó la suspensión preventiva de la actividad de dicha sociedad, amparada precisamente en el artículo 51 de la ley 26.831, que dispone la posibilidad de suspender preventivamente a los agentes registrados, cuando estos incurren en cualquier incumplimiento de requisitos, condiciones y obligaciones que dispone la normativa de la comisión.

Cabe aclarar que el efecto de la suspensión preventiva no constituye una sanción de las previstas en el artículo 132 de la ley 26.831 respecto a apercibimiento, suspensión, multa, las que pueden llegar a ser aplicables en caso de instruirse sumario administrativo.

Existe otro tema también, que está vinculado con Mariva Sociedad de Bolsa y con Facimex Sociedad de Bolsa, que motivó la conferencia de prensa brindada por el presidente de la Comisión Nacional de Valores, licenciado Cristian Girard. Esto ha derivado de una investigación que se inició durante la gestión del licenciado Alejandro Vanoli como titular de la CNV, efectuada con relación a la operatoria que dichas sociedades habrían realizado con títulos públicos atados al PIB.

En este sentido, se detectaron patrones recurrentes interviniendo en dichas operatorias las mismas personas jurídicas. Se estima una defraudación que superaría los 6 millones de pesos, por lo que se formuló la denuncia penal pertinente, la que fue presentada ante el Procelac.

No quiero abundar con la multiplicidad de información existente en esta materia, pero es bueno pensar lo siguiente.

Las operaciones para acceder a moneda extranjera pueden hacerse por dos vías: por la compra de títulos en pesos y la posterior venta de títulos con liquidación de dólar cable, los dólares son depositados en el exterior; o, vía dólar Mep, los dólares se depositan en plaza local. Es decir, el comprador de dólares debe comprar un título en pesos y venderlo en dólares y para realizar la venta debe acreditar tener una posesión de esos títulos por un plazo no menor a 72 horas.

Contrariamente, el vendedor de dólares debe primero comprar un título con dólares, en algún segmento de negociación en esa moneda –Mep o cable– y luego vender la misma cantidad nominal de títulos en pesos. Además de títulos públicos se utilizan certificados de acciones, que son los ADR, y los bonos explican más del 95 % de las operaciones.

Lo que tenemos que poner en consideración aquí es lo siguiente. Primero, hay un mercado único y libre de cambios, en donde el exportador debe liquidar y el importador debe adquirir por él mismo.

Ahora, no se puede hacer, como han hecho en forma reiterada, pretender utilizar este tipo de instrumentos por un tipo de cambio superior, para intentar una maniobra especulativa, a fin de generar una estrategia devaluatoria, precisamente para lograr una estrategia en donde el sistema financiero, bancos y agentes bursátiles, juntamente con importadores y/o exportadores, pretendan hacer maniobras de esta naturaleza.

Nosotros entendemos claramente que es una maniobra que debe ser investigada con absoluta profundidad independientemente de la participación de los organismos reguladores, ya sea el Banco Central o la Comisión Nacional de Valores; pero en agosto y

en septiembre de 2014 aumentó considerablemente el monto negociado con las formas de negociación de dólar, tanto Mep como cable; tanto en el Merval como en el MAE. En este sentido el Merval aumentó en promedio del volumen diario del 48 % correspondiente a septiembre con respecto al promedio de los meses anteriores en 2014. Por tal motivo, el tipo de cambio implícito en estas operaciones subió en septiembre el 18 % en las operaciones de dólar cable y 11 % en las operaciones de dólar Mep, y en agosto fueron del 15 y 13 %, respectivamente. En octubre el monto operado estimado representará alrededor de un tercio del volumen de septiembre, con una baja del tipo de cambio implícito respecto de las últimas semanas del mes de septiembre. Esto lo podemos tener gráficamente, pero indica en forma clara que existe una concentración de agentes. En este sentido, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa concentra el 14,42 %, o sea que seis sociedades de Bolsa explican el 90 % del volumen operado del dólar cable durante septiembre de 2014.

Luego, Allaria Ledesma y Compañía Sociedad de Bolsa, 19,86 %; INTEL SIPSA Sociedad de Bolsa, 11,31 %; Balanz Capital Sociedad de Bolsa, 20,3 %; SVS Sociedad de Bolsa, 11,68 % y Cohen Sociedad de Bolsa, 11,3 %. Estos son los principales agentes operadores en la movida cable y Mep, mes a mes, durante 2014.

La Comisión Nacional de Valores lleva adelante un monitoreo permanente en el mercado de las operaciones que resultan sospechosas. Estas se profundizan y, en caso de corresponder, avanza una inspección y posterior investigación. Además, se ejecuta un plan anual de investigaciones e inspecciones de las distintas gerencias y el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente y prevenir el lavado de activos.

En cuanto a las inspecciones e investigaciones, en 2014 en dicho marco se realizaron un total de 437 inspecciones e investigaciones. De ellas, nueve corresponden a control de operaciones de contado contra liquidación según los agentes que mayor volumen operaron en 2014. Como resultado de esta se resolvió la suspensión de Mariva Bursátil y el resto continúan en investigación. Asimismo, en dos casos se informó a la UIF por operaciones sospechosas.

Las verificaciones conjuntas del Banco Central, de la UIF, de la Procelac y de la CNV han permitido, por primera vez, que se realice un operativo conjunto con estas instituciones. Existe una agenda coordinada para las próximas semanas, y esto es lo que va a permitir, definitivamente, aportar una verificación de las casas de cambio que tienen las sociedades de Bolsa como vinculadas con el objetivo de controlar operaciones marginales sospechosas que están en proceso hasta la fecha.

Creo que es importante remarcar que se han hecho inspecciones durante el tercer trimestre de 2014. En efecto, 105 inspecciones a sociedades, gerentes, depositarios, agentes colocadores, agente colocador integral, fondos comunes de inversión, fiduciario financiero, fideicomiso financiero, emisoras y agentes de mercado. Por supuesto, esta es una cuestión que proseguiré con el objeto de establecer la mejor perspectiva para la fiscalización y el control que establece la ley.

El pasado 17 de octubre, la Comisión Nacional de Valores presentó una denuncia ante la Procelac contra dos sociedades de Bolsa –Facimex Bursátil y Mariva Bursátil– por operaciones de 2013. Esta denuncia no tiene vinculación con la anterior; pero precisamente el resumen de la operatoria anunciada implica que, a partir del monitoreo de mercados llevado a cabo rutinariamente por la CNV, se encontraron operaciones realizadas en 2013 que constituyen evidencia de que se trataría de una acción acordada entre Facimex

Bursátil y Mariva Bursátil. En todos los casos, la contraparte beneficiada fue un fondo de inversión del exterior radicado en Holanda, presuntamente propiedad de los accionistas de Facimex.

La operatoria detectada consiste, por un lado, en que Mariva Bursátil opera en rueda Sinac elevando o bajando los precios de los bonos, mientras que, por otro lado, Facimex opera en rueda continua comprando o vendiendo esos bonos para la Superintendencia de Seguros de la Nación con un perjuicio estimado en 6 millones de pesos, siendo los volúmenes operados mucho mayores que en la rueda Sinac. Estas mismas prácticas fueron detectadas en otras jornadas, jugando el papel de Mariva Bursátil la Sociedad de Bolsa Global Equity y, por ello, ha habido múltiples perjudicados.

Los estudios de investigaciones llevados a cabo brindan elementos para presumir la configuración de una defraudación patrimonial por parte de las mencionadas empresas tipificadas en el artículo 173, inciso 7° del Código Penal Argentino, estando obligado el organismo a realizar la denuncia correspondiente en los términos del artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación.

La operatoria contada contra liquidación permite la dolarización de cartera y la fuga de divisas empleando instrumentos bursátiles –acciones y bonos– que cotizan tanto en la Argentina como en el exterior. La operatoria se encuentra cuestionada y bajo la mira de las autoridades, puesto que es legal y típica en tanto y en cuanto se realiza en condiciones normales sobre valores negociables aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Su empleo como canal de fuga de divisas resulta una burla y una burda maniobra a la normativa penal cambiaria en tanto y en cuanto los agentes del mercado bursátil no están habilitados por el Banco Central de la República Argentina como casas de cambio, y la operatoria tiene por finalidad principal la dolarización de la cartera: o sea, la adquisición con pesos de activos que pueden ser transferidos a una cuenta comitente en el exterior para proceder allí a su realización, permaneciendo el producido en una cuenta bancaria o caja de seguridad en el exterior o pudiendo ser repatriado como capital líquido efectivo.

Si bien los Cedear, que son los certificados de depósitos argentinos –certificados representativos de compañías del exterior, principalmente de empresas que operan sus acciones en *Wall Street*–, existen desde los 90, su empleo como herramienta para la fuga de divisas aumenta marcadamente, al igual que sucede con los bonos argentinos denominados en dólares y bajo ley estadounidense, desde la intervención de controles cambiarios más estrictos o por la percepción de una potencial crisis de balance de pago. Así lo demuestra la siguiente información, que resume el total operado desde el 2007.

Esto es importante porque las emisoras de operaciones de mercado contra “liqui” desde 2007 hasta 2014 alcanzan a 298.107 millones de pesos contra 260.373,6 millones de pesos de receptora, con un saldo negativo de 37.733,4 millones de pesos.

La operatoria configura un riesgo severo por al menos dos razones fundamentales. Una de ellas es la posibilidad de fugar divisas dolarizando cartera; sólo está limitada cuantitativamente por el capital financiero de que disponga la gente para operar en el mercado bursátil, a diferencia de lo que sucede con otras alternativas como el dólar ahorro, donde simultáneamente se aplica un límite cuantitativo a la formación de activos externos y se obliga a una inmovilización por un plazo mínimo de un año so pena de tener que abonar una sobretasa del 20 % a modo de penalidad.

En la medida en que los valores negociables puedan ser intercambiados en jurisdicciones con controles a las FT –laxos y que tiene que ver con control de lavado de

activos financieros– o adquirirse con recursos depositados en entidades financieras con sociedades *off shore* radicadas en guaridas fiscales –jurisdicciones no colaboradoras del GAFI, entre otras, que son el vehículo típico para canalizar el producto de la evasión fiscal o de las actividades delictivas con una potencial fisura en el esquema con el GAFI–, existe una presunción de que la adquisición se ha realizado con medios lícitos y la repatriación resultaría una exteriorización con efecto tributario hacia delante; pero en la medida en que no se puede cruzar información hasta determinar el real origen del dinero no hay ni seguridad respecto de su origen lícito ni manera de determinar la potencial evasión impositiva en forma retroactiva.

No es menos importante, en tanto y en cuanto el producido por la venta de los valores negociables puede repatriarse como depósito bancario y hacerse efectivo en moneda extranjera. Esto permite fondar el mercado cambiario ilícito ya que, una vez retirada la moneda extranjera de la entidad bancaria, no hay forma de saber en qué fue utilizada y a quién, o en qué ámbito, o a qué precio fue vendida.

Además de los riesgos para la prevención a las FT, no podemos ignorar que el dólar implícito –dólar bolsa o como se lo quiera llamar– que resulta de las transacciones de contado contra “liqui” termina convirtiéndose en una referencia con efectos macro y microeconómicos concretos por su entronización como señal que derrama sobre el precio en el mercado cambiario ilegal.

La política cambiaria del Banco Central se ve amenazada doblemente: en primer lugar, desde el punto de vista simbólico, lo que termina por producir efectos prácticos por la comercialización ilegal de divisas –que se publicita sin freno ni decoro como libre– en contraste con el mercado único y libre de cambio al que se le aplica una denostación asociada a un eventual o supuesto cepo o por el dólar bolsa o por las operaciones de contado contra “liqui”, que actúa como referencia para los operadores a mayor escala; y en segundo término, en la medida en que la operatoria continúa sin restricciones, es una amenaza latente para las reservas internacionales y las decisiones cambiarias de la autoridad monetaria.

Hay quienes sostienen que el contado contra “liqui” no significa una mayor amenaza para las reservas del Banco Central en virtud de que, al fin y al cabo, los activos se envían para su realización en el exterior sin que necesite pasar por el mercado único libre de cambio a ningún efecto. Pero es importante decir lo siguiente: si el bono o la acción permanecen en el exterior habrá que girar en divisas en concepto de amortización de capital o pago de intereses; y es allí cuando las reservas internacionales del Banco Central, y por extensión del mercado de cambio, se verán afectadas.

Si el contado contra “liqui” debiera cumplir con los controles cambiarios, el mercado bursátil argentino y el extranjero no actuarían como submercados simbióticos, sino como mercados vinculados de modo general y no automático; y la amortización de capital y el pago de intereses se materializarían como circulación de divisas dentro de la economía argentina antes que como fuga de divisas. Esta es, tal vez, la razón más importante por la cual la operatoria merece un análisis más detallado y una evaluación más profunda de las autoridades y, en especial, de la autoridad regulatoria tanto de la Comisión Nacional de Valores como de la autoridad del Banco Central de la República Argentina.

No voy a abundar en otros detalles, pero sí creo que la ley 26.984 en su artículo 12 ha creado oportunamente la comisión para investigar el origen de la deuda pública argentina; que tenemos un Régimen Penal Tributario por la ley 24.769; que tenemos el

decreto 490/95 que aprueba el ordenamiento a la ley 19.359 y sus modificatorias para el Régimen Penal Cambiario del texto ordenado del año 1995; que tenemos la ley 25.246 que tiene que ver con la modificación respecto a encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, la Unidad de Información Financiera, el deber de informar, los sujetos obligados, el régimen penal administrativo, el rol del Ministerio Fiscal. También la resolución de la procuradora General de la Nación, número 914 del 20 de diciembre de 2012, creando Procelac. Lo mismo que, precisamente, todas las reformas que se han hecho a través de la ley 26.733 para endurecer claramente el tema de las penas o también los mecanismos que tienen que ver con investigar en profundidad lo que ha dicho también el titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Ricardo Echegaray, respecto de las facturas apócrifas.

El artículo 2° de la ley 26.735 habla claramente de una cuestión esencial, la evasión fiscal mediante la utilización de facturas apócrifas no se encontraba prevista específicamente por la Ley Penal Tributaria del 17 de marzo de 2010. El Poder Ejecutivo nacional remitió el proyecto de modificación de la ley contemplando claramente el tipo penal agravado a partir de la ley 26.735 en su artículo 2°: “La pena será de tres (3) años y seis (6) meses a nueve (9) años de prisión, cuando en el caso del artículo 1° se verificare cualquiera de los siguientes supuestos”. Y cita: “Si hubiere mediado la utilización total o parcial de facturas o cualquier otro documento equivalente, ideológica o materialmente falsos”.

La Administración Federal de Ingresos Públicos lleva adelante numerosos procesos penales donde se verifican facturas falsas. Actualmente se tramitan 750 causas penales donde se investiga una evasión que supera los 1.200 millones de pesos; con todo un sistema de protocolo y, obviamente, de emisión que genera un impacto absolutamente perverso para el funcionamiento de la administración de los ingresos del Estado.

Acá son 1.200 las empresas publicadas oportunamente y que figuran en la página web de la AFIP: AFT S.A., 3G Comunicaciones Móviles S.R.L., A1 Sistemas S.A., ABM Informática, Dewavrin Fils Argentina, Aback S.A., Abbate María Fabiana, Abraxas Médica S.A., Accenture S.A., Aceros Zapla, Actividades Comerciales, Ad Link, en fin, hay 1.200 empresas que están incurso en el delito de la emisión o en el registro con facturas apócrifas por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y con 750 denuncias penales correspondientes.

Por eso, creo que el mensaje tiene que ser muy claro y muy contundente. Este Congreso de la Nación, que expresa la voluntad soberana del pueblo argentino, debe profundizar la investigación muy concreta no sólo respecto del origen y de la legitimidad de la deuda –que ha sido aprobado por, precisamente, la ley de pago soberano–, sino también extender y crear una Comisión Bicameral con el objeto de estudiar minuciosamente la fuga de capital, el proceso de formación de activos externos, la sobrefacturación de importaciones, la subfacturación de exportaciones, los precios de transferencia desde el punto de vista de las empresas transnacionales en el marco del comercio exterior, las operaciones de lavado de activos financieros, las maniobras especulativas a través de los agentes bursátiles, los mecanismos de infracción penal cambiaria, porque es absolutamente necesario e imprescindible terminar con estas maniobras que atentan contra la soberanía del país y, precisamente, atentan contra la gobernabilidad del sistema democrático en la República Argentina.

Es necesario tener en cuenta lo que significan estos embates para la gobernabilidad

política de la República Argentina. ¿O acaso Raúl Ricardo Alfonsín no recibió un golpe de Estado macabro? ¿O acaso no hemos tenido durante toda nuestra democracia ataques de mercado, fuga de capitales que hemos podido atestiguar con casi 62.800 millones de dólares en esta etapa 2003/2013? Y no es bajo la invocación de utilizar, efectivamente, el tema del resguardo o refugio en moneda extranjera. Podemos compararlo con otros países de la región.

En realidad, hay otras causales que tienen que ver con la cuestión de la confianza. Acá hay operaciones ilegales, acá hay evasión fiscal, acá hay lavado de activos financieros que es necesario profundizar desde el punto de vista de las instancias de investigación. Por eso, no tiene que haber privilegios de ninguna naturaleza. Hay que investigar todas las infracciones penales cambiarias que están en expedientes por el Banco Central de la República Argentina, fortaleciendo, en este caso, como es decisión de las autoridades del Banco Central, respecto a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; también a través de la Comisión Nacional de Valores; también con la participación de Procelac; también con el esfuerzo que es necesario y el apoyo que debe brindar el Congreso de la Nación para el esclarecimiento de este tipo de delito que atenta contra la estabilidad del sistema democrático en la República Argentina y que son hechos reiterados, sistemáticos y que envuelven una cadena delictiva en donde los actores son grupos económicos concentrados que permanentemente pretenden condicionar la gestión autónoma de los gobiernos democráticos elegidos por la voluntad popular del pueblo de la Nación Argentina.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Vamos a comenzar con la rueda de preguntas y respuestas. La idea es que cada pregunta tenga su respuesta. Ya tenemos una lista de preguntas.

También, si me permiten, pediría que tanto las preguntas como las respuestas, señor jefe de Gabinete, sean acotadas en diez minutos, así podemos hacerlo en un tiempo que permita mantener la atención.

Si no hay ninguna contradicción, señor senador Rozas puede comenzar con la pregunta.

Sr. Rozas.- Señor presidente, señor jefe de Gabinete: en realidad, son tres preocupaciones en una misma pregunta, relacionadas con preocupaciones de los sectores productivos, industriales y de la actividad económica en general del país.

La primera preocupación está vinculada con el tema de las retenciones agropecuarias. Creo que todos tenemos conciencia de lo que está pasando en el Mercado de Chicago, con la superabundancia de la cosecha que ha tenido favorablemente los Estados Unidos y la baja de actividades en muchos lugares del mundo, fundamentalmente, el sector oriental. Así como la soja, en algún momento, llegó a tener valores realmente competitivos y altos que favorecieron a nuestros productores y, con ello, a la agroindustria del país –también ayudó a la recuperación de la Argentina después de aquellos momentos difíciles de 2001–, si hay un sector que jugó un rol fundamental en la recuperación rápida del país fue el campo. A modo de referencia, por ejemplo, en julio de 2008, la soja tenía un valor de 609 dólares por tonelada; en septiembre de 2012 –a los cuatro años– mejoró, alcanzando los 650 dólares; en mayo de 2014, llegó a 558 dólares; y en cuatro meses, de mayo a septiembre de 2014, se ha derrumbado el precio de la soja a 334 dólares. Es decir que, en cuatro meses, el productor vio una baja de 224 dólares por tonelada de soja.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de

Presupuesto y Hacienda, senador Aníbal Domingo Fernández.

Sr. Rozas.- Sabemos lo que significa esto ante las dificultades que vive el país, pensando en que uno de los ingresos fuertes que tiene el Gobierno previstos para 2015 es a través de las retenciones. Pero hemos visto que, en función de que también han bajado los valores, por ejemplo, del petróleo crudo, o del barril de petróleo, rápidamente el ministro de Economía, Kicillof, ha tomado la decisión de provocar una modificación del artículo 5° de una ley de 2007, en el que se fijaban los índices de retención al valor del barril de petróleo, y los ha bajado rápidamente. Al día de hoy, si el barril de petróleo está en 80 dólares, o 503 dólares el metro cúbico de petróleo crudo, la tasa de retención a aplicar es del 13,5 %. Y así sucesivamente, en la medida que va bajando el precio del barril de petróleo hasta 70 pesos, llegamos hasta el 10 % de retención al petróleo.

Entre los argumentos del ministro de Economía está el de que esto es fundamentalmente pensando en que va a afectar la rentabilidad petrolera de las empresas, naturalmente no solamente de YPF, sino también de las varias multinacionales que están trabajando en el sur del país, y que esto afectará fundamentalmente el nivel de inversiones. Por eso es que el gobierno nacional toma esta decisión de bajar urgentemente las retenciones.

Mi pregunta concreta es si así como se trata de proteger –y no estoy cuestionando sino dando un ejemplo– a las empresas petroleras para que mantengan el nivel de trabajo, de empleo y de inversiones, habrá alguna medida concreta del gobierno nacional para bajar las retenciones en materia de soja, ya que creemos con toda sinceridad que, con el valor actual, más que de una retención a las exportaciones casi estamos hablando de una actitud confiscatoria del Estado al aplicar el 35 %.

La segunda preocupación tiene que ver con la falta de financiamiento del Estado nacional. Yo le hice una pregunta por escrito –usted me la contestó– acerca de cuál es el porcentaje de los adelantos del Tesoro nacional utilizados por el gobierno nacional al día de la fecha. Sabemos que es el 12 % sobre la base monetaria y los ingresos públicos. La respuesta que recibí fue que, al 24 de septiembre, el Gobierno nacional ha utilizado el 99,78 % de los adelantos financieros del Banco Central.

Dadas las condiciones de inestabilidad que está viviendo hoy la economía argentina, en razón de una recesión con una inflación muy alta, nuestra preocupación es saber si el gobierno nacional está dispuesto a modificar la Carta Orgánica del Banco Central en lo que se refiere a adelantos transitorios al gobierno nacional.

La tercera preocupación tiene que ver con cómo piensan resolver los problemas de la falta de divisas, de dólares, que tienen los importadores para el ingreso al país de insumos esenciales. Tengo una nota periodística de ayer en la que el presidente de la Cámara de Importadores de la República Argentina, Diego Pérez Santiesteban, dice que no existen certezas sobre los tiempos de aprobación de las declaraciones juradas anticipadas de importación, el trámite necesario para que un importador pueda ingresar mercaderías al país. Estas demoras –dijo– impiden a las empresas trabajar con normalidad, tanto en la producción local de bienes para el mercado interno como para los que se destinan a la exportación. Y continúa haciendo una serie de consideraciones.

Pero lo cierto es que el presidente de la Cámara de Importadores denuncia o expresa, como quiera llamárselo, que el gobierno, por este concepto, les debe a los importadores una suma aproximada de 5 mil millones de dólares. Sabiendo que esto realmente afecta la actividad normal de la economía del país, y que tenemos algunos

problemas en determinados lugares de suspensión de empleos o de trabajadores de distintas actividades, nuestra pregunta concreta es qué piensa hacer el gobierno nacional para resolver la falta de divisas que tienen hoy los importadores en la República Argentina; que no es solamente de productos secundarios, sino que muchas veces tienen que ver con la fabricación o el armado de productos que se consumen, exclusivamente, en el mercado interno.

Estas son las tres preocupaciones que me gustaría que respondiera el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respecto del tema de las importaciones, nosotros no coincidimos con las estimaciones de deuda equivalente a 5 mil millones de dólares. En este contexto, también es importante observar que cuando existe el acuerdo con el Club de París que instrumenta la República Argentina, también las empresas multinacionales que tienen su origen en muchos de los países miembros del Club de París han visualizado, en múltiples oportunidades, que para el financiamiento de la inversión directa, y también para la estrategia de financiamiento de carácter comercial, podrían disponer de líneas de financiamiento.

En este sentido, nosotros tenemos un cálculo sustancialmente inferior respecto del flujo total de vencimientos en materia de importaciones. Usted calcule que en el año nosotros podemos llegar a tener cerca de 70 mil millones de dólares de importaciones. Las estimaciones que tenemos indican que el flujo de vencimientos que debe pagarse es equivalente a la mitad del flujo mensual de importaciones; esto es parte de un proceso regular de amortización.

En el caso concreto de esto, lo que nosotros tenemos es: primero, el sistema de declaración jurada anticipada de importaciones se hace en el marco de los sistemas de seguridad adoptados por la Organización Mundial de Aduanas. Y también existe un sistema de automaticidad que permite la planificación del flujo de adquisición por parte de importaciones, y un sistema que permite hacer un monitoreo exhaustivo respecto de la provisión de insumos o bienes intermedios destinados a bienes finales, para garantizar el funcionamiento adecuado del proceso productivo. Dentro de las importaciones, usted sabe que existe una concentración de exportaciones e importaciones en pocos operadores. Dentro de las importaciones, los mayores demandantes de importaciones tienen que ver con autopartes o vehículos que luego se exportan o, eventualmente, se consumen en el mercado interno y, también, determinado tipo de bienes de capital o una serie de electrodomésticos, en virtud de que la participación de la producción nacional como componente respecto de la producción final es asimétrica en distintos niveles de producción. Por lo tanto, lo que podemos afirmar es que por un lado tenemos una previsión de pago regular y normal que no afectará de ningún modo el flujo total de importaciones en este trimestre.

Acabo de venir de una reunión que hemos tenido con las empresas representativas de la comercialización de cereales en la República Argentina. Las metas de liquidación en el trimestre equivalen a 5.700 millones de dólares. Eso genera también un flujo disponible y regular de financiamiento en materia de divisas y garantiza la sostenibilidad del balance comercial positivo del país. Adicionalmente, tenemos el ingreso de inversión extranjera directa, tanto por parte de YPF como así también de inversiones mineras complementarias, y lo que significa la licitación de 4G, que implicaría más o menos 2.000 millones de dólares de ingreso en moneda extranjera. Entonces, la oferta de divisas por múltiples y

diferentes conceptos garantiza la sostenibilidad del funcionamiento de la actividad económica para el cumplimiento total del flujo de importaciones. Esa sería la primera respuesta.

La segunda respuesta, respecto del financiamiento de alertas transitorios: no vamos a propiciar la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central. Tenemos la estructura de financiamiento proyectada de aquí al último mes de este trimestre. Por lo tanto, la proyección del flujo financiero está perfectamente garantizada con la previsibilidad de financiamiento que tiene el sector público nacional.

Con relación al tema retenciones, efectivamente, hoy hemos analizado con los actores de la cadena productiva del país la evolución de determinadas decisiones. Por ejemplo, mecanismos de autorización para la exportación de 400.000 toneladas de trigo, 100.000 toneladas de harina, de maíz de la cosecha vieja. Además, se analizará con detalle a través de una comisión técnica, con el ministro de Economía Axel Kicillof y quien les habla junto a los actores de la cadena, la previsión de flujo desde el punto de vista de las proyecciones de cosecha nueva y eventual nivel de autorización para la comercialización de trigo y maíz.

Respecto del tema soja y petróleo, que es importante, hay que considerar lo que significa la diferencia cualitativa entre retenciones fijas y retenciones móviles. En el caso concreto, lo que se establece en la estrategia para el tema hidrocarburífero tiene que ver con modificaciones de la estructura de retenciones móviles para garantizar el proceso de producción e inversiones en virtud de la disminución del precio internacional.

Nosotros no tenemos contemplada ninguna modificación desde el punto de vista de los derechos de exportación. Esto ha sido un proceso de debate muy intenso en el año 2008, que terminó efectivamente el 17 de julio con la decisión del Congreso de no aprobar un diseño de retenciones móviles y sí un diseño de retenciones fijas, que como usted sabe, senador, porque somos oriundo de la misma tierra, perjudica a pequeños y medianos productores.

Observamos que existen cuatro temas que inciden claramente en la rentabilidad de los cultivos. Primero, el valor de alquiler de los bienes inmuebles para el proceso productivo agrícola. Segundo, el impacto del precio del combustible en la fijación de la estructura de costos totales. Tercero, el valor de los agroquímicos como precio de referencia. Y cuarto, el costo del flete. Esos son los factores que van a incidir en la estructura de costos y en el precio final para la rentabilidad. Pero debo responder que no hay ninguna previsión de parte del gobierno de modificaciones en los derechos de exportación de soja.

Por último, respecto del tema automotor, me parece importante que ustedes tengan información: la producción de vehículos registrada en septiembre tuvo un fuerte aumento, del 26,1 %, en relación con el mes de agosto. Aunque es inferior al mes de septiembre de 2013, es sustancialmente superior respecto del mes de agosto de este año. Esto implica recuperación. En segundo lugar, las ventas a concesionarios crecieron un 18 % respecto del mes anterior, pero son inferiores a septiembre de 2013. Las ventas nacionales presentaron una menor caída, mejor dicho, una suba del 6,7 % con relación al mes de agosto del año 2014. O sea, ha habido un incremento de ventas, un incremento de producción, pero comparativamente, respecto al año 2013, todavía no alcanza a tener la recuperación necesaria.

Las exportaciones crecieron un 9,6 % respecto de agosto del año 2014. Por lo

tanto, es interesante observar un mayor volumen de producción, un mayor volumen de exportación, un mayor volumen de venta al mercado doméstico. Los instrumentos tienden a coadyuvar a ese proceso. Aproximadamente han sido aprobados 33.018 créditos del Procreauto y están en proceso de ejecución, lo cual dinamiza la perspectiva de más de 700.000 patentamientos que se estiman para este año. Como recordarán, este año hemos tenido 790.000 unidades producidas. En el año 2011, fueron 828.000. La perspectiva de que se produzcan más de 700.000 unidades es importante desde el punto de vista del volumen, pero obviamente es inferior respecto del año anterior y del mejor año, que fue 2011, atento también a que en el año 2013 hemos tenido un influjo importador muy significativo de casi 955.213 vehículos, aproximadamente. Es por eso importante, porque afecta también el flujo total de balanza comercial, saldos y disponibilidad de divisas.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, señor jefe de Gabinete.

Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: estaba escuchando al señor jefe de Gabinete. En el último párrafo de su exposición, dijo que se va a crear –y me parece muy bien– la Comisión Bicameral relativa al pago del bono soberano, que la hemos votado. Me parece espectacular. Todos sabemos que en el exterior hay más de 250.000 millones de dólares de capitales argentinos no declarados. Con eso podríamos pagar toda nuestra deuda, no únicamente lo de los fondos buitres, los *holdouts*, sino prácticamente toda la deuda, todos los bonos que teníamos.

En eso coincidimos. Dios quiera que se pueda buscar. Dios quiera que nosotros podamos tener la voluntad política de poder hacerlo, de hacer convenios con otros países para que nos digan si en alguna sociedad está algún argentino, si en algún fideicomiso, que nos digan quiénes son los que están. Si lo tiene declarado, no hay ningún tipo de problema, vaya. Si no lo tiene declarado, es evasión, le descontamos todas las multas y demás. Entonces, si tiene un millón de dólares afuera, con el 35 % en concepto impuesto a las ganancias y todas las multas le quedan 200.000, y de ahí en más empieza a pagar impuesto a las ganancias. Si no es evasión porque no puede justificarlo que sea así y es corrupción, entonces venga todo para el Estado, como corresponde, ya sea corrupción, lavado de dinero u otro tipo de cosas. Me parece muy bien. En eso coincidimos.

Usted recién hablaba del contado con “liqui”. El contado con “liqui” lo hemos entrampado nosotros con nuestro sistema. Usted tiene declarado dinero afuera con una cuenta en el exterior. Antes podía traer dinero a la Argentina. Le preguntaban cómo lo tenía, desde hace cuántos años lo tenía, cómo lo tenía declarado. Se fijaban por qué lo tenía declarado, hace cuánto estaba en tal banco. Perfecto. Cuando usted demostraba todo eso, lo traía acá y el Banco Central le compraba al dólar tipo mayorista y lo vendía al tipo mayorista vendedor. Se quedaba con una pequeña parte. Después lo suspendieron totalmente. Entonces, la gente empezó con el contado con “liqui”, el que lo traía por derecha, y ahí se prestan a transacciones.

Ustedes decían que no les podemos vender dólares porque va a pasar al mercado ilegal. Primero, no creo que pase al mercado ilegal por lo siguiente: si usted trae un dinero porque acá, en la Argentina, usted sabe mejor que yo, que todas las propiedades las quieren vender en dólares, y si alguien se quiere deshacer de esa propiedad es porque quiere billete dólar. Si usted lo trae en forma legal y lo tiene declarado, ¿por qué no le podemos dar esa posibilidad? Supongamos el peor de los casos: ¿qué puede hacer? Venderlo en el mercado cambiario ilegal. De última, va a haber más oferta, con lo que va a

tender a bajar. Además, ese señor, porque hay una ley cambiaria, va a tener que seguir declarando en sus bienes personales que tiene ese dinero. Lo puede vender en el mercado pero no lo puede dejar de declarar porque, si no, le van a decir "usted vendió su lote en 200.000 dólares; le pagaron 200.000 dólares billetes". Y usted tiene que seguir declarando que tiene 200.000 dólares billete, porque usted no puede decir: "Sí, los vendí en la casa de cambio de la esquina". Y si los vendió en la casa de cambio de la esquina, de última, ese dólar no se filtró, como el contado con "liqui", que se va. De última, quedó acá, en el peor de los casos.

Porque nosotros mismos, en el sistema, hemos entrampado. Mucha gente no puede hacer. Hay que gente que quiere comprar un lote y usted le quiere decir "Yo te compro el lote, pero abrite una cuenta afuera y te lo pongo afuera. Porque no te lo puedo poner acá, porque no lo puedo entrar". Porque hasta con el contado con "liqui" se pierde plata. El contado con "liqui" lo van a vender; entonces usted tiene que traer. Y al que trae de forma legal 1.000 dólares, por ejemplo, le van a dar 900 dólares para poder comprar el peso, para poder comprar. Entonces, a ese señor que tiene, usted le tiene que decir: "Mire, abra una cuenta afuera, legal, la declara en la Argentina, paga sus bienes personales en la Argentina, pero tiene que estar afuera". Y no la trae. Eso, en el mejor de los casos. Pero, ¿por qué no la podemos tener acá? Y muchos dicen: "No, ¿qué cuenta afuera? Yo desconfío. Yo quiero tener la caja de seguridad mía". Y tienen razón. Nosotros les prohibimos con este sistema.

Por otra parte, habilitamos los CEDIN. A esa gente que no pagó le habilitamos los CEDIN y le decimos: "Sí, usted puede traerlo". Y no le pedimos nada. Pero a aquel que lo tiene por derecha, se lo prohibimos. ¿Dónde estamos jugando?

Entonces, nosotros mismos estamos entrampados. Criticamos, y me parece bárbara la crítica y todo lo que usted ha dicho, pero por otro lado a la gente que está bien, la entrampamos. Le inventamos CEDIN y le inventamos el contado con "liqui". ¿Y por qué no puede decir "mire, tengo esto, lo puedo traer y se lo doy a Juan Pérez en escritura; aquí está"? ¿Por qué no se puede hacer así?

Entonces, cuando nosotros hoy decimos que estamos con esta deuda y lo entrampamos, creo que tenemos que modificar el sistema para que la gente lo pueda traer legalmente, como corresponde. Y no hay ningún perjuicio. Aparte, tenemos una ley cambiaria para el que comete un delito. Y va a tener que seguir pagando sus bienes personales, cuando lo tenga declarado.

Recién hablábamos nosotros –y usted empezó a hablar también– de la producción de las economías regionales. Hoy, las economías regionales están todas destruidas, porque el costo de producir, el costo de producir –esto lo sabemos muy bien –en las economías regionales tiene un costo muy elevado. Y no es un tipo de devaluación, ni mucho menos; si no, bajemos los costos que debemos tener.

¿Cuánto costaba el gasoil antiguamente? ¿Cuánto costaba siempre? Ochenta centavos de dólar. Hoy cuesta ochenta centavos de dólar, pero de ese dólar que se consigue en las casas de cambio. Pero no ochenta centavos de dólar que compramos nosotros, que teóricamente tiene que estar, cuando vende el productor, a 8,40.

Y respecto de los costos, no podemos estar trabajando con costos muy elevados, porque no cierra. Usted dice: "Vamos a incentivar las economías regionales". En el caso nuestro, la vitivinicultura. Es imposible: mientras más produce, más pierde. ¿Cuánto le cuesta al productor producir un kilo de uva y a cuánto lo vende después? Si cuesta 100, lo vende al 70 %, y financiado en seis o siete cuotas. Es imposible. Mientras más produce,

más pierde. Entonces, indudablemente, esto tampoco puede ser.

Estas son las dos cosas que quería comentarle a usted. Pero ahora, le vamos a hacer la pregunta. Cuando usted decía que hay un 95 % de causas judiciales archivadas, yo le digo que hay un 95 % de proyectos archivados y cajoneados acá, en el Congreso; 95 % de proyectos cajoneados. No quiere decir que sean buenos ni malos. Por lo menos, no se debaten, porque no hay voluntad política. Acá hay muchos senadores del oficialismo y de la oposición que han presentado proyectos y que no se debaten, porque no tenemos a veces la voluntad política para que se puedan tratar.

Dentro de los proyectos del 95 %, seguramente hay muchos que sirven; otros que no sirven; otros regulares y otros malos. Puede ser. Pero lo peor que puede pasar es que no se traten. Como las causas judiciales, seguramente en no todas son culpables. Seguramente debe haber algunas que no son culpables. Pero a usted le da bronca porque están cajoneadas, y a nosotros, los senadores –usted también ha sido senador– nos da bronca cuando tenemos el 95 % de todos los proyectos del Senado está sin estudiar, y sin banderías políticas, porque también al oficialismo le cajonean proyectos.

Entonces, ahora le hago la pregunta. Nosotros tenemos un proyecto sobre la inflación. A mí me interesa mucho poder contrarrestar la inflación. Y nosotros sabemos que ésta se genera por muchos motivos. Pero uno de los motivos principales por los que se genera es la emisión de dinero. Entonces, nosotros decimos por qué no cumplimos el artículo 75, inciso 11, de la Constitución Nacional, que establece que se debe pedir autorización al Congreso de la Nación para emitir moneda.

En ese sentido, nosotros hemos tomado un proyecto, en marzo de este año, que está en la Comisión de Economía Nacional e Inversión, que en este momento se quiere tratar pero no hay quórum para poder tratarlo, por el cual se establece que para emitir dinero el Banco Central tiene que pedir autorización al Congreso de la Nación; 180 días. Entonces, que vengan a decir por qué tenemos que emitir, con qué respaldo lo van a hacer, si es con superávit fiscal y cuáles son los motivos. Y si hay motivos, indudablemente lo aprobaremos. Pero que pase por el Congreso y podamos tener un debate. Y se aprobará como corresponde.

Creo que la expansión de dinero hay que limitarla. Hay que trabajar y no limitarla del todo, pero hay que decir en qué vamos a invertir, qué vamos a desarrollar. Creo que todos, aportando ideas, vamos a solucionar el problema. Y uno de los graves problemas de la inflación es la emisión de dinero. No es el único, pero es un tema fundamental. Sin embargo, creo que si el Congreso vuelve a retomar lo que le corresponde, que es otorgar autorización para cumplir con ese cometido, vamos a andar muy bien. Y seríamos muchas cabezas las que estaríamos pensando para ver si realmente corresponde esa emisión de dinero o no, y cómo la podemos invertir de la mejor forma posible.

Por eso, cuando usted hablaba del 95 %, le pregunto si vamos a tener voluntad política para poderlo tratar, como le pregunté la otra vez sobre los proyectos ligados a la producción para descontar de bienes de capital en forma anticipada el impuesto a las ganancias. “Sí, cómo no, démelo”, pero marche preso. Y son todos proyectos para combatir la inflación.

Como usted sabe también, la inflación es oferta y demanda. Si vamos a apostar a la producción, es el mejor motivo para poderla combatir y poderla bajar. Estas son mis preguntas. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Señor senador: en el caso concreto de todos los proyectos, usted sabe que en el proceso de formación y sanción de las leyes, las leyes pueden darse a través de iniciativas de senador o senadores; y/o senadora o senadoras; o también por parte de diputados o diputadas, en forma individual o colectiva, por los miembros e integrantes de cada Cámara. Y también, el Poder Ejecutivo participa en el proceso de formación y sanción de las leyes. Por lo tanto, constituye una responsabilidad de cada uno de los poderes del Estado el tratamiento o no de estas iniciativas.

En consecuencia, mi afirmación categórica es que todas las iniciativas legislativas provenientes de este recinto deben ser tratadas por las comisiones correspondientes, al amparo de la decisión que tenga este cuerpo. O sea, no vamos nosotros a inmiscuirnos en las decisiones soberanas que adopte este mismo cuerpo. La teoría debe ser aplicada en la práctica.

Lo que me parece importante destacar es lo siguiente. Nosotros tenemos en la República Argentina una transición, que tiene que ver con el 90 por ciento de autoabastecimiento energético y el 10 % de importaciones. Ese 10 % afecta de tres maneras distintas. Primero, afecta el resultado fiscal por el subsidio energético. Segundo, afecta el balance de divisas por el flujo de importaciones. Y tercero, eso afecta obviamente los niveles de dinamización de la actividad productiva y, por supuesto, la actividad económica y el empleo.

Por lo tanto, nosotros no tenemos que confundir las cuestiones de carácter estructural, de las circunstancias de carácter coyuntural. Y es necesario ver los resultados fiscales de la siguiente manera. Usted tiene que tomar, por ejemplo, el resultado fiscal en 2014, con o sin pago a YPF. Y tiene que tomar, de la misma manera, con o sin subsidio energético, para el año 2015, y verá claramente resultados fiscales absolutamente diferentes. De manera que nosotros tenemos que discutir la evolución al amparo de estas proyecciones fiscales. La República Argentina se encamina hacia cuentas fiscales sólidas, equilibradas y de carácter estructural, en tanto y en cuanto resuelva los problemas de transición. Paralelamente con eso, usted sabe que los pilares de la política económica son la política cambiaria, fiscal y monetaria.

Pero lo que me parece importante resaltar –y vuelvo a insistir– es que nosotros, desde el Poder Ejecutivo, respetamos muy claramente el funcionamiento de todos los poderes del Estado y, por ende, del Poder Legislativo. En consecuencia, creemos que toda iniciativa puede ser tratada en el ámbito de una comisión y ser debatida. Lo que puede ocurrir, en el ámbito de una comisión, es que si un proyecto no tiene la mayoría de sus miembros con el dictamen correspondiente, se archive y/o se rechace. Pero de ninguna manera puede no ser tratado. De manera que esa es la cuestión.

En segundo lugar, yo quería hacer hincapié en su voluntad de participar también en este tema de la comisión bicameral, porque no solamente hay que investigar respecto de los hechos o los sucesos acaecidos, sino también aportar sistemas creativos para ir resolviendo estas cuestiones.

En tercer lugar, el tema de las economías regionales tiene sus propias particularidades. Estamos trabajando con toda la cadena vitivinícola. Son siete provincias argentinas. Y observamos, claramente, la necesidad de búsqueda de mercados. Tenemos 300 millones de litros de vinos de sobre stock y es necesario también generar los mecanismos para agilizar los procesos de reintegros de exportaciones, para maximizar los volúmenes totales de exportaciones, para disminuir el stock y para mejorar los

mecanismos de planificación de la producción vitivinícola. O sea, hay una serie de herramientas e instrumentos que también pueden aplicarse, con el objeto de ir resolviendo esta cuestión. Lo hemos hablado con los gobernadores de las provincias vitivinícolas.

También se ha avanzado mucho con respecto al tema de la corresponsabilidad gremial. Y es necesario ver desde la producción de mosto para regular el stock hasta la apertura de mercados de exportación, hasta incentivos a las exportaciones, hasta los mecanismos de producción y consumo en el mercado interno y la regulación del precio y cantidad. Por eso, creo que son factores muy importantes a tener en cuenta. Y por supuesto, toda iniciativa será siempre bienvenida.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, jefe de Gabinete.

Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Gracias, presidente.

Señor jefe de Gabinete: voy a preguntar solamente una o dos cosas, vinculadas con el tema de la energía, porque usted lo ha mencionado y, de hecho, es uno de los temas trascendentes de la pérdida de superávit fiscal y, en particular, al tema del gas, que es una de las cuestiones en donde hace tiempo tratamos de buscar alguna respuesta y no la podemos conseguir.

Días atrás, en el diario *La Nación*, vi con sorpresa las declaraciones del ex ministro Dromi en un reportaje al. La verdad es que parecía la apología de un delito. Allí menciona muy abiertamente que asesoraba al ministro De Vido en algunos temas.

El año pasado, aquí, cuando tratamos la estatización del 51 % de YPF, casualmente, mencionamos el último artículo que era textual, copiado de la ley de privatización de YPF. Ahora nos damos cuenta dónde estaba la mano de Dromi.

Quiero hacer una breve síntesis del tema gas. Hay dos plantas de reinyección de gas en la provincia de Buenos Aires; una está en Bahía Blanca y otra en Escobar. La operatoria está vinculada con un fondo fiduciario del par energético total que administraba ENARSA y que desde 2008, cuando se empezó a importar gas, después de cuatro años consecutivos de caída de producción del gas en la Argentina, siempre esa empresa fue la encargada de licitar este tipo de operatoria de incorporación de los buques regasificadores y lo hacía con contratos o cargas que iban dependiendo de la necesidad que tenía el país.

Esto ha cambiado a partir de la aparición de YPF. ENARSA subcontrata a YPF para que haga esta operatoria. Lo que nos parece raro es que cuando la operatoria la hacía ENARSA, empresa que está auditada por la Auditoría General de la Nación, ahora YPF no: YPF tiene entre sus socios a Repsol y una de las firmas que, aparentemente –porque no tenemos los nombres de todas –, es proveedora de gas también y a su vez Repsol cobra una comisión por este trabajo. A nosotros nos sorprende que ENARSA haya delegado innecesariamente, porque las licitaciones eran públicas. Hoy en día, tal vez, la metodología de YPF pueda ser analizada y hasta por ahí compartida. Pero se hace con un sistema de oferta cerrada que está encriptada. De manera que no conocemos ni la característica de la oferta, ni a quiénes se invita, ni cuál es el precio final.

Nos parece que esta operatoria le ha agregado un poco de oscuridad –la aparición de YPF en esto–; no podemos saber el número final de cuánto se paga. Le pregunté a Galuccio cuando vino. Dijo 50 millones de dólares la carga. Puede ser 50, 52, 51; no lo conocemos. Tampoco conocemos los costos portuarios. Se habla de 450 mil a 550 mil dólares. Obviamente, nunca pudimos conseguir esta información porque esta es una operatoria que en otros países son bastante más económicas y no sabemos qué incluye. Y,

por otro lado, cada barco regasificador que está establecido para hacer de acopio y de inyección cuesta 85 mil dólares por día.

Ahora, días pasados, fue de público conocimiento que en la rada de Bahía Blanca había cuatro barcos sin poder descargar. Cada barco que no descarga vale, al menos los cerealeros, 15 mil dólares –por lo menos– por día de multa. Algunos barcos tardaron siete días. La operatoria se hizo más costosa porque YPF hizo una contratación por dos años, cosa que no se hacía nunca. Este año hubo dos grados más de calor, caída de producción, con lo que se ha generado la indisponibilidad de no poder inyectar el gas ni bajarlo porque está comprado y hay que pagarlo. Algunos mencionan que faltaban dólares pero no creo que esa fuera la causa. El problema era que no hacía falta esa demanda. Entonces, esta operatoria se ha puesto desconocida y no conocemos los datos. Consideramos elemental que cuando en la tarifa de gas hubo incrementos de hasta el 600 % y nos dicen: “costo gas importado, tanta plata”, así viene en las tarifas comunes de cualquier vecino, hoy no podemos saber exactamente cuánto sale el gas importado y a cuánto se ha comprado ese gas. Entonces, nos parece que es una información importante porque se pagan dólares de las reservas, casi 4.500 millones de dólares en este contrato a dos años. Es un número importante.

El tema es el siguiente: ¿cómo podemos saber, si hay alguna definición, para poder conocer el costo total de la carga? ¿Cuáles son las empresas que proveen, si los precios son los mismos y si los costos portuarios son entre 450 y 550 mil? Esta es la primera pregunta.

La segunda pregunta está vinculada con las plantas en tierra. Hay que ponerlo en barco y no se pueden bajar porque no se pueden acopiar. Entonces, cuando un país tiene este tipo de operatoria que no es única en el mundo ni es para sorprenderse, la realidad es que hace seis años se iban a hacer dos posibles plantas en tierra en la zona de Bahía Blanca. Nunca más se habló. Busqué información, no hay ningún dato: una era PDVSA y ENARSA y otra era YPF cuando parecía que Esquenazi era su dueño, navegaba por una ría y decía “vamos a dragar acá y vamos a poner una planta acá”. Parece que eso desapareció.

Como veo que hoy hay un decreto firmado por usted, el 1.860, donde exime de pago de unos derechos –que tal vez sean menores– a PDVSA y a ENARSA, la pregunta sería si se ha tomado la decisión de construir esta planta en tierra que garantizaría una operatoria mucho más segura, mucho más eficiente y de menor costo.

Esto lo digo como dato, nomás: en el decreto han puesto que esta planta estaba ubicada en Puerto Rosales, aproximadamente a 26 kilómetros del canal de acceso en la ría, entre las monoboyas Punta Alta y Punta Cigüeña, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. No es Bahía Blanca; esto es Punta Alta, Coronel Rosales. Hagan la corrección, es una formalidad. Esa planta no es de Bahía.

Entonces, las dos preguntas son las siguientes: si podemos saber el costo definitivo de esta operatoria que genera YPF, por qué hay que pagarle comisión a YPF cuando ENARSA hacía sus licitaciones públicas, y si han tomado la decisión de hacer una planta en tierra definitivamente, porque Galuccio me dijo días atrás que apostaban a crecer en el autoabastecimiento y no iba a hacer falta la planta.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Efectivamente, a mí me parece que es necesario ir de lo general a lo particular para explicar claramente las dos definiciones.

En primer lugar, en cuanto a la construcción de la planta, coincido con lo que ha dicho Miguel Galuccio, porque es una opinión que nosotros hemos analizado y, en tanto y en cuanto se maximice el valor de la inversión y se establezcan las estrategias para el autoabastecimiento energético, definitivamente cambiará la modalidad de la logística y, en consecuencia, se hará innecesaria una inversión de esa naturaleza.

En segundo lugar, el rol de YPF para la adquisición de gas es en virtud de la especialización de la materia. Toda empresa que tiene interacción vertical en *upstream*, en *downstream*, tiene la particularidad de integrarse a una estrategia de logística integrada que permite minimizar la estructura de costos y maximizar la rentabilidad social de la decisión.

Por eso nosotros, al entender que YPF tiene un rol muy activo desde el punto de vista de la participación en el mercado del petróleo, gas y logística integrada para minimizar el costo y su incidencia relativa, creemos que es quien mejor puede utilizar efectivamente esa capacidad de adquisición.

Pero lo importante también, aparte de estas dos preguntas –con esto le respondo muy claramente–, me parece que es vital hacer una mención respecto de la recuperación de YPF en materia de petróleo y gas. Y también, hacer referencia a los resultados del Plan Gas.

La producción anual de petróleo de YPF durante la administración de Repsol cayó 44 % entre 2003 y 2011. A partir de la nacionalización, la producción aumentó un 6 % y, en los primeros 8 meses, el crecimiento llega al 9 %. Ese es un dato muy interesante, como también lo es el tema de gas. La producción anual de gas de YPF durante la administración de Repsol cayó 37 % entre 2003 y 2011. A partir de la nacionalización, la producción frenó su caída y en los primeros 8 meses de 2014 se observa un crecimiento del 12 %.

La recuperación de YPF en materia de naftas también es significativa, porque en manos de Repsol entre 2003 y 2010 hubo una caída del 8 % en el mercado de naftas. A partir de la nacionalización, hubo un aumento del 9 % y en los primeros 8 meses del año, un crecimiento del 2 %.

En materia de exploración, en los años 2009 y 2011, bajo la administración de Repsol, se exploraron en promedio solo 10 pozos por año. Luego de la nacionalización – 2012 y 2013–, se exploraron en promedio 28 pozos por año, 180 % más que el período precedente. Y en los primeros 8 meses de 2014, la exploración de pozos creció un 93 %. Esto es muy importante porque fue de 10 pozos en 2003 /2011 y pasó a 28 pozos en 2011/ 2013, y en los primeros 8 meses, de 15 a 29. La exploración ha permitido la detección de nuevos yacimientos de YPF. En promedio, hay un descubrimiento cada mes y medio.

Con una delegación –inclusive, participó el senador Pichetto oportunamente–, hemos podido verificar los yacimientos Los Caldenes, en Río Negro, de petróleo convencional; el yacimiento El Trébol, en Chubut, de hidrocarburos no convencionales; el yacimiento de Paso de las Bardas Norte, en Mendoza, con *tight gas*; esto fue en los meses de marzo, mayo y junio. En agosto, el yacimiento Agrio en Neuquén y Mendoza, operado desde Mendoza para *shale oil*. Recordemos que la Argentina es la cuarta reserva mundial en esta materia. Y también en agosto, el yacimiento Los Perales-Las Mesetas, en Santa Cruz, con hidrocarburos convencionales.

En cuanto a la recuperación de YPF en explotación, entre 2009 y 2011, con la administración Repsol, se explotaron en promedio 402 pozos por año. Luego de la nacionalización, entre 2012 y 2013, se explotaron 492 pozos por año, un 22 % más. Y en estos primeros 8 meses, la explotación de pozos creció un 7 % más que el mismo período

de 2013.

En Vaca Muerta, Chevron decidió continuar la sucesión con YPF para avanzar en la etapa de desarrollo masivo de hidrocarburos no convencionales tras culminar exitosamente la primera etapa. Esta primera etapa, como ustedes saben, implicó un desembolso de 1.240 millones de dólares y permitió el desarrollo de 20 kilómetros cuadrados, perforando 161 pozos. En la actualidad son 24.000 barriles de petróleo equivalentes diarios, 22 equipos de perforación de actividad, 200 pozos perforados y 321 que se esperan en el año.

Se llevan invertidos estos 1.240 y se sumarán 1.600 millones de dólares en lo que queda del año. Y se firmó también un acuerdo con Petronas de Malasia para el desarrollo de *shale oil* por 550 millones de dólares.

Son importantes también –eso lo pudimos constatar en la visita a Loma Campana, en el yacimiento de Vaca Muerta– los mecanismos de optimización en la estructura de costo, bajando de 11 millones a 7,5 millones de dólares de costo de explotación por pozo. Y esto ha implicado cerca de 10.000 empleos en materia de generación de empleos directos e indirectos.

La inversión de YPF implicó 80 % de aumento de inversión. Hoy estamos registrando 30.163 millones de pesos y la sustitución de importaciones implica una mejora en balanza comercial equivalente a 3.695 millones de dólares. Esto es muy importante remarcarlo, porque, considerando la curva de declino de la producción de la compañía hasta 2011, el incremento del petróleo y del gas de YPF permitió reducir significativamente la importación de combustibles. Esta reducción es equivalente a 3.695 millones de dólares.

También es importante ver lo que significa el programa estímulo a la inyección excedente de gas natural, que es el Plan Gas, el cual logró revertir el declino de producción de las empresas inscriptas. Mientras la producción de las empresas incluidas en el programa creció 5,1 % promedio, entre diciembre de 2012 y julio de 2014, las empresas no inscriptas presentaron una caída del 13,6 %.

O sea, el plan estímulo, el Plan Gas ha significado un incremento en las empresas que efectivamente participaron. Los primeros meses de este año se observó un incremento del 1,8 % en la producción interanual de las empresas inscriptas. Y esto también permite observar que gracias al incremento del Plan Gas se logró sustituir importaciones, generando, desde su implementación, un ahorro de 2.631 millones de dólares.

El Plan Gas ha permitido el ahorro de 2.631 millones de dólares y un ahorro fiscal equivalente a 940 millones de dólares. Tiene impacto en el ahorro de divisas por importaciones y, también, en el ahorro fiscal desde el punto de vista de lo que eso significa en materia de acción de recursos del Estado.

En consecuencia, si uno toma los primeros 7 meses del año 2014, la producción de gas natural disminuyó un 0,6 %. En contraposición, la producción de las empresas que participan en el Plan Gas creció 1,8 %. Y estamos hablando de 113,3 a 85 millones de metros cúbicos/día.

La evolución negativa de la producción se ve traccionada en mayor cuantía por las empresas que no participan del programa, como dije anteriormente, y las compensaciones totales devengadas por el Plan Gas ascienden a 14.887 millones de pesos, aproximadamente, el 76,1 %.

Entonces, nosotros consideramos que estos son resultados positivos desde el punto

de vista del Plan Gas. En este contexto, cuando uno observa la evolución de la producción del gas natural de las empresas del Plan Gas 2012 /2014, ve que en los primeros 7 meses de 2014, respecto de 2013, hubo un incremento del 6,7 % en YPF; 15,5 % en Pampa; en Apsi Petrol, 9,6 %; Petroquímica Comodoro Rivadavia, 24,6 %. Y en las otras, PAE, una disminución, 2,4 % abajo; Total Austral, 3,9 % abajo; Wintershall, 3,8 % abajo; Sinopec, 3,5 % abajo; Glacco, 4,8 % abajo y Roch, 7 % abajo. En consecuencia, observamos que el Plan Gas ha estimulado en los primeros 7 meses a un incremento del 7,8 %.

Podría abundar con mayores niveles de información, pero lo que nos queda claro para responder es lo siguiente. Primero, la decisión es seguir impulsando los estímulos necesarios para sustituir muy rápidamente las importaciones de gas. Esto significa no solamente motorizar las inversiones para la producción de gas convencional a través del Plan Gas, sino también a través de lo que significa la maximización del volumen total de inversiones en Vaca Muerta para gas no convencional, atento a que la República Argentina es la segunda reserva estratégica a nivel mundial, pero la primera en explotación intensiva.

En segundo lugar, entendemos claramente que el plan de gas convencional y el plan de gas no convencional permitirán generar un crecimiento que naturalmente genere las condiciones para el abastecimiento y la necesidad de no invertir en este tipo de logística de acumulación de gas importado.

Por supuesto, entendemos que el rol de YPF es esencial en virtud de su experiencia, calidad gerencial y capacidad logística para establecer los mecanismos de adquisición. Y ahí es donde es necesario observar que en el plan de adquisición, para el año 2014, tenemos más o menos una previsión equivalente a 7.300 millones de dólares de déficit de balanza energética. Esto es producto de una perspectiva equivalente a 12 mil millones de dólares de importaciones. Y esto también depende de nuestra capacidad de comercialización de crudo pesado tipo Escalante que, como usted sabe, es lo que tiene como base de sustentación la producción del crudo en la República Argentina. Tenemos que importar en muchos casos el tipo Medanita.

Definitivamente, es necesaria la planificación que se hace sobre lo que usted perfectamente delimitó: el nivel de temperatura promedio. Es necesario hacer la planificación correspondiente desde el punto de vista del flujo total de importaciones, de los mecanismos de acumulación, de la administración de los depósitos, de la administración de los pagos y de la inyección correspondiente de los mismos. Y esto está atado a los niveles de demanda por temperatura o por distintos niveles de incentivos. Claramente, esa es la decisión y esto es lo que le informo.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Un dato mínimo. Entonces, queda claro que el decreto es un tema administrativo, no es un tema importante. Es decir, no hay una decisión tomada sobre esto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Está dentro de las consideraciones.

Sr. Linares.- Está claro.

El segundo tema es la logística de YPF; puedo compartir como moderna la información encriptada, pero la realidad es que no tiene control de la Auditoría. Tampoco sé si sale más caro o más barato. YPF compró por dos años, el año pasado, y el gas cayó 25 % este año, encima nos sobran barcos. Por eso digo que, tal vez, la operatoria no ha sido la adecuada y estos costes, de última, aparecen en la factura de gas. Eso era lo que quería comentar.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.- Voy a volver sobre este tema porque no sé si el senador Linares se siente satisfecho con el planteo que le hizo, pero yo no. Creo que no contestó la pregunta más contundente de por qué son secretos los contratos que obligan a la Argentina por más de cinco mil millones de dólares al año.

Antes de eso, quiero volver sobre algo que el senador Linares dijo y que pareciera que pasa por acá y hablamos de otras cosas. Este fin de semana se desató uno de los escándalos más graves de sospecha de irregularidades de los últimos años. Y cuando digo de los últimos años no sé si me refiero a 10, 15, 20 o 30 años.

Un ex ministro de los 90, perteneciente al partido de gobierno, que asesora al ministro de Planificación, o lo asesoraba, que además asesoraba a empresas que proveían de gas natural desde 2008 cuando se empezó a importar gas, en un reportaje ha dicho, entre otras cosas, que a los barcos hoy los trae YPF. Paga Enarsa pero contrata YPF. Dijo que ese contrato se ha hecho en inglés con cláusulas secretas, con claves blindadas, nadie conoce el pliego ni el precio ni nada. No se sabe e irónicamente le dice al periodista: "Si lo encontrás, me avisás."

Además, hace una serie de consideraciones respecto de la falta de transparencia que habría en todas estas operaciones secretas. Insisto, cada uno de esos barcos cuesta 50 millones de dólares y el total de las importaciones del Estado son 5 mil millones de dólares. Es decir, 50 millones de dólares por barco son 5 mil millones de dólares. Sin embargo, lo más grave del tema es que inmediatamente que aparece este reportaje, que de por sí tenía una gravedad inusitada porque estaba acusando de cosas irregulares a Enarsa e YPF, viene el comunicado de YPF. ¡Es tremendo!

El comunicado dice que YPF no va a permitir que los beneficiarios del sistema anterior pongan en duda las reglas vigentes y el actual procedimiento de compra con la única finalidad de volver a instaurar un sistema que le rindió sus réditos personales en perjuicio del país. Después el artículo habla del entrecruzamiento de acusaciones y demás. ¡Es imperdible!

En la Argentina a nadie se le mueve un pelo, son 50 millones de dólares por cada barco, 85 mil dólares cuesta el derecho en el puerto, 15 mil dólares por cada día de demora, contratos secretos, claves blindadas, acusaciones entre una persona que asesoraba al mismo tiempo, desde 2008, al ministro de Planificación, que estaba de un lado del mostrador, y a la empresa que le vendía gas del otro lado del mostrador. Ahora, desde que YPF se estatizó y que obviamente toma el control de esto, las autoridades de YPF dicen: nosotros rechazamos las acusaciones y vamos a seguir con esto porque es transparente, pero todo lo que se hacía antes era horrible. ¡Y acá nadie dice absolutamente nada!

El senador Linares recién le preguntaba, jefe de Gabinete, ¿por qué todas estas contrataciones son secretas?, ¿por qué esto antes lo hacía Enarsa y estaba obligada a rendir cuentas ante la Auditoría General de la Nación?, ¿por qué desde que YPF es de mayoría estatal ahora lo hace YPF pero Enarsa pagándole una comisión? Y usted dice, contestando a la mitad de lo que preguntaron, porque YPF tiene toda la logística y demás. ¿Y si también la tenía antes cuando no era estatal? Si la respuesta es que ahora es estatal, se le paga una comisión, ¿por qué no se le pagaba antes la comisión a YPF? Es decir, la misma comisión que le paga ahora Enarsa, porque es la misma logística, la misma estructura, el mismo nivel de negociación y la misma integración vertical y horizontal la tenía antes como la tiene ahora. Es decir que si Enarsa no puede seguir comprando directamente porque YPF es mejor, alguien tiene que explicar por qué antes no y ahora sí. ¡Esto es un

escándalo! ¡Un escándalo!

El ministro De Vido tendría que explicar. Y el ministro no está sentado acá porque usted está sentado y usted lo representa. Usted representa al gabinete de ministros; entonces, lo que le pido es que me explique en nombre del gobierno qué ha querido decir YPF, empresa estatal, en un comunicado público, que ha dicho que todo lo que se hacía antes era para obtener réditos personales de alguna gente en perjuicio del país. ¡Que me lo explique! A ver, en nombre del ministro De Vido, ¡explíquemelo! A ver, si YPF se fue de boca o si acá hay una cosa rara

Quiero que me expliquen por qué no se conocen las empresas que están invitadas a concursar. Por ejemplo, podría haber entre esas empresas alguna británica con la cual la Argentina tiene diferendos por la explotación del petróleo en las Malvinas. Puede haber empresas en donde hay alguna investigación vinculada a autodenuncias de pago de coimas o no. No lo sabemos porque no podemos saber. La pregunta del senador Linares, que tampoco fue respondida, de por qué se compraron cargamentos de GNL para dos años, 2014 y 2015, sin considerar las eventuales fluctuaciones que tendría el precio del GNL y la demanda del gas natural, con lo que se ha pagado de costo: 15 mil dólares diarios de multa por buque y por día que se demoraba en descargar.

También, si se considera en los contratos la eventual caída de los precios internacionales de este *commodity*; por ejemplo, en el último año el precio internacional del GNL cayó alrededor de 25 %. Lo gracioso es que cuando uno ve las cuentas totales, no cayeron el 25 %. Y para colmo uno no puede saber por qué razón no hay esa disminución, porque no se conocen los contratos. Lo de la comisión, me gustaría que me expliquen por qué se le paga una comisión a YPF, entre Enarsa e YPF. ¿Por qué está esto de la comisión y por qué antes no se pagaba? ¿Porque antes lo hacía Enarsa directamente?

La verdad es que acá hay un montón de dudas, e insisto en que en esto no le pueden echar la culpa a ninguna conspiración opositora. Acá son todos sectores del oficialismo; sectores del oficialismo que están afuera y asesoran y sectores que están adentro. Acá no hay ningún opositor. Dromi, De Vido, Galuccio y demás no tienen nada que ver con la oposición.

Me gustaría que me diga a qué se debe este escándalo, señor jefe de Gabinete, o por lo menos cuál es la visión que tiene el gobierno al respecto.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En primer lugar, lo que usted plantea es poner en tela de juicio una operatoria y describir bajo el título de "escándalo" un proceso de contratación por parte de una empresa de derecho privado, como es Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en donde la mayoría del capital accionario pertenece al Estado. Primera definición.

Segunda definición.

Usted tiene para un plan de adquisición de un insumo estratégico como la provisión de gas una estimación desde el punto de vista de la demanda, y usted solamente hizo referencia a un solo factor, que es el precio, pero usted sabe que el monto final a pagar por la adquisición del gas es el equivalente a la adquisición, o sea cantidad por precio. El precio puede variar, pero la cantidad puede mantenerse constante o incrementarse y, en consecuencia, puede ser el monto equivalente o más o menos.

Por lo tanto, es importante advertir que la mera disminución del precio del gas no necesariamente implica disminución de la cantidad demandada; y, en consecuencia, esto

no puede influir en el monto total de la adquisición.

Tercera cuestión. Lo que me parece que es importante es cuál es el costo de no tener un suministro de gas en tiempo y en forma para abastecer la demanda, tanto a la industria como al consumo.

Usted tiene que tener un resguardo desde el punto de vista de evolución, que puede ser mayor o menor. ¿Alguien puede hacer una planificación minuciosa y rigurosa desde el punto de vista de la temperatura promedio por día, por semana, por mes y por año? La verdad es que eso es absolutamente imposible de ver.

Por eso, nos parece que es muy importante establecer que una empresa como Yacimientos Petrolíferos Fiscales persiga una comisión porque destina recursos humanos y recursos de logística para garantizar la importación de un bien esencial, como es el gas, para el suministro del desarrollo industrial productivo y también para insumo de bienes intermedios de la actividad productiva y para el consumo. Por lo tanto, como empresa privada que es, tiene derecho a percibir una comisión; y, a su vez, Yacimientos Petrolíferos Fiscales también tiene derecho a establecer los mecanismos de contratación, en un sistema transparente, a través de cláusulas de confidencialidad en materia de logística. De manera que a nosotros nos parece que es absolutamente clave la operatoria que puede hacer en el mercado de adquisición de gas.

Ahora, con respecto a lo que dice una u otra parte en un reportaje o la interpretación periodística o lo que opina cada una de las partes es una cuestión sobre la que no me incumbe opinar a mí como jefe de Gabinete de Ministros; en todo caso tienen que responder las partes que efectivamente han participado de la exposición pública en la materia. Lo único que le transmito como jefe de Gabinete de Ministros es que la República Argentina debe garantizar la provisión de gas para el funcionamiento del sistema productivo y del consumo, y en consecuencia tiene en Yacimientos Petrolíferos Fiscales una empresa con capital accionario mayoritario que tiene la capacidad para la adquisición de gas para abastecer el funcionamiento del sistema económico y productivo del país.

Eso es lo que le puedo responder. Eso es lo que se hace para garantizar, en función de la demanda proyectada, a un precio determinado, a los efectos de satisfacer la demanda interna. Eso es lo que se hace.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.- Jefe de Gabinete: nos conocemos desde hace tantos años, y la verdad es que le hemos hecho preguntas concretas. No se pueden seguir excusando con que YPF es una empresa del derecho privado y que, por lo tanto, para algunas cosas puede hacer todo lo que el derecho privado le permite en secreto y para otras cosas el gobierno la utiliza como un emblema de todos.

En este caso, la cantidad que trae o que tenga que traer o si se equivocó en la cantidad no es la parte esencial; la parte esencial es que nosotros podamos saber a quiénes le compran, porque la plata sale del presupuesto. Antes la gastaba Enarsa y lo podíamos saber porque había cierta información, aunque no sé si transparencia.

Dromi, que es el que estaba involucrado antes –la verdad es que a esta altura no sabemos si es porque está con despecho porque ya no es más parte de la cosa–, acusa de cosas terribles: acusa públicamente de poca transparencia, de secretismo, de que hay cosas raras, e YPF responde diciendo que las cosas raras estaban antes; ¿y usted me contesta solamente con esto?

Yo no le pido más; la verdad es que no quiero seguir más, que hable otro colega;

pero sinceramente el gobierno se merece explicar esto de otra manera. El ministro de Planificación debería explicar públicamente esto y no quedarse solamente con lo que han dicho Dromi o Galuccio. Porque la verdad es que hay cosas gravísimas que involucran a 5.000 millones de dólares.

Y le digo la verdad: no quedamos en absoluto satisfechos con toda la explicación porque no nos ha contestado el fondo de la cosa, que es cómo se puede salir de ese esquema secreto y qué es lo que pasó en el 2008, que es lo que YPF denuncia como violatorio de los intereses públicos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Como usted sabe, senador, por el mecanismo del artículo 101, recibo sus observaciones y las tomo en consideración para trasladarlas a las esferas de gobierno.

Sr. Sanz.- ¿Al ministro De Vido?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- A todos los que usted me ha mencionado, para que podamos informarle.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias al jefe de Gabinete. Le ruego que no se apure, así no hacemos un diálogo entre senadores y jefe de Gabinete.

Esta Presidencia no está dibujada, por favor. *(Risas.)*

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Yo voy a realzar su labor ahora, señor presidente, como presidente aquí y como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

No puedo dejar de aprovechar la presencia del señor jefe de Gabinete aquí para decir que ayer uno de sus asesores, es decir quien vino a representar a la Jefatura de Gabinete, Fabrizio Bolatti, explicó la importancia del proceso presupuestario –con el que coincidimos–, la labor que tiene que hacer la Jefatura de Gabinete y, sobre todo, la responsabilidad que asume al ser el responsable de enviar el presupuesto al Congreso de la Nación. Con todo estoy muy de acuerdo. Es más, nos dejó un presente, un libro que aún no he podido leer pero que entiendo que forma parte de la estrategia de comunicación de la Jefatura de Gabinete, que ha ejecutado el 90 % de su presupuesto, así que sabemos dónde está. Igual no lo pude leer todavía.

Yo le voy a hacer una pregunta muy concreta.

Gracias a la gentileza del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el senador Aníbal Fernández, hoy se permitió que viniera el doctor Leandro Despouy, a quien se sumaron todos nuestros asesores que analizaron el presupuesto e hicieron una serie de contrastaciones con lo que vinieron a explicarnos el equipo económico y el viceministro de Economía. Como encontramos muchísimas inconsistencias en la presentación que hizo ayer el viceministro, tratamos de mostrarlas hoy.

Las inconsistencias son severas, como vienen siendo severas las inconsistencias de los presupuestos anteriores. No quiero entrar en un lujo de detalles, simplemente le recomiendo que lea todas las presentaciones que nosotros hicimos hoy porque hay argumentos sólidos para ver esas inconsistencias.

Lamentablemente este año nos volvemos a encontrar con un presupuesto con severas inconsistencias sobre las que tampoco quiero entrar en discusión. Tenemos problemas en los supuestos macroeconómicos. Ya sabe que siempre le discutimos crecimiento, inflación y tipo de cambio, fundamentalmente, con lo que no encontramos ayer ningún tipo de respuesta.

Le dije al viceministro de Economía que me explicara cuál era el plan

antiinflacionario para llevar la inflación al 15,6 %, del 22 que él ya tiene consignado en el presupuesto 2014. Bueno... Sofismas, cosas. En definitiva, terminó explicándola por la recesión. Estuvo muy vaga su respuesta. Pero no pretendo que usted, ahora, me diga el plan antiinflacionario.

Me preocupa otra cuestión, que es la tensión cambiaria que se produce en este momento.

Entonces, mi primera pregunta es: si hay alguna posibilidad de rever este presupuesto. Con todos los aportes que hemos hecho hoy, con todas las inconsistencias que hemos marcado, si hay alguna posibilidad... La verdad es que tenemos ganas de hacer aportes. Tenemos ganas de rever.

Mire, acerca del resultado catastrófico en materia de planificación presupuestaria; ustedes con esto validan su plan de gobierno. Por eso, es tan importante.

Yo les decía ayer que se ve en la última línea del presupuesto. Para 2014 calcularon un superávit de 800 millones, y están reconocidos, en el envío de este presupuesto para 2014, 166 mil millones de déficit.

Ni qué hablar del problema energético. La respuesta que nos dieron a la situación energética fue que había que lograr, de nuevo, el autoabastecimiento que perdieron ustedes, y que para eso necesitaban más inversiones; entonces, se suponía que Vaca Muerta nos iba a dar la respuesta. Creo que entiende poco el viceministro de Economía, de la cuestión petrolera, inversiones, respuesta en el tiempo y cómo es el retorno de esa inversión.

Más allá de eso, tengo la obligación de preguntarle si va a haber alguna posibilidad de rever este presupuesto. Las inconsistencias ya están marcadas, no voy a entrar en más detalles.

Mi segunda pregunta tiene que ver con esto que se plantea en términos de la tensión cambiaria, que también está puesto allí un dólar para el que el año pasado no se dio la previsión presupuestaria. Hubo un error –reconocido en este presupuesto– en el cálculo, entre el envío del presupuesto y lo que ahora reconocen, del 30 %. En realidad es mayor, pero bueno, el error fue del 30 %. Y ahora, acabamos de reconocer que vamos a tener problemas con las exportaciones; sólo el pensamiento mágico puede prever que vamos a aumentar la oferta de divisas por vía de las exportaciones. Ayer marqué que, de diecisiete complejos exportadores, once están cayendo. Yo, después, le hago llegar el informe que tenemos.

Usted se refirió recién al sector vitivinícola, que es uno de los que peor está. La vitivinicultura, muy importante en el Nuevo Cuyo, es el complejo que más trimestres negativos contabiliza. Las exportaciones caen durante siete trimestres consecutivos. Es muy grave la situación del sector vitivinícola. Hizo referencia a algunas cuestiones y no quiero entrar tampoco en eso. Pero la verdad es que, por la vía de las exportaciones, va a ser..., no sé.

Las respuestas que han dado Vanoli y ayer, el viceministro y otros es que van a apretar a los exportadores; la soja cayendo y la verdad es que no sé por dónde van a venir esas divisas de las exportaciones. Tienen una deuda con importadores que no sabemos, bueno... Se nos acaba de decir que ese número no sé... Hay una deuda con las importaciones. Y la verdad es que, si seguimos restringiendo las importaciones, esto se va a poner mucho peor. Y ahora nos ha venido a dar como una respuesta que tiene que ver con seguir con los controles fuertes; y nos ha venido a proponer ahora la cuestión

financiera para que no haya más evasión, más salida de dólares. Entonces, hay una tensión cambiaria, real, con un Banco Central que está lleno de papeles. Tiene, sí, 28 mil millones, pero hay una pérdida constante y creciente de dólares. No sabemos bien cómo va a terminar. Pero la tensión sobre el sistema cambiario en relación a la oferta y demanda de dólares es importante.

Ayer, el viceministro de Economía nos dijo, también, de la necesidad del financiamiento externo. Y rescató la virtud, que usted también ha mencionado, de la relación de la deuda-PBI y del ratio deuda-PBI.

Entonces, la primera pregunta es si vamos a rever la política presupuestaria y vamos a tener margen para hacer esa discusión. Si no, cómo se sostienen esos supuestos.

La segunda pregunta es: ¿qué va a pasar con la reestructuración de deuda, con la renegociación de deuda? ¿Qué va a pasar? ¿Cuántos tenedores aceptaron el cambio de domicilio de la ley que sancionaron? Digo sancionaron porque la verdad es que nosotros la rechazamos. ¿Ganaron el tiempo suficiente? ¿Después de enero, va a haber una respuesta?

Tenemos toda la deuda colgada como una guillotina en la cabeza.

¿La cuestión de la reestructuración de la deuda fue exitosa? Sí, hasta 2010. Después, empezamos la pelea con los buitres. En vez de solucionar el problema, que era de 400 millones, ahora no sabemos en cuánto va a terminar. Encima, tenemos el 7 % que no entró, más todo el resto de la deuda sin saber dónde va a cobrar, cómo va a cobrar. ¿Alguno aceptó, o no aceptó? Y una apreciación con respecto a nosotros del sistema financiero internacional que nos castiga terriblemente con la tasa. Y todas las provincias están pidiendo endeudarse, y no consiguen financiamiento.

Entonces, la situación financiera es grave. La situación de la tensión cambiaria es grave. ¿Cómo van a solucionar el problema de la vuelta de la Argentina al sistema financiero si no solucionan el problema de la deuda? ¿Qué van a hacer después de enero con los buitres? ¿Van a hacer algo o no van a hacer nada? ¿Cómo se va a solucionar el problema de deuda? Hasta ahora, lo que era un logro ha pasado a ser una incógnita en la resolución, con final abierto y muy dramático.

Necesitamos esas respuestas. Yo quiero llevar a la provincia de Mendoza, que pidió endeudamiento de 1.800 millones, alguna respuesta ya que el gobierno nacional no se las da tampoco.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En primer lugar, quiero transmitirle lo siguiente. Con respecto al tema de la primera pregunta, a si hay posibilidad de modificación en el presupuesto: no. Esas son las proyecciones macroeconómicas, las proyecciones macrofiscales y nosotros consideramos que son las proyecciones razonables para el próximo período, el de 2015.

Pero también quiero transmitirle, senadora, con absoluta objetividad que el presupuesto nacional es la ley de leyes, por lo tanto, es la fijación de metas físicas y/o financieras sobre la base de un plan de gobierno.

Todas las proyecciones de la economía internacional y de todos los países han sufrido modificaciones. Puedo dar ejemplos muy concretos. Segundo y tercer trimestre respecto de la evolución de la industria alemana: -1,8 % de caída; efecto de Avenomix en Japón, caída de 6,8 a 7,4 % en el último trimestre.

Cuando uno observa la evolución desde el punto de vista de deuda-producto en

Luxemburgo, Japón, Portugal, España... Veo a España con una caída de 5,1 % del volumen total de exportaciones. O sea, estamos ante un mundo complejo donde las proyecciones son extremadamente dinámicas en virtud de variaciones que, en algunas circunstancias, uno no podría objetivamente creer. Caso típico: Brasil, que ha tenido dieciséis estimaciones respecto de la tasa de crecimiento económico por distintos indicadores en los últimos nueve meses. O los Estados Unidos, que ha tenido un incremento sustantivo: una fuerte caída en el primer trimestre, producto de la ola polar, y una fuerte recuperación en el segundo trimestre. O sea, tenemos un escenario extremadamente dinámico para las proyecciones macroeconómicas de carácter internacional. La incidencia de la demanda externa genera enfoque sistémico respecto del precio de los bienes que nosotros exportamos y, obviamente, también a la capacidad de exportación.

Pero la primera pregunta la respondo: no.

La segunda cuestión, con respecto al tema de financiamiento...

Sr. Presidente (Fernández).- Permítame, jefe de Gabinete, hacer un comentario: antes de que usted llegara, la Comisión de Presupuesto y Hacienda ya sacó un dictamen sobre el presupuesto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Correcto.

La segunda cuestión que me gustaría informar es en el caso concreto de las variaciones en materia de provincias, porque me parece que es importante también que pueda informar sobre esto para el conocimiento de todos los miembros de este cuerpo.

Nosotros, en el acumulado al tercer trimestre de 2014-2013, hemos tenido un incremento de 36,07 % en materia de coparticipación federal, y recursos totales equivalente al 35,61 %. Esta es la recaudación de coparticipación federal y otros recursos de transferencias nacionales para todas las provincias argentinas. O sea, esa es la evolución positiva. En el caso del Fondo Federal Solidario, 48,64 % en el acumulado.

Por lo tanto, la primera cuestión es que la evolución del total de recursos transferidos desde Nación a provincias alcanzará prácticamente una meta equivalente a casi 300.000 millones de pesos de transferencias netas a todas las provincias argentinas. Desde el punto de vista de porcentaje, tiene un impacto muy significativo.

Si uno evalúa el comportamiento 2014-2013, tiene, en materia de coparticipación federal, 36,24 %, los días de octubre de este año 2014 respecto de octubre de 2013; y 42,61 %, si suma coparticipación federal más otros recursos de jurisdicción nacional.

Respecto del esquema de financiamiento, la cuestión que me parece importante remarcar es la siguiente...

Sra. Negre de Alonso.- Perdón. ¿Me permite?

Sr. Presidente (Fernández).- Señor jefe de Gabinete: la senadora Negre de Alonso le solicita una interrupción.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- Habla un poquito lejos del micrófono, por lo que no alcancé a escuchar las últimas dos cifras: el aumento de coparticipación...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Le transmito: octubre de 2014...

Sra. Negre de Alonso.- ¿Con respecto a octubre de 2013?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Exacto. Estoy hablando de los días acumulados al 21 de octubre: 42,61 % es recursos totales. Esto implica coparticipación federal más otros recursos de jurisdicción nacional transferidos.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Discrecionales?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, automáticos.

Sra. Negre de Alonso.- No. ¿Los otros recursos son los discrecionales?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, pero que son automáticos a las provincias. No discrecionales; automáticos a las provincias.

En este sentido, lo que me parece, señora senadora, para responder a su pregunta, es que las provincias argentinas pueden establecer un mecanismo de financiamiento en el mercado de capitales locales, en pesos, y lo pueden tomar perfectamente; y también pueden tomar financiamiento en moneda extranjera. En el caso de provincias argentinas, nosotros estamos haciendo una evaluación de aquí a la primera quincena del mes de noviembre, a los efectos de evaluar los distintos programas de endeudamiento que tienen algunas de las provincias argentinas para establecer los mecanismos de autorización.

Sr. Presidente (Fernández).- ¿Va a seguir el jefe de Gabinete contestando?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- No, estas son las dos preguntas que me planteó: la primera, con respecto al presupuesto: dictamen y aprobación, o sea, no hay modificación; y la segunda, respecto del tema de financiamiento...

Sra. Montero.- Deuda.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, deuda. En cuanto a las perspectivas para el año 2015, nosotros tenemos esta herramienta, que es el tema de deuda de pago soberano. Como usted sabe, cuando uno toma el 100 % del total de vencimientos en deuda reestructurada 2005-2010, tiene el 50 % con jurisdicción nacional, cuyo sistema de pago está autorizado; el 20 % con jurisdicción en Nueva York y el 30 % restante con jurisdicción europea. Como usted sabe, estamos en un litigio de carácter judicial.

En el caso concreto de Citibank como agente de pago respecto de la jurisdicción nacional, hasta ahora hemos tenido la aprobación en las dos instancias para el pago regular de los vencimientos; y en el caso concreto de las otras instancias, con acciones de carácter judicial, en vías de tratamiento y resolución por parte del juez Griesa, que, a su vez, no ha tomado ninguna decisión respecto de los depósitos que se han realizado al agente fiduciario.

Por lo tanto, nosotros estamos en un litigio de carácter judicial en donde la República Argentina paga, efectúa los depósitos correspondientes, cumple la Ley de Pago Soberano, y entendemos claramente que el juez debe resolver los temas atinentes a la transferencia directa a los tenedores. Pero lo han reconocido los miembros del Club de París. Han sacado un comunicado reconociendo que, efectivamente, la República Argentina cumple regularmente los pagos; por lo tanto, no está en *default*.

Sra. Montero.- ¿Ahora dónde van a cobrar?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- ¿Dónde pueden cobrar? Donde dispone la Ley de Pago Soberano: lo pueden hacer a través de Nación Fideicomisos o lo pueden hacer a través de...

Sra. Montero.- ¿Alguien ha aceptado? ¿Hay algún tenedor que haya aceptado?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- El procedimiento desde el vencimiento del 30 de septiembre está en proceso de tratamiento en el ámbito de la Secretaría de Finanzas Públicas. Cuando exista aceptación, se hará.

Usted sabe cómo funcionan estos mecanismos. Usted tiene distintas series de bonos: puede esperar hasta tanto el proceso de reestructuración transcurra, a partir del año 2015, en virtud de las restricciones legales existentes en la actualidad; o puede continuar el

litigio. Nosotros entendemos que esta situación de carácter judicial no es incumbencia o culpa del Estado argentino, que ha manifestado capacidad de pago y que ha planteado su vocación de pago, sino que es un problema de una acción de carácter unilateral de un juez de Nueva York. Nada más. La litigiosidad del tema tiene que ver con una resolución incorrecta de un juez.

Entonces, estamos brindando todas las condiciones necesarias para que el tenedor pueda cobrar. Si el tenedor, voluntariamente, prefiere esperar, entonces se hará el pago cuando el litigio se resuelva.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Esta no es una cuestión de quién tiene culpa; es una cuestión de soluciones. Estamos en *default*. La situación es complicada y lo acaba de ratificar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Discúlpeme, nosotros no estamos en *default*. La Argentina cumple regularmente la capacidad de pago. *Default* es cuando un Estado...

Sra. Montero.- No le hemos pagado a los buitres. No sabemos qué va a hacer el 7 % que no entró. Y al resto, el 93 % restante, le cambiamos el domicilio de pago, y no hay un solo tenedor de deuda que haya aceptado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Usted tiene una posición...

Sra. Montero.- ¿Usted cree que ese problema está resuelto para la Argentina? O sea, estamos desesperados por dólares. ¿Cómo vamos a hacer? Este es un problema que hay que resolver. Debería tener un plan B el gobierno para resolver este problema. Es gravísimo este problema...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Está bien, ya lo dijo.

Sra. Montero.- El principal éxito que ustedes tenían lo han puesto en juego por el 0,43 % de la reestructuración de la deuda. O sea, siempre tiene que elegir un gobierno por el mal menor. No han elegido por el mal menor y ahora no tienen la respuesta tampoco.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Mire: terminamos acá para respetar el reglamento. Lo único que le digo es lo siguiente: la posición de la República Argentina ha sido clara y enfática.

La posición que usted sostiene es equivalente a lo que afirman los fondos buitres...

Sra. Montero.- ¡No, no! No empecemos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respetuosamente se lo digo...

Sra. Montero.- El senador Fernández me está pidiendo que por favor... Yo estoy tratando de ser razonable. No me conteste cualquier cosa, porque usted le pone el toque místico a los buitres. Entonces, llevar la discusión a un plano racional no tiene más sentido.

Voy a usar un poco lo que me dijo ayer el viceministro de Economía: cuando me responde de esa manera agresiva, quiere decir que perdió la batalla. Dejémoslo así.

Senador Fernández: iba a hacer alguna apreciación más con respecto a la distribución de fondos con las provincias, pero no voy a decir más nada. Dejémoslo ahí, porque si no, vamos a terminar muy mal con el jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Fernández).- No estando en nada de acuerdo con su análisis de la deuda, tiene la palabra la señora senadora Odarda

Sr. Giustiniani.- No puede hacer comentarios desde ahí, presidente.

Sr. Presidente (Fernández).- Tengo incontinencia. (*Risas.*)

Sra. Odarda.- Tengo varias preguntas; voy a tratar de ser lo más clara posible.

Hace unos días se sancionó, señor jefe de Gabinete, la ley de bomberos voluntarios, que establece un incremento presupuestario absolutamente necesario para el

funcionamiento de las asociaciones de bomberos de todo el país. Tengo entendido que esa ley, a pesar de haber obtenido media sanción del Senado, aún no ha sido promulgada, y eso es responsabilidad del Poder Ejecutivo. Esa es la razón por la cual no está incluido en el presupuesto 2015.

Quisiera saber si esto es así, porque si es así, realmente estamos hablando de una situación de extrema gravedad, sobre todo, porque son fondos que resultan absolutamente necesarios.

Por otro lado, quiero saber si...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Una pregunta, presidente, si puedo, para aclarar.

¿Se trata de promulgación o de reglamentación?

Sra. Odarda.- De promulgación.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Porque la promulgación puede ser expresa o tácita. Expresa, con decreto del Poder Ejecutivo. Tácita, por el mero transcurso del tiempo. ¿Cuánto tiempo ha pasado?

Sra. Odarda.- ¿Cuánto hace que se aprobó? En la última sesión.

Sr. Presidente (Fernández).- Está en tiempo todavía, para las dos cosas.

Sra. Odarda.- De todas maneras, es sumamente necesario para poder incluirla en el tratamiento la semana que viene, por lo menos, en la media sanción que vamos a dar desde el Senado de la Nación a la ley de presupuesto.

Por otro lado, quería saber si, tal como nos informan desde distintas asociaciones de bomberos voluntarios, existe material en la Aduana que esté trabado de alguna manera u obstaculizado allí y que pueda ser dispuesto para los distintos cuarteles de bomberos voluntarios del país. Hablo de vehículos o de material necesario, sobre todo, en lo que hace a insumos y a equipamiento.

Por otra parte, respecto de obras públicas, nosotros hemos solicitado definiciones sobre el avance de dos obras de gasoductos troncales en nuestra provincia. Uno, en el balneario Playas Doradas, Sierra Grande, Río Negro, y el otro en el Puerto de San Antonio Oeste. No tengo respuesta en la presentación que usted nos hizo llegar al despacho.

Además, con respecto a la distribución de ATN, hemos accedido al informe que hizo la Auditoría General de la Nación. Allí se ha podido observar una discriminación absoluta respecto de la distribución de estos fondos o aportes discrecionales en cuanto a lo que sí se ha adjudicado a otras provincias.

Específicamente, el informe compara la provincia de Santa Cruz, que en el período 2012 recibió aproximadamente 3.094 pesos por habitante, mientras que Río Negro solamente 612, y Chubut 394 pesos –aún más bajo que la provincia de Río Negro–. Esto habla que, desde el año 2003, cuando las transferencias con destino a las gobernaciones en forma discrecional era de un 34 %, se ha duplicado ese porcentaje en el año 2012.

Queremos saber la razón por la cual existe esa diferencia de tratamiento entre provincia y provincia, y más cuando se trata de provincias de la misma región patagónica. Lo digo como senadora de la provincia de Río Negro, que tengo el deber de defender los intereses de mi provincia.

Otro tema que me preocupa es el de las redes ferroviarias que no están incluidas en el presupuesto. Queremos saber cuál es la razón. Sobre todo, la red ferroviaria de Plaza Constitución-Zapala, el llamado Ex-Estrella del Valle, y también aquella red que cubría Buenos Aires-Bariloche. Solamente está en funcionamiento el tramo Viedma-Bariloche, pero nosotros estamos peleando porque el tramo se complete. Fundamentalmente, hay un

tramo Bahía Blanca-Viedma, Patagones-Viedma, que podría ponerse en funcionamiento para poder completar la red Buenos Aires-Bariloche.

Tambi3n nos parece de suma inequidad e injusticia el hecho de que no se dispongan subsidios para las empresas estatales que tienen a cargo los ferrocarriles en las provincias. Lo manifestamos ayer en la reuni3n de la Comisi3n de Presupuesto. El caso de la Empresa Tren Patag3nico, que es una empresa estatal de la provincia de R3o Negro y que tuvo la valentía de mantener los ramales ferroviarios, sobre todo, el ramal de la regi3n sur, que cumple una funci3n social imprescindible para los habitantes de esa zona y que, hoy por hoy, a3n no cuenta con subsidios con que s3 cuentan, por supuesto, operadoras privadas en el resto del pa3s.

Respecto de la ley de tierras, es otra de las preguntas que ya le formulamos en alguna oportunidad. Usted sabe que se sancion3 en este Congreso la ley 26.737, que estipula un l3mite del 15 % para habilitarse la venta de tierras a extranjeros. De acuerdo con el informe que usted nos ha hecho llegar, aproximadamente 15.881.000 hect3reas hoy estarían en manos de extranjeros, lo que representa un 5,93 % de las tierras del territorio nacional.

Esto quiere decir que todav3a quedaría aproximadamente un 9 % de las tierras argentinas que estarían habilitadas para ser extranjerizadas. Por supuesto, esto va a contramano del esp3ritu de los legisladores, que quisieron poner fin o l3mites a este proceso que viene ya desde muchos a3os, que es este proceso de extranjerizaci3n y de concentraci3n de tierras en manos de grupos de inversi3n extranjeros.

Nosotros estamos proponiendo un proyecto para, inclusive, bajar ese piso del 15 % al 6 %, porque nos parece que no est3n contempladas en esta ley las tierras que se encuentran en manos de testaferros de grupos de inversi3n extranjeros. En este sentido, lamentablemente, en nuestra provincia de R3o Negro, tenemos claros ejemplos de ello.

Incluso, si bien un inciso de la ley establece la necesidad de llevar adelante un inventario de cursos de agua, que no pueden estar dentro de tierras extranjerizadas ni ser ribere3os de tierras en propiedad de extranjeros, ese inventario jam3s se realiz3, y estamos hablando de una ley que fue sancionada en el a3o 2011.

Por lo tanto, si tambi3n tenemos en cuenta la reforma del C3digo Civil, donde lamentablemente hemos perdido espacio p3blico, sobre todo, en el llamado camino de sirga, por lo menos, veinte metros que correspondían al espacio p3blico en las riberas de los r3os, de los lagos, de los canales hoy pertenecen al dominio privado, de acuerdo con la modificaci3n del C3digo Civil. Nos parece sumamente perjudicial para los derechos ciudadanos que este inventario no est3 realizado; o que, por lo menos, no se les ponga a las provincias plazos para que lleven adelante el mismo inventario, y de esta manera se puedan seguir extranjerizando tierras ribere3as, con lagos o r3os. Nos preocupa espec3ficamente porque estamos hablando de la Patagonia.

Por 3ltimo, otra pregunta que le vengo haciendo desde que he asumido como senadora es con respecto a la situaci3n de este aeropuerto privado, que est3 habilitado por el gobierno que usted representa. Fue habilitado cuando la ministra Nilda Garr3 era titular del Ministerio de Defensa, tengo entendido. Este aeropuerto hoy est3 funcionando.

No hay radares que controlen el movimiento a3reo; es un aeropuerto que est3 en plena 3rea de frontera, cuando nuestra legislaci3n establece que, justamente, el esp3ritu de dicha legislaci3n es proteger las 3reas de frontera; estamos hablando de un aeropuerto situado a menos de mil metros del mar. Tiene dimensiones similares a la del Aeropuerto

Internacional de San Carlos de Bariloche y está en manos de un magnate inglés, cuando se supone que este gobierno tiene un discurso o un relato relacionado con la defensa de la soberanía y, sobre todo, cuando se trata de las áreas de frontera. Estamos hablando de un aeropuerto que está a menos de dos horas de vuelo de las islas Malvinas y que se encuentra, reitero, en manos de un magnate inglés.

Yo tengo una foto que les voy a hacer llegar de alguna manera para que usted me dé una respuesta.

- La señora senadora Odarda exhibe fotografías.

Sra. Odarda.- Allí se ve la playa, en el paralelo 42°, una zona geográficamente estratégica.

Aquí tengo otra foto que corresponde al aeropuerto que está en manos de ingleses y que se encuentra sin control por parte del Estado en un área de frontera.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Senadora, respecto del tema del servicio ferroviario, usted sabe que hay un decreto que oportunamente se firmó en 1992, el 1.168, que establecía un sistema de supresión de servicios a excepción de los de Plaza Constitución, Mar del Plata y Miramar. Luego, a partir del decreto 1.261 de 2004, se realiza la derogación del anterior y se establece un plan de reordenamiento ferroviario. Allí se pudo trabajar, sobre la base de esta Ley de Reordenamiento del Sistema Ferroviario –y esto lo hemos tratado en este Senado, oportunamente, cuando yo era senador– con la creación de la Sociedad Operadora, que era SOFSE, y también con ADIF, como administradora de infraestructura. Asimismo, a los efectos de pasar, en el marco del decreto 874 de 2012, que implica la reestructuración ministerial, la Secretaría de Transporte al ámbito del Ministerio del Interior, que luego sería denominado Ministerio del Interior y Transporte.

En este sentido, debe ejecutar la autoridad de aplicación en el marco de la ley 25.561 y del decreto 275 de 2002. A partir de ese momento, es que se puede realizar una evaluación de muchos servicios: desde Tucumán, Tafí Viejo, Buenos Aires, Río Negro, porque hay varias preguntas que hemos podido responder respecto de lo que se está trabajando en esta materia.

Hay algunos servicios del sistema ferroviario que, efectivamente, están siendo no solamente analizados sino en proceso de ejecución con múltiples inversiones, tanto para el sistema de transporte de cargas como también para el de pasajeros. En ese contexto, hay 1200 coches que se incorporan a través del programa de financiamiento con la República Popular China. Esto tiende a mejorar el Belgrano Norte, el Sur, el Urquiza, el Sarmiento, en fin, todo el sistema de transporte ferroviario, conjuntamente con la dotación de la reparación de vías, pasos a nivel y señalizaciones que permiten, asimismo, mejorar el sistema.

En el caso de Río Negro tiene un sistema de interconexión del Tren Patagónico Viedma-Bariloche y se ha hecho una evaluación justamente respecto del tema Buenos Aires-Bariloche como una primera experiencia desde el punto de vista de la evolución del sistema ferroviario. O sea que el plan tiende a generar los procesos de inversión correspondientes para garantizar la recuperación del sistema ferroviario, tanto en el tema de transporte de cargas como en el de transporte de pasajeros. Ahora bien, el plan tiene un plazo de ejecución y se verá en el tiempo una mayor precisión desde el punto de vista de todas las inversiones necesarias para garantizar toda la prestación de servicios.

Respecto del tema de aportes del Tesoro Nacional...

- *La señora senadora Odarda realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Fernández).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Usted me está hablando del decreto 2003 del ex presidente Néstor Kirchner.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sra. Odarda.- Bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- El de 2004.

Sra. Odarda.- El de 2004, que es el que deroga el decreto de Carlos Menem.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sra. Odarda.- Bien, pero desde 2004 hasta la fecha, para la región patagónica no hubo ni un solo proyecto ferroviario dispuesto en ejecución y esto nos parece sumamente discriminatorio, porque todas las obras que hoy están incluidas en el presupuesto se refieren al centro del país y no a la Patagonia; a eso me refiero.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Hay todo un programa de inversión que tiene que hacerse tanto en transporte de cargas como de pasajeros.

Obviamente, es una demanda muy significativa, porque, como usted sabe, cuando en la Argentina el 9 de julio de 1947 el general Juan Domingo Perón nacionaliza el sistema ferroviario, existían aproximadamente 47 mil kilómetros de vías, y en 1852 habían iniciado con solamente 10 kilómetros. Entonces, el sistema ferroviario tuvo una expansión; ahora bien, luego, hubo una subutilización de carácter estructural del sistema en sí. Por eso tomamos la demanda, pero asimismo quiero transmitir que hay una multiplicidad de esfuerzos que se hacen para mejorar tanto el sistema de transporte de cargas como así también el de pasajeros.

Respecto del tema de los aportes al Tesoro Nacional, el presidente de esta Asamblea puede dar nota, como ex ministro del Interior, que la verdad es que prácticamente no se asignan recursos en materia de aporte del Tesoro Nacional, salvo casos de carácter excepcional y debidamente establecidos.

Luego, en cuanto a las obras, tanto sobre Playa Dorada como sobre San Antonio Oeste, contamos con información incompleta respecto de esto. Por consiguiente, me comprometo a trabajar alguna previsión desde el punto de vista del financiamiento de la obra.

Por otro lado, respecto de la ley de los Bomberos Voluntarios, la identificaré rápidamente a fin de establecer los mecanismos de promulgación. De manera que con esto daría la satisfacción a su demanda respecto de lo que es la promulgación para la vigencia plena y, a su vez, también respecto de los materiales de Aduana. Porque, en definitiva, es a requerimiento de la asociación correspondiente, y atento a la existencia o no de esos bienes, es perfectamente posible hacer uso del mismo. De manera que podemos trabajar con la Asociación a los efectos de establecer los mecanismos de utilización de aquellos bienes que son susceptibles de hacerlo.

Finalmente, sobre la ley de tierras, lo que le corresponde al Poder Ejecutivo es regular que efectivamente se aplique la norma; y, cualquier modificación de la ley, como es obvio, requiere el consenso del Congreso.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente, muchas gracias.

A continuación deseo formular dos preguntas para el señor jefe de Gabinete. La primera de ellas tiene que ver con el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y Consumo Indebido de Drogas.

En 2009, este Congreso de la Nación sancionó la ley 26.586, que establece justamente la instrumentación del mecanismo de prevención para las adicciones y el consumo indebido. Deseo manifestar que es una ley muy completa, porque fija como parámetros que en todos los niveles educativos se deben establecer equipos interdisciplinarios para que en las escuelas, en los colegios, se trabaje con mucha convicción, con mucha formación, en el sector docente y no docente, en la materia de prevención de adicciones y, fundamentalmente, del consumo de drogas.

Pero no solo es una ley que queda en el ámbito educativo, sino que también tenía como propósito central formar y educar en valores a nuestros jóvenes, y establecía, con muy buen criterio, que ese equipo interdisciplinario debía interactuar, fundamentalmente, con las familias. Por ello, entiendo que el eje central pasa por ahí: no debe tratar únicamente la cuestión de la educación, que es la que te forma en valores y la que te hace un seguimiento sobre lo que significan las adicciones –el flagelo de la droga–, sino que también debe realizar un seguimiento mano a mano con la familia.

Pues bien, esa ley, la 26.586, establece concretamente una partida presupuestaria que debía ser aprobada por este Congreso y destinada por el Ministerio de Educación a los efectos de su propia implementación. En este sentido, le he preguntado al jefe de Gabinete sobre el nivel de ejecución de las partidas presupuestarias que fueron asignadas con este programa. Ahora bien, la jefatura de Gabinete no ha dado ninguna respuesta.

De lo que he verificado sobre los últimos años, desde la sanción de la ley, no existe acompañamiento en el presupuesto de ninguna partida que instrumente este plan. Y creo que esta es una grave falencia, porque se trata de una herramienta muy potente, que tenemos a mano y que nos sirve muchísimo, fundamentalmente, porque hoy los primeros pasos con las adicciones –y lo expresan los propios docentes– se dan a los diez o doce años, cuando comienzan a consumir el pegamento para, luego, con el paso del tiempo, utilizar las drogas duras.

Señor presidente, lo paradójico de esto es que lo que yo estoy transmitiendo lo expresan los docentes y son los propios docentes los que desconocen la existencia de esta ley 26.586, cuya asignación de fondos debería ser aprobada por este Congreso por sus características. Entonces, por lo que he verificado de este presupuesto, de este ejercicio, de lo que se ha dictaminado, no existe partida tendiente a dar cumplimiento a la ley 26.586. Y, repito, es un programa nacional de prevención, es un programa nacional de educación con respecto a las adicciones y al uso ilegal de drogas.

Entonces, si no está previsto y si no se ha aplicado, en primer lugar, me parece que es la falta de decisión política del gobierno de contar con un instrumento que fue trabajado, que fue discutido, que se acompañó por unanimidad y con el que desde 2009 hasta el presente no contamos en los ámbitos educativos como herramienta que podemos utilizar y que sirve de mucho para interactuar los educadores con la propia familia, y sobre el cual el Poder Ejecutivo miró a los costados. Como está en la propia ley la facultad de reasignar partidas presupuestarias –y esa atribución la tiene la Jefatura de Gabinete–, mi inquietud se orienta a que la Jefatura de Gabinete inste, justamente ante la omisión de no cumplir con la ley en el nuevo presupuesto que fue enviado, a que se contemple la

implementación de manera urgente.

Repito, esto surge de una reunión que tuve con docentes, que se dio en el ámbito de mi provincia, quienes me explicaron cuáles eran los inconvenientes. Bueno, cuando vengo con esta idea de tratar de establecer algunos parámetros en materia de formación y de educación, nos encontramos con que desde 2009 tenemos una ley que no se pone en vigencia. Y creo que es una muy buena herramienta, porque en materia del flagelo de las adicciones, es una cuestión interdisciplinaria: figura la contención, los centros de rehabilitación –algo se ha avanzado en ese sentido con una ley que hemos sancionado hace poco tiempo– y tiene que ver con la seguridad y el narcotráfico en otra esfera. Sin embargo, en materia de contención, el gobierno está en falta.

Por eso sugiero, presidente, que en el marco de la reasignación de partidas se contemple y se cumpla con este plan, porque hasta el día de la fecha este plan no se está cumpliendo y nosotros lo sancionamos. Esa es la primera pregunta que tiende, reitero, a una preocupación que surge de los docentes, quienes desconocían de la existencia de este programa.

Segunda pregunta. Yo solicité información acerca de la reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas. Creo que fue la pregunta 202 o 212... Es la pregunta 211 que formulé al jefe de Gabinete para saber si, verdaderamente, el gobierno nacional contemplaba la posibilidad de efectivizar algún tipo de inversiones para completar la traza que puede unir concretamente a la ciudad de Formosa y a la provincia con Laguna Limpia, en la provincia del Chaco. La Jefatura de Gabinete me responde que el plan de reactivación de trenes argentinos se proyectó sobre la traza de ramales ya existentes y que se estudiará la viabilidad de recuperación de ramales secundarios y nuevas trazas con posterioridad.

Yo quiero un poco explicar de qué se trata y la importancia que tiene para Formosa completar este tramo. Allá por 1949, cuando se nacionaliza justamente el ferrocarril y nace el Belgrano Cargas, el ramal C25 –que comprende a la provincia y que debía interconectar o comunicar a Formosa con el Chaco–, por una hipótesis de eventual conflicto con la República del Paraguay y también con el Brasil, hay un anillo que no se completó, que es de 100, 130, 140 o 150 kilómetros que van desde Formosa capital hasta Laguna Limpia, en la provincia del Chaco. Fue una hipótesis. Pasaron los años y, lógicamente, esto nunca se llevó a cabo. Y usted, que conoce y conoce mejor que nadie, porque conoce Formosa y su propia provincia, fíjese de lo que estamos hablando.

Este es el mapa: acá está la provincia de Formosa y esta es la traza del Belgrano Cargas. Nosotros, hoy, desde Formosa, para sacar la producción de la industria de la madera, del algodón o, eventualmente, el ganado en pie por el Belgrano Cargas, si lo tenemos que utilizar, debemos hacer todo este recorrido: desde Formosa capital tenemos que pasar por Jujuy, por Salta, por Tucumán, por Santiago para terminar en este mapita, con todo este recorrido, en el puerto de Rosario o en el puerto de Buenos Aires.

Fíjese. Si tuviéramos que utilizar el Belgrano Cargas, la traza sería esta: estando a cien y pico de kilómetros deberíamos hacer prácticamente ochocientos mil y pico de kilómetros para llegar a Barranqueras, que es otro puerto de interés. Si nosotros completamos una traza de 130 kilómetros –acá está Formosa y acá está Laguna Limpia–, con esta traza, desde Formosa, nos ahorramos miles de kilómetros para transportar la producción primaria, para fortalecer y potenciar la radicación de industrias.

Yo le voy a dejar el mapa, presidente...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Le hago una observación.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Sí.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Laguna Limpia –no sé cuál es el entramado que está planteando– antes tenía una interconexión de carácter ferroviario, con una vía de un sistema ferroviario de trocha angosta, que era precisamente de don Hortensio Quijano, que iba a Lapachito, a Laguna Limpia, a Zapallar, digamos.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Sí, sí, sí.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Entonces, por allí es muy importante hacer el análisis correspondiente de Formosa directamente; porque ahí el tema central es el entramado, de cómo uno integra el C12, el C3, el C6, el C y el C25.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Está bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Esta es la verdad, digamos. Entonces, nosotros tenemos ahora este acuerdo que se hizo con la República Popular China en materia de financiamiento para el Belgrano Cargas.

El Belgrano Cargas tiene una serie de metas de corto plazo o, mejor dicho, es un sistema de inversión de carácter plurianual, por cuatro años: 1.511 kilómetros de reparación integral; 1.121 kilómetros de desmonte y desmalezamiento de vías; 2.209 de reparación; se plantea la reparación de 65 puentes; 70 pasos a nivel y, a su vez, tiene la particularidad que es la adquisición de 100 locomotoras nuevas y 3.500 vagones y la reparación de otros tantos.

Entonces, ahí lo que me parece que es importante es ver cómo incorporar un sistema de interconexión directa y, a su vez, ver también la estrategia que tiene la hermana República del Paraguay con nosotros, por una razón muy sencilla: nosotros tenemos el Corredor Bioceánico Norte y la posibilidad de unir desde Paranaguá, pasando por Ribas do Rio Pardo en Campo Grande, interconectando todo el sistema con Paraguay y, ahí, un sistema de puente ferroviario sobre el río Paraguay con el objeto de unir el puerto de Formosa y Formosa con el sistema de integración de esta articulación de la interconexión Ñeembucú-Bermejo, y ahí parte de Formosa, también, y del Chaco, para llegar al uso del puerto Fluvial de Formosa, puerto Pilar en Paraguay, puerto Las Palmas –que estamos en proceso de licitación para la construcción–, puerto de Barranqueras y en virtud de eso...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Está bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- ...se podría fortalecer la Hidrovía Paraná-Paraguay. Ahí el tema central es que la Hidrovía Paraná-Paraguay hoy tiene aproximadamente 100 millones de toneladas de cereales en comercialización. La perspectiva final es, integrando Brasil, Paraguay, Uruguay y la Argentina, 230 millones de toneladas para comercializar.

Entonces, es muy bueno integrar el sistema de transporte de cargas automotor, ferroviario y también fluvial y marítimo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Bueno, lo que le quiero decir para aportar en esto...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- ¿Le queda claro el tema?

Sr. Petcoff Naidenoff.- Sí, sí, sí, sí. Pero ¿por qué es importante? A ver, yo entiendo y me parece muy bien...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Lo que no va a pasar es por Laguna Limpia.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Bueno, está bien, puede ser en otro tramo, por San Martín, puede ser Barranqueras; no serán 150, serán 170 kilómetros. Lo que digo es que nos ahorramos miles de kilómetros. Ahora, haciendo un seguimiento de las inversiones, me parecen muy bien las inversiones del Belgrano Cargas porque justamente las primeras inversiones arrancan en el Chaco.

Usted ha hecho un anuncio. De las palabras de Capitanich, dice el *Diario Norte*, posteriores a la reunión de Gabinete que encabezó junto a Juan Carlos Bacileff Ivanoff el pasado viernes, se desprende un anuncio relevante para la provincia. El primer tramo que se ejecutará con el desembolso de fondos provenientes de China será el que vincula Avía Terai con Barranqueras. Según precisó el jefe de Gabinete, con el financiamiento de la República Popular China por 2.099 millones de dólares se ejecutará una primera etapa, 627 kilómetros, etcétera. Así dijo también que la provincia tendrá hacia 2016 todas las vías nuevas y se incorporarán, además, 100 locomotoras y 3.500 vagones nuevos.

A ver, me parece bien que el Chaco logre esto como primer tramo de semejante inversión. Pero, digo, nosotros, en Formosa, tenemos un dicho un poco bastante vulgar, pero "el angurriente, muere empachado". Presidente, a ver, ¿estamos hablando de 170 kilómetros, si todo va para el Chaco, 2.099 millones, únicamente el Belgrano Cargas, terminan con vagones nuevos, locomotoras nuevas en el Chaco y nosotros estamos...!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Gasoducto del Norte.

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¡No!, ¡no!, ¡no!, ¡no!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Primera etapa, Formosa, financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Yo estoy hablando del Belgrano Cargas. ¡A mí no me corra por izquierda!

Sr. Presidente (Fernández).- A ver, a ver, por favor. Senador, termine así después el jefe de Gabinete le responde.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Presidente, es muy sencillo. Para nosotros, para Formosa, esto es trascendente.

También creo que son importantes para el Chaco los anuncios del gobernador y del gobernador en uso de licencia y a cargo de la Jefatura de Gabinete. Me parece bárbaro, y aplaudo a los chaqueños. Ahora bien, nosotros estamos aislados por un error geopolítico. Esto estuvo contemplado...

Sr. Presidente (Fernández).- Error no...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Perdón, fue un planteo en su momento...

Sr. Presidente (Fernández).- Error no.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Está bien, fue una hipótesis de conflicto que nunca se dio. Pero esto se puede enmendar.

Fíjese en todo el recorrido, y en el costo en materia de producción y de transporte. Entonces, más allá de la importancia del trazado, que se inicia con los 2 mil y pico de millones de dólares en el Chaco, quiero que la Jefatura de Gabinete, por lo menos, contemple esta situación. Son 100 y pico de kilómetros que nos pueden cambiar la vida.

Sr. Presidente (Fernández).- Yo le voy a dar la palabra al jefe de Gabinete para que le responda, y le voy a hacer una acotación chiquitita, total no está Giustiniani para que se enoje.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Para terminar, un aporte acerca de un tema que ya conoce el jefe de Gabinete. Cuando hablamos del transporte de un tren de cargas, en un vagón se transporta el equivalente a 30 equipos; él lo sabe. Y un vagón tiene un consumo del 25 % del combustible. Entonces esto, para nosotros, tiene un enorme significado.

Me parece importante que el Chaco logre su aporte, renueve los ramales, tenga vagones nuevos y demás. Pero estamos hablando de 170 kilómetros que nos pueden cambiar la vida. Entonces, digo esto únicamente como aporte para que se contemple...

Sr. Presidente (Fernández).- Le hago solo una acotación; permítame hacérsela y perdone la autorreferencia. Viajamos con Néstor Kirchner, en 2003, con el plan de reivindicación de la provincia de Formosa...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Cuando usted habla, parecería que hablara el jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Fernández).- ...en el cual se incluye la parte que usted está reclamando. Por lo cual está firmado con la provincia de Formosa. Este es un dato que puedo aportarle porque fui parte.

Tiene la palabra el jefe de Gabinete...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Son dos tramos del ramal C-25. Está bien el tramo en ejecución. De lo que estoy hablando es de la necesidad de conectar Formosa con el Chaco.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Señor presidente: como verá, esta es una pelea de vecinos. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Fernández).- Sería peor una pelea de vecinas. *(Risas.)*

Sr. Petcoff Naidenoff.- Mi padre es chaqueño.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Tendremos en consideración este tema en cuanto a la planificación de las inversiones, porque en el caso del Belgrano Cargas son dos modalidades de financiamiento. Son 2.099 millones de dólares con la República Popular China para los 1.511 kilómetros que involucra todo el sistema del corredor y el eje estratégico NOA-NEA con la vinculación con el puerto de Rosario. Y, obviamente, un sistema de asociación de transporte multimodal que involucra transporte de arrime de carga automotor juntamente con el sistema ferroviario y el transporte fluvial, fortaleciendo los puertos estratégicos fluviales para lograr una integración con el sistema de transporte marítimo. Eso por un lado.

De manera que como hay dos fuentes de financiamiento –Tesoro, por un lado, y, por el otro lado, la fuente de financiamiento de la República Popular China más otros mecanismos de financiamiento de cooperación internacional–, trabajaremos esta hipótesis. Y como bien lo decía el presidente, esto forma parte del acta de reparación histórica y del compromiso del Estado nacional con Formosa...

Sr. Mayans.- Del 28 de mayo de 2003.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- La otra cuestión que me parece importante es la del fortalecimiento institucional de la Sedronar. Allí tenemos cerca de 40 mil millones de pesos de presupuesto asignado para las partidas del Ministerio de Educación en el transcurso de este año. Contempla desde materiales de estudio hasta programas específicos, desde el punto de vista de transferencia de recursos, para fortalecer el cumplimiento de metas entre el Estado nacional y cada una de las provincias.

Usted sabe que el ministro Alberto Sileoni todos los años suscribe con cada una de las jurisdicciones metas de carácter educativo, entre las cuales incluye el cumplimiento, desde el punto de vista de educación transversal, del esquema de educación básica –matemática, lengua, ciencias sociales y ciencias naturales, con la estructura curricular correspondiente–, y también incluye contenidos de carácter extracurricular, que pueden ser desde temas relacionados con el consumo de estupefacientes hasta la cuestión del medio ambiente u otro tipo de conocimientos adicionales, tales como educación vial y demás.

Por lo tanto, tomo las consideraciones que usted formula, pero también informo respecto del fortalecimiento institucional de la Sedronar. La Sedronar está trabajando en dos líneas estratégica de acción. Una son las casas educativas terapéuticas, y la otra son los

centros de prevención locales de adicciones, los CEPLA. En ese sentido, ya se llevan suscritos 54 convenios, aproximadamente, y se establecen 800 millones de pesos de ejecución, con distintos grados de ejecución. Hemos podido inaugurar la primera Casa Educativa Terapéutica en Granadero Baigorria, Santa Fe. Pero varias están en proceso de ejecución, y otras están en funcionamiento, aun sin todas las instalaciones, en otros lugares. En consecuencia, así como hemos suscrito seis convenios en Santa Fe, también lo hemos hecho en Santa Cruz, en la provincia de Buenos Aires y en otras provincias argentinas. Por ende, la verdad es que el abordaje tiende a cumplir la meta de casi 2 mil millones de pesos de inversión.

Es un desarrollo muy interesante el abordaje territorial, porque nosotros tenemos la perspectiva de pasar de 2 mil personas atendidas, a 18 mil el año próximo. Por lo tanto, este esquema de educación transversal también tiende a la prevención del uso de estupefacientes por parte de alumnos de todo el sistema educativo. Quiero transmitir que el fortalecimiento institucional de la Sedronar, la asignación de partidas presupuestarias y los mecanismos de complementación permitirán, realmente, una tarea muy eficaz en esta materia.

Sr. Presidente (Fernández).- Un comentario solo. La ley 26.586, artículo 9º, presupuesta en el Ministerio de Educación. Y el 10 autoriza al jefe de Gabinete a hacer la distribución de partidas.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. Mayans.- ¿Me permite una interrupción, senador De Angeli?

Sr. De Angeli.- Sí, cómo no; con todo gusto. Estamos en democracia.

Sr. Presidente (Fernández).- Senador Mayans, tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Señor presidente: gracias a Dios que hace treinta años que estamos en democracia.

Con relación al Acta de Reparación Histórica, se firmó tres días después de que asumiera el presidente Kirchner, el 28 de mayo de 2003, y prácticamente se cumplió en su totalidad. Esto que solicita el senador Petcoff Naidenoff, por supuesto, forma parte del Acta de Reparación Histórica. Lo demás –las rutas 81 y 86, el sistema de interconexión, el complejo hídrico de Laguna Yema, las obras en materia de educación y también lo relativo a salud–, prácticamente, fue cumplimentado con creces.

Entonces, el tema que planteó el senador Petcoff Naidenoff, como usted dijo, forma parte del acta de reparación y ya está planteado. De todas maneras, me parece excelente el planteo del senador Petcoff Naidenoff. Además, en eso trabajamos juntos, así como también respecto del puente Asunción-Pilcomayo, que también formaba parte de ese pedido y cuyo financiamiento ya está en marcha.

- *Se retira el señor jefe de Gabinete de Ministros.*

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: se me fue el hombre. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Fernández).- Si están todos de acuerdo, hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas para esperar que venga el jefe de Gabinete; se podía haber puesto una sonda, también... *(Risas.)*

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Fernández).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Fernández).- Continuamos, luego del paso técnico –de la VTV– del jefe de Gabinete. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Tenía varias preguntas, pero voy a hacer tres. Quizás esas tres sean mucho más positivas que las veinte que le podría llegar a hacer.

Creo que varias veces –hasta notas le he mandado– le pedí información con respecto al Banco Nación y los pequeños productores. El Banco Nación ha tomado como política, sin importar si son grandes o chicos, cortarles los créditos por haber sembrado soja. Entonces, la mayoría de esos pequeños productores están desfinanciados, endeudados. Muchos de ellos sembraron soja, pero también sembraron sorgo, maíz, tienen tambo o ganadería. Entonces, están midiendo con la misma vara a todos los productos, lo cual es injusto. Hace seis meses que le hice este planteo. En algún momento, personalmente me dijo que lo íbamos a charlar. Quedé esperando.

Son tres preguntas; pero si quiere vamos de a una, para ver si me las puede responder.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministro.- Exponga las tres preguntas y después le contesto.

Sr. De Angeli.- Dos son con relación al sector agropecuario y una sobre el tema educativo.

El Fondo Algodonero. No se cumple el período 2012-2013 y menos el 2013-2014. Acá se aprobó un aumento del presupuesto del Fondo Algodonero. Fui a Santiago del Estero y me encontré con pequeños productores algodoneros. Primero estuve en Entre Ríos, zona algodонера de subsistencia, donde están esperando el fondo. En Santiago del Estero también pequeños productores me reclaman lo mismo. El otro día estuve en su provincia y también vinieron los muchachos y me dijeron: “Alfredo, ¿qué podemos hacer? El Fondo Algodonero no llega.”

Estos dos temas nos preocupan. No estamos hablando de grandes productores, ministro. Usted es un hombre que viene del sector y conoce bien. El Banco Nación se creó para fomento y desarrollo, unas de las metas de la institución; pero la verdad es que les han cortado el crédito a todos los productores. A lo mejor se lo dan para que se compre una camioneta nueva a una persona que no lo precisa, pero a un pequeño productor que necesita financiamiento para llegar a la cosecha, no: tiene que pagar impuesto. Lo veo injusto. Tengo que plantearse acá. Se lo he planteado al senador Fernández y me ha dado una mano. Le agradezco que se haya ocupado del tema.

Considero que no hay mucho para especular con este tema porque los productores necesitan una solución para ayer, no para mañana. Están encuadrados en el Banco Nación. A lo mejor sí sembraron soja... Pero no tienen más soja. Están en pleno desarrollo para sembrar sorgo, algunas hectáreas de soja. Algunos ya sembraron maíz y, otros, girasol, pero no le pueden poner fertilizante al maíz porque no tienen dinero del Banco Nación por haber sembrado soja.

Estas son las cosas que nosotros vemos injustas; y me alegro estar acá para poder plantearse las.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Amado Boudou.

Sr. De Angeli.- Si quiere, ministro, avanzo con el tema educativo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sr. De Angeli.- Hay una ley que el Ejecutivo nacional no la está cumpliendo: es la 26.206, sobre informe al Congreso de la Nación del estado de la educación en la Nación. Esa ley

se sancionó en 2006, pero todavía no tenemos un informe sobre cómo está la educación de nuestro país. Es una obligación del Ejecutivo informar al Congreso de la Nación al respecto.

Son esas tres preguntas nomás, señor ministro.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respecto de la ley 26.206, inmediatamente notificaré al ministro de Educación Alberto Sileoni para la remisión del informe correspondiente, porque es lo que corresponde.

Con relación al Fondo Algodonero, nosotros hicimos las transferencias antes del 30 de septiembre de las remesas del fondo correspondientes al año anterior. Nos comprometimos a realizar todas las transferencias correspondientes en este trimestre, reunidos con los ministros de todas las provincias algodonerías. Efectivamente, había una deuda a saldar del fondo anterior: de la ley 26.060. Nos comprometimos en este trimestre a hacer las transferencias: entre octubre y noviembre de este año. Por lo tanto, vamos a verificar efectivamente las transferencias. Fue una reunión que tuvimos en la Jefatura de Gabinete de Ministros junto al ministro Casamiquela y los ministros de Agricultura de todas las provincias algodonerías que forman parte de la ley 26.060.

Sr. De Angeli.- Que se publique para que lo sepan los productores, porque si no los productores reclaman a los ministros de Producción de cada provincia dado que todavía no tienen conocimiento de esto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Perfecto.

Le transmito que hicimos la publicación de la reunión y el anuncio del cronograma, no obstante lo cual tomo la consideración que usted plantea para hacerla pública.

Respecto del Banco de la Nación Argentina, hay líneas; pero con relación al tema soja hay un problema. Advertimos la existencia de un stock de soja sin liquidar de 25 millones de toneladas. Entonces, por un lado hay una no liquidación de soja y, por otro lado, la solicitud de créditos. No obstante ello el Banco Nación Argentina tiene líneas de crédito de carácter productivo, sobre todo para el tema tambero, etcétera, con mecanismos de subsidio de tasa de interés.

Si existen consideraciones en particular, podemos observarlas para ver cómo generar las condiciones de financiamiento.

Sr. De Angeli.- Ministro: no quiero ser reiterativo, pero yo quiero que se revise porque hay productores que no tienen más soja pero en el banco le dicen: "No: vos sembrás soja, no hay dinero". ¿Cómo puede ser? El grande no precisa ir al Banco Nación porque tiene respaldo, tiene la industria o tiene ganadería. El chico es el que tiene este problema. Los están midiendo con la misma vara. Hay que hacer una excepción. Usted tendría que hablar con alguien para que se revea la situación, porque hay productores que necesitan poner fertilizante al maíz –vamos en contra de nuestra propia producción– pero no le dan el crédito por haber sembrado soja. Entonces, a ese maíz no le pone fertilizante, con lo cual la hectárea va a dar 3.000 kilogramos menos. Es una cuestión lógica que se debe revisar.

El que tiene soja sin duda no precisa crédito del Banco Nación. Pero, por haber sembrado soja, ya no le dan crédito. Estas cosas son injustas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Monllau.

Sra. Monllau.- Señor presidente: en primer lugar señalo una vez más que cuando usted concurre a este recinto, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, tal vez sería menor la carga de las preguntas que le formulamos los senadores si se respondiera o se dieran curso

con celeridad a los proyectos de comunicación con los pedidos de informes que enviamos que muchas veces –o la más de las veces– son respondidos de manera extemporánea. En mi caso particular, se han respondido proyectos pasado más de un año, cuando ya la respuesta no tiene ningún tipo de sentido.

Dicho esto, paso a formularme algunas puntuales preguntas vinculadas con mi provincia, Catamarca. Se las formulé por escrito pero las respuestas no me han satisfecho.

Empleados de la Delegación Catamarca de la Secretaría de Agricultura Familiar han hecho cortes de calle con reclamos insistentes vinculados con la falta de pago de sus salarios, los que no son percibidos en tiempo y forma. Ellos acusan que tienen falta de recursos presupuestarios y técnicos. En algún caso han llegado a señalar la palabra “desmantelamiento” de la delegación de esta secretaría en nuestra provincia. Quisiera saber qué pasa con este tema, porque en las respuestas que usted ha enviado no ha respondido.

En otro caso, y vinculado con el programa Eco Regiones, la pregunta era en qué etapa de desarrollo se encuentra el programa. En la respuesta que se dio se hizo una descripción del programa, pero en ningún caso responde cuál es el grado de avance o en qué etapa se encuentra.

El otro tema está vinculado con los proyectos regionales con enfoque territorial. Estos proyectos tienen que ver con aportes para el desarrollo sustentable del área geográfica del Valle Central y del este de la provincia de Catamarca. El este de Catamarca ha sido una de las regiones más castigadas. Comprende varios departamentos donde se desarrolla la agricultura a mayor escala en nuestra provincia: primero sufrió la sequía, luego fuertes inundaciones que azotaron toda una población devastando el lugar, además de lo que ya conocemos que pasó en Siján y El Rodeo. Entonces, quisiera saber qué acciones se llevaron a cabo porque no está respondida la pregunta.

También se contesta con los objetivos: fortalecer la participación y la acción coordinada público privada; promover la construcción de conocimiento; gestionar tecnologías apropiadas que contribuyan integralmente a los procesos productivos, acrecentando la matriz productiva. Lo que quiero saber es cuáles son las acciones concretas en beneficio de esas poblaciones del este y de sus pobladores, pregunta que no ha sido respondida, al igual que para los sectores de Antofagasta de la Sierra –en el marco del mismo programa–, de Santa María y de Belén.

Por otro lado, señor jefe de Gabinete, hay situaciones que en estos últimos días han estado en los diarios de mi provincia que tienen que ver con el sistema cloacal para Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. En este momento, en mi computadora, tengo la obra. Es el sistema de desagües cloacales para los departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, provincia de Catamarca, en el marco del Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande. La obra se licitó en el mes de enero. Se habla solamente de sistemas: no se habla de etapas en ningún momento. De hecho, se anunció por todos los medios locales, gráficos y radiales, que la obra iba a comprender inicialmente a 12.000 viviendas entre ambos departamentos y que, a futuro, podría comprender o beneficiar 35.000 viviendas. Sin embargo resulta que ahora, por el mismo monto de la licitación, solo va a comprender cuatrocientas viviendas entre ambos departamentos; o poco menos de cuatrocientas. Entonces, los pobladores de Valle Viejo y de Fray Mamerto Esquiú se están movilizándolo; y tienen serios interrogantes respecto de este tema.

Por otro lado, con el senador Castillo y algunos diputados nacionales estuvimos en

su despacho planteando la necesidad de obras para quienes sufrieron el alud en el verano pasado: concretamente los pobladores de El Rodeo y Siján. De hecho, estos días en Siján hubo cortes de ruta en reclamo de obras. Ya pasó casi un año desde aquel entonces. Fue un funcionario provincial, no quedaron satisfechos y realizaron un segundo corte de rutas. Por su parte, los pobladores de El Rodeo también se han movilizado. Se trata de una población pequeña cuyos habitantes viven básicamente del empleo público y del turismo en los meses del verano, con tres meses de trabajo fuerte. Sin embargo, todavía tienen la misma postal de cuando sucedió aquel hecho.

La última pregunta que quiero formular se vincula con el tema del Belgrano Cargas del que habló el senador Petcoff Naidenoff.

En el mes de julio se hizo un anuncio en Catamarca respecto de la reactivación del Belgrano Cargas en el sentido de que se efectuarían tareas de relevamiento en el tramo Andalgalá–Cebollar–Serrizuela. Yo quisiera saber en qué estado está ese relevamiento.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- El informe para ese tramo está en etapa de relevamiento, en grado de avance. Es lo que ellos establecen como información. Pero en el caso concreto de las obras de reparación como consecuencia del alud puedo decir lo siguiente: nosotros hemos estado dialogando con autoridades provinciales respecto del plan de reparación, que tiene que ver con edificios escolares, con viviendas, con calles y una serie de inversiones complementarias. Tomo el dato, porque es un tema respecto del cual voy a hacer las verificaciones –hace dos meses que no hago el seguimiento de esas obras en particular– para ver qué grado de ejecución tiene.

Respecto del tema de las cloacas en Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, vamos a hacer la verificación respecto del Programa Norte Grande; pero la verdad es que está el sistema pertinente para hacerlo. Así que lo voy a informar en forma inmediata a partir de esta observación que usted me hace.

En cuanto a las cuestiones de la agricultura familiar, la verdad es que ninguna repartición pública del Estado puede efectuar contratación sin previo proceso de asignación de recursos presupuestarios. Por lo tanto, tomo la consideración que usted formula para hacer una investigación respecto de qué área se trata y en qué condiciones.

Lo mismo ocurre con el tema del desarrollo del programa mencionado, respecto del cual en realidad nosotros podemos responder en función de la información suministrada por cada una de las áreas correspondientes.

Pero, para sintetizar, propongo el siguiente plan: primero, en cuanto a las obras cloacales de ambos departamentos, le responderé a partir de la semana próxima con la verificación de la Unidad Ejecutora Central del Programa a los efectos de ver efectivamente el grado de ejecución y el número de personas que forman parte de la red domiciliaria en ambos departamentos; segundo, respecto del tema del plan de obras de reparación, hay una decisión tomada por el Poder Ejecutivo nacional en el sentido de establecer los mecanismos de cooperación para la reparación integral de Siján y también del Rodeo. Respecto del tema de la agricultura familiar, también le responderé absolutamente porque no debe haber un inconveniente de esa naturaleza si está debidamente presupuestada. En cuarto lugar, en cuanto al programa mencionado, en realidad la respuesta nuestra –como Jefatura de Gabinete– tiene que ver con la información suministrada por el área. Pero mayores especificaciones se las vamos a solicitar al área correspondiente...

Sra. Monllau.- Sí, porque hay reclamos permanentes de los pobladores del este y da la

sensación de que se hizo poco o nada.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senadora Di Perna: tiene la palabra.

Sra. Di Perna.- Gracias, señor presidente.

En mi caso voy a hacer tres preguntas. En realidad, nosotros enviamos las preguntas alrededor del 10 de junio. Por lo tanto, algunas de las que hice en ese momento han quedado desdibujadas al presente. Por ejemplo, las que hice con respecto a la modificación de la ley de hidrocarburos. Si bien no fue respondida por esta cuestión de que ya fue tratada en este recinto y tiene sanción del Senado, nosotros nos opusimos y firmamos un dictamen en minoría porque seguimos sosteniendo que se están violando derechos y decisiones que son atribuciones de las provincias productoras de hidrocarburos.

Pero la primera pregunta sería, en concreto, con respecto a las energías renovables. En ese sentido, quisiera saber de qué manera o forma piensa dar cumplimiento el gobierno nacional a los objetivos de la ley 26.190 que plantea lograr una contribución de las fuentes de energía renovable a fin de que alcancen el 8 % en el año 2016 del total de la matriz energética del país. En su respuesta, el jefe de Gabinete informó que desde 2007 a 2013 el porcentaje pasó de 1,10 %, al 1,28 % en 2013; también, que hay un 1,40 % estimado para el 2014. Entonces, quisiera saber cómo va a hacer el Poder Ejecutivo y qué decisiones va a tomar para que se alcance en 2016 el 8 % de la matriz energética con fuentes de energía renovables. En ese aspecto, deseo saber si el gobierno pone toda su voluntad y su energía exclusivamente en Vaca Muerta y en las fuentes de energía no renovables.

La segunda pregunta se refiere a los equipos de transporte terrestres de pacientes: o sea, a las ambulancias que ha entregado el Ministerio de Salud de la Nación a las distintas jurisdicciones.

Usted señala que desde 2008 a la fecha se han entregado novecientas ambulancias. Ahora, no indica cómo fue la distribución, con qué criterio lo hizo el Ministerio de Salud de la Nación, cuál es el criterio para distribuir en las diferentes provincias.

Quiero contarle que en mi provincia –Chubut– muchos de los hospitales rurales de menor complejidad distan a más de 500 kilómetros de un hospital de mayor complejidad. Entonces, el traslado de pacientes por vía terrestre en ambulancia es imprescindible. A ello se suma el deterioro que se produce por las condiciones propias de la región, es decir, caminos de ripio, nieve, frío, etcétera. Sabemos que respecto de un parque automotor de ambulancias es conveniente que su antigüedad promedio no supere los diez años. El Ministerio de Salud de la Nación conoce esta problemática. Entonces, debería ocuparse y colaborar activamente con las provincias sobre el particular. De hecho, debería haber una distribución más equitativa en las distintas jurisdicciones.

La tercera pregunta tiene que ver con lo siguiente: ayer estuve escuchando las exposiciones con respecto al Presupuesto 2015, donde se hicieron manifestaciones en el sentido de que las políticas relacionadas con la finalidad “servicios sociales” han sido las más importantes en materia de gastos presupuestarios en los últimos ejercicios. Al respecto, se toma como ejemplo la variación de 2014 a 2015, que sufrirá un 25 % de incremento. Ahora bien, según las respuestas que he recibido con respecto a la inversión de la pauta publicitaria –que usted envía– se dice textualmente que sin perjuicio de lo mencionado “informamos” que la Presidencia de la Nación, en el segundo semestre de 2013, ha invertido 310.459.079 de pesos, con IVA incluido; y, en el primer semestre de 2014, 583.572.121 de pesos, con IVA incluido. Se indica que PAMI ha invertido en el

segundo semestre de 2013, 10.112.203 de pesos, con IVA incluido; y, en el primer semestre de 2014, 7.834.232.

Ahora, pregunto ¿por qué la inversión en pauta publicitaria de la Presidencia de la Nación ha aumentado un 88 % del último semestre de 2013 al primero de 2014? ¿Cuáles han sido las razones para este porcentaje de incremento de un semestre al otro si esto, de alguna manera, contradice lo que es la prioridad de gasto que se plantea en servicios sociales?

Esas son las preguntas, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respecto del primer tema energías renovables, quiero puntualizar lo siguiente.

Los incentivos desde el punto de vista de producción de energías renovables con el objeto de incrementar sustancialmente la inversión para cumplir la meta del 8 % están fuertemente asociados a la definición del precio de corte. Definido el precio de corte este tiene que ver con la tasa de descuento del costo financiero para garantizar el período de recuperación de la inversión con el objeto de establecer que el tema del costo financiero de la inversión y el costo de recupero del flujo energético renovable a comercializar pueda garantizar, efectivamente, que la inversión se realice.

Usted sabe que en materia de energías renovables su provincia, precisamente, es una fuente extraordinaria a partir de la energía eólica. En ese contexto, la Patagonia argentina en general, pero la provincia del Chubut esencialmente, es uno de los lugares de mayor potencialidad para la producción de energía eólica del mundo. Nosotros allí ya estamos trabajando con precios de corte sobre la base de proyectos de inversión. Desde el punto de vista legislativo hay iniciativas –incluso el senador Marcelo Guinle ha propuesto un proyecto en ese sentido– para generar los incentivos necesarios que permitan la previsibilidad a efectos del cumplimiento de estas metas.

Hemos avanzado mucho en la identificación de proyectos, en propuestas muy concretas para la fijación del precio de referencia de la adquisición de la energía producida; y, en virtud de ello, entendemos que el salto para el cumplimiento de la meta del 8 % se puede dar en lo que resta de este año, o sea, hacer un gran esfuerzo para que los próximos dos años el flujo total de inversiones permita incrementar sustancialmente la generación de megavatios. Ustedes saben que esto implica cerca de 651 megavatios estimativamente.

En cuanto a la energía renovable, también pretendemos que se establezcan los incentivos correspondientes para el tema de bioenergía a efectos de la producción de biomasa energía renovable a partir de la energía eólica y otros mecanismos de producción o biocombustibles. La finalidad es establecer los mecanismos de producción energética en intensidad creciente. En virtud de establecer, más o menos, los precios de corte razonable, entendemos que esto se va a dar. Obviamente, ponemos especial énfasis en el incentivo de la energía eólica, principalmente en la provincia del Chubut.

En este sentido, también con respecto al tema de equipos de traslado de pacientes, lo que puedo hacer es requerir al Ministerio de Salud información referida a cómo se han distribuido geográficamente las novecientas ambulancias. Porque yo tengo claramente en la memoria que se han adquirido novecientas ambulancias a través de cuatro programas específicos, pero no tengo la distribución efectiva. Puedo requerir la información correspondiente para suministrarla en forma inmediata a partir de la próxima semana.

En tercer lugar, en cuanto al desarrollo desde el punto de vista de la cuestión

publicitaria, para 2013 el crédito total ha sido de 1.151 millones de pesos y, para 2014, de 1.328 millones. Esto implica una evolución del 15 %. Concretamente, la comparación de ejercicio presupuestario 2013 y ejercicio presupuestario 2014 es equivalente a un aumento del 15 %. Por lo tanto, es mejor comparar año contra año y no los niveles del trimestre o semestre porque eso puede distorsionar en virtud de la velocidad de los procesos de ocupación del crédito.

En materia de energía, creo que respondí claramente el interés que usted tenía principalmente sobre energía eólica; pero quiero recordar que el mapa energético de la República Argentina tiene diecinueve proyectos de inversión. Las inversiones de 4.700 millones de dólares en las represas Cepernic-Kirchner tienden, precisamente, a generar las condiciones para incrementar la energía hidroeléctrica de 31 a 41 % del total de la matriz a producir. Asimismo, tenemos el tema de la licitación de Chihuido, con casi 15 mil millones de pesos de apertura de ofertas, que también tiene el objetivo de utilizar la energía hidroeléctrica como energía limpia para los procesos de expansión.

También estamos ya con la habilitación de la energía de 745 megavatios en el transcurso de este año 2014 para la planta de Atucha II, que cambió de denominación por decisión del Congreso de la Nación y ahora se llama "Néstor Kirchner". La parada técnica de Embalse –que lleva veintiún meses– tiene un costo de aproximadamente 1.718 millones de dólares. Pero, en general, toda la oferta energética tiende a incrementar inversiones por casi 9 mil megavatios. Esto tenderá a garantizar los niveles de demanda que se esperan.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Borello.

Sra. Borello.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer solamente algunas preguntas pura y exclusivamente ligadas con la provincia de Córdoba; también, una referida a mi ciudad, San Francisco, que pertenece a la provincia.

En realidad, quizá vaya a parecer un poquito reiterativa porque los senadores que han estado estos dos años pasados me han escuchado hacer las mismas preguntas y no tengo respuesta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Usted me va a preguntar por la autovía de la ruta 19 San Francisco-Córdoba.

Sra. Borello.- Permítame: quiero hacer una aclaración porque estoy muy preocupada por el tema, señor ministro. Usted sabe que a mí me encantaría poder llegar a Córdoba y dar una respuesta a los habitantes. Quiero recordarle también que esa ruta –ya lo dije tres veces–, la llamada "ruta de la muerte", que tiene un porcentaje bastante importante de muertes a diario, es la ruta del Mercosur.

También reitero algo sobre esa autovía. Ya que usted empezó con el tema, yo lo voy a seguir. ¡Suerte que me identifica! Me encantaría que me diera una respuesta. ¡Estaría contentísima!

Quiero comentarle –lo reitero, porque quizás el senador Giustiniani siempre tiene la misma respuesta cuando hago mi pregunta– que esa autovía desde Santa Fe hasta San Francisco está realizada y acá se frenó. Llegamos a San Francisco, donde estamos, en una misma calle, de un lado en Santa Fe y del otro, en Córdoba. Y ahí se corta la autovía. Lo único que tenemos hecho es un tramo muy chiquito desde Monte Cristo hasta Córdoba, que ha comenzado a hacer el gobernador de la provincia de Córdoba, doctor de la Sota, y creo que todavía no la ha terminado, dado que es una ruta de carácter nacional y no le

corresponde a la provincia. De igual manera, es bienvenido lo poco que se pueda hacer.

Estoy muy preocupada. Y le voy a decir por qué. En la última oportunidad que he hablado con usted, di la opción de ver si se podía incorporar en el nuevo presupuesto una partida importante para esta autovía. Resulta que estudiando el presupuesto de este año me encuentro con una cuestión muy importante. En el año 2013, en el presupuesto había asignados 103 millones de pesos. En el año 2014, pasaron a ser 24 millones y medio de pesos. Y resulta que en el año 2015, que es en el que vamos a entrar ahora, son 5 millones de pesos. No hacemos ni un kilómetro. Me parece catastrófico.

¿Acá hay algún problema de dinero o de presupuesto, o realmente hay un problema político con nuestro gobernador de la Sota? Porque nos tienen ignorados con relación a esta autovía y tengo una preocupación muy grande.

Quisiera que me responda esa pregunta concretamente, porque tengo una intuición femenina y política de que el problema grave aquí es político. Salvo que usted me aclare por qué en el presupuesto de este año hay un ítem y una cantidad de dinero tan pequeñísima que no alcanzamos ni a comenzar la obra magnífica y necesaria que es la autovía de la ruta 19.

Quisiera que cuando el año 2015 llegue y yo deje esta banca, pueda decir a los habitantes de toda la provincia de Córdoba que el gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner ha decidido firmar la conformidad política para poder realizar y terminar, mejor dicho, parte de la autovía. Y nos evitaríamos muchos accidentes y muertes que ahí ocurren.

Esa es la primera pregunta. Me encantaría que me la conteste.

La segunda está relacionada con mi ciudad, San Francisco, que tiene un problema grave que está relacionado con los desagües pluviales. Y hago una pequeñísima historia de tres renglones. En el año 2007 el ministro de Planificación firmó un convenio con la ciudad de San Francisco para realizar la obra integral para resolver el problema cloacal y pluvial. Estaba incluida la obra en 2012. Pero no pasó nada. No se utilizó el dinero y no sabemos por qué. Pero resulta que ahora me encuentro con que, aparte de habérselo repetido el año pasado, en 2013 no estaba incluida; en 2014, tampoco y en 2015, tampoco existe.

Entonces, pregunto –es muy simple mi pregunta–: ¿qué sucedió con el problema del sistema cloacal y pluvial de la ciudad de San Francisco? Y la otra pregunta es: ¿cuáles fueron los motivos por los cuales no se comenzó la obra que estaba presupuestada en el año 2012?

Mi preocupación es que en 2015 no está y tampoco estuvo en 2013 ni en 2014.

Conclusión: tétrico el tema.

La última. Quiero saber algo también con relación el tema de la deuda de EPEC y el gobierno provincial con la ANSES, porque está en dólares y por el problema del *default* y la devaluación. Me gustaría saber cómo va a impactar ese estado de *default* en Córdoba y, sobre todo, en esta deuda que está en dólares. Además quisiera saber si hay alguna resolución o alguna idea de cómo se puede solucionar este problema para que no se incremente la deuda por el problema del valor del dólar en la actualidad.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respecto del tema de la deuda de la ANSES con la obra energética correspondiente, hemos estado con los equipos técnicos de la provincia de Córdoba para establecer los mecanismos que necesite para la reprogramación del flujo financiero de los servicios de capital e intereses de la misma. Ahí estuvieron trabajando

para generar una estrategia que permita garantizar el cumplimiento de pago.

Como usted sabe, había un mecanismo de retención automática en la fuente y después, un pago de carácter regular por parte de la provincia. Entonces, en virtud de eso, la provincia lo que pidió fue una condición para flexibilizar las condiciones de pago. Esto es garantizar una cuota que sea compatible con su capacidad de pago, lo cual permitiría discutir la tasa de interés juntamente con el plazo. Y eso creo que lo deben estar trabajando ya en los niveles de detalle con la ANSES para resolver el problema, porque hay voluntad de las partes. Por un lado, de la provincia de Córdoba de pagar en las condiciones satisfactorias, y también de la ANSES de establecer los mecanismos de reprogramación para el cumplimiento de la misma. Creo que eso está debidamente encaminado para resolverse.

Segundo tema: cloacas de San Francisco. La desaparición del sistema de redes cloacales y también de desagües pluviales en el presupuesto debería generar las condiciones para observar la factibilidad de cumplir el convenio preexistente. Ahí nosotros estamos negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo un programa de agua potable y saneamiento. Dentro de ese esquema podríamos incorporarlo. Lo voy a trabajar para identificar el convenio existente con la provincia de Córdoba y con San Francisco y ver si lo podemos incorporar a partir del primer trimestre del año próximo dentro del programa de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sra. Borello.- ¿Debería hacer algo el gobierno municipal de la ciudad de San Francisco?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Primero, debiéramos tener el convenio correspondiente. Lo recibo cuando usted diga, a usted misma también con el intendente, a los efectos de ver el convenio y juntarnos con el Ministerio de Planificación para hacerlo.

Sra. Borello.- O sea que se podría hacer alguna intervención.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Lo hacemos.

Hemos estado también reunidos con una delegación de diputados en mi anterior visita a la Cámara baja para solicitar la prórroga ante el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de Brasil respecto de una obra de financiamiento y ellos estuvieron de acuerdo.

Por último, respecto del tema de la ruta 19 y la autovía, independientemente del monto, justamente el sábado estuve reunido con las autoridades de Vialidad Nacional. Sabía, obviamente, que iba a estar aquí en el recinto hoy, 22 de octubre, y que usted seguramente me iba a hacer esta pregunta. En virtud del primer paso que se hizo fue...

Sra. Borello.- La intuición masculina. Conoce la femenina, que nosotros somos reiterativas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Aparte, leo todas las preguntas y estudio todas las respuestas.

Entonces, lo que quiero transmitir con esto es lo siguiente. Al tener proyecto ejecutivo, nosotros estamos en condiciones de propiciar la licitación correspondiente. Esto es lo que me dijeron las autoridades de Vialidad Nacional.

Voy a requerir una fecha concreta de licitación a los efectos de hacerlo.

En materia de presupuesto, la ejecución presupuestaria de Vialidad proyectada para este año estará en torno a certificación de obra por un valor equivalente a casi 24.000 millones de pesos y un sistema de ejecución que de pago efectivo superará seguramente los 20.000 millones de pesos. Por lo tanto, hay una estrategia que nos permitiría cumplir con las obras que efectivamente van finalizando y liberar cupos de financiamiento para

nuevas licitaciones. En consecuencia, voy a poner mucho énfasis para que con este proyecto ejecutivo podamos propiciar la licitación, de manera de tener una información fehaciente para usted.

Sra. Borello.- O sea que antes de que finalice el año.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Vamos a ver si lo podemos hacer antes de fin de año. Al tener apertura de crédito presupuestario para la obra, independientemente del monto que se formule, lo importante es que si hay proyecto ejecutivo y voluntad institucional, se va a hacer. Lo que quiero transmitir es que no hay ningún tipo de...

Sra. Borello.- Eso quiero saberlo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- No debe tomar usted ninguna interpretación desde el punto de vista de discriminación política de ninguna naturaleza.

Sra. Borello.- ¿No es discriminación política?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- De ninguna manera.

Sra. Borello.- O sea que la relación no es buena pero no es discriminación política. *(Risas.)*

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- A ver, lo que le quiero transmitir es que hablo con todos los diputados y senadores de todos los partidos políticos, y hablo con todos los gobernadores y con todos los intendentes. El otro día estuve en Córdoba, en la capilla histórica del Pilar, después estuve en Morteros y pude verificar que se han hecho obras muy significativas para la provincia de Córdoba como, por ejemplo, la autopista Rosario-Santa Fe-Córdoba, la cual es muy importante. Por lo tanto, también es prueba palmaria y evidente de grandes inversiones allí.

Sra. Borello.- Faltan los gasoductos, acuérdesse.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Por eso, ahí estamos trabajando con el BNDES a ver si podemos extender el financiamiento.

Sra. Borello.- Gracias, señor ministro.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Gracias, señor jefe de Gabinete, también ya debe saber usted cuáles son mis obsesiones. La ventaja de la feminización del Parlamento es que podamos traer lo que yo creo son los buenos rasgos femeninos como puede ser la intuición. Sin embargo, usted me ha ayudado desde el inicio. Usted sabe que mi obsesión es en relación con los derechos y enmarcó este informe de gestión recordando lo que amenaza a la democracia y mencionó los golpes financieros como golpes institucionales, como amenaza de la democracia. Y 30 años después de democratización, a mí no me parece que nos tenemos que seguir amenazando con el pasado, sino que tenemos que corregir precisamente el pasado. Y si algo define a la dictadura ha sido la mentira y el ocultamiento: se mentía, éramos derechos y humanos, y se ocultaba. Entonces, lo que trae de riqueza la democracia es la transparencia, la información y esto que usted hace hoy con nosotros, que es venir a informarnos, porque es el insumo fundamental de la luz pública que tiene que tener, o que por lo menos tiene como definición, la democracia. De modo que he tomado cuatro de mis obsesiones reiteradas pero de alguna manera unidas, no voy a decir con un hilván porque es hilo vano y se corta, vamos a ponerle una tanza a los temas que tienen que ver con la información.

El primer tema, con relación a los pueblos originarios, el derecho a la consulta a los pueblos originarios ha sido consagrado por el Convenio 169 de la OIT. Por supuesto

que es carencia de este Congreso no tener una ley como ya tendríamos que tener pero eso no exime al Poder Ejecutivo de hacer la consulta. No quiero hacer un debate de tipo conceptual pero, si se hace una consulta, es precisamente para conseguir el libre e informado consentimiento. Es decir, ese es el sentido. La interpretación que usted le da a la consulta no es que necesariamente tenga consentimiento; si no, haríamos un "como si". No quiera amenazarme con el pasado; también amenaza contra la democracia cuando uno la debilita y la vacía en lo que son los conceptos fundamentales.

Con relación a la consulta, la pregunta era si se había hecho y qué había hecho el Poder Ejecutivo con relación a las comunidades indígenas en el proyecto de Vaca Muerta. Y lo que encuentro no es solo esa diferencia conceptual de que no se busca consentimiento, sino que me llama la atención que me remite a que esa pregunta se le debe trasladar a YPF. Y ahí, la verdad, es que vemos como que hay dos pesas y dos medidas. En algunos momentos, a YPF se la exalta como perteneciente al Estado pero cuando el Estado tiene que garantizar derechos, como en este caso es el derecho a la consulta, se nos dice que la empresa conteste.

Siguiendo con los temas de derechos humanos, lo que ha quedado vacío en las preguntas, yo le pedí que me remitiera los convenios que había hecho el Poder Ejecutivo con la Fundación Madres de Plaza de Mayo. La ley que se está votando en la Cámara de Diputados primero vino enmarcada con un convenio que después se retiró, no quiero ni siquiera mencionar ya no los "Sueños compartidos" sino aquella "pesadilla compartida" de las viviendas. Quiero saber si no me remiten los convenios porque no los hay o porque no los podemos conocer.

En lo que respecta a esto de la información, he reiterado, y el señor jefe de Gabinete me ha respondido, con relación al proyecto museográfico de la ESMA; la pregunta era por qué se hacía contratación directa. Y su respuesta es que hay un decreto 893 de 2012 de la administración pública nacional que autoriza a las universidades a hacer esas contrataciones. Pero lo que me sigue llamando la atención es que usted me responde que se han gastado 1.828.000 –con exactitud– para el proyecto, lo que habría que preguntar es cuánto va a costar entonces la realización de ese proyecto.

Pero insisto en que me llama la atención porque es incompatible con la democracia que en el mencionado convenio entre el Poder Ejecutivo y la universidad hay una cláusula décima de confidencialidad. La cláusula dice que las partes se avendrán a las pautas de seguridad y confidencialidad propias de la seguridad presidencial, manteniendo siempre el decoro y las reservas necesarias sobre toda información que por su naturaleza o contenido reviste clasificación de seguridad y llegue a su conocimiento directa o indirectamente con motivo de la ejecución de este convenio, etcétera.

La verdad es que uno tiene que preguntarse en qué puede estar afectada la seguridad de la presidenta en un proyecto museográfico. Pero es interesante la respuesta que se me da porque se me dice que es una cuestión de forma, con lo cual es mucho más grave porque si las formas son las formas democráticas, la verdad es que la confidencialidad es antagónica, es incompatible con un sistema democrático y con la información como derecho.

Respecto de cuestiones más concretas sobre la información, tenemos esa gran agencia inmobiliaria que se ha creado, que es el RENABE, y cuyo decreto dice, hace dos años atrás, que tiene que informar cuáles son los bienes del Estado. Tengo que recordarles que el artículo 8 de la ley 25.152, de Administración de los Recursos Públicos, establece el

car3cter de informaci3n p3blica y el libre acceso para cualquier persona interesada en conocer los inventarios de bienes inmuebles y de inversiones financieras del Estado nacional y el decreto por el que se crea el RENABE. Han pasado dos a3os y no sabemos cu3les son los bienes del Estado, o sea, cu3les son los bienes de los argentinos. Pero me llama la atenci3n la respuesta donde tambi3n me dice que el acceso a la informaci3n del RENABE comporta medidas de seguridad que est3n bajo an3lisis del AABE. La verdad es que uno, nuevamente, tiene que preguntarse qu3 seguridad est3 amenazada para restringir lo que es un derecho a conocer cu3les son los bienes del Estado. Es decir, ¿qu3 tenemos?, ¿qu3 se hace?, ¿d3nde est3n?, que es una informaci3n fundamental.

Termino con una informaci3n, tal vez donde se puede ver la gravedad cuando no se tiene informaci3n y que nos remite a aquellos tiempos de la dictadura, porque la energ3a nuclear naci3 al amparo de lo que era el secretismo militar. Reconozco personalmente lo que es la tecnolog3a, los ingenieros nucleares y lo que nuestro pa3s ha hecho en materia nuclear pero lo que no se puede aceptar es que en democracia sigamos teniendo falta de informaci3n. La informaci3n concreta es que la planta Diositex, que ya tiene una espada de Damocles, que el 8 de noviembre ya deja de funcionar; si esa f3brica –la que est3 en C3rdoba– es la que produce el combustible para las centrales nucleares, uno se pregunta qu3 ha hecho el Estado nacional para prever, cuando ya no tenga m3s el combustible, de d3nde va a venir. Se anuncian nuevas plantas nucleares y, sin embargo, no sabemos de d3nde va a venir el combustible. La pregunta tendr3a que ser si se est3 pensando en importar.

Y la otra cuesti3n, que sigue siendo grav3sima con relaci3n a la falta de informaci3n, es que vamos a tener nuevas plantas nucleares pero todav3a no sabemos qu3 se hace con el residuo radiactivo, con la gravedad que esto tiene. No tenemos que argumentar en el sentido de lo que significa tener desechos radiactivos y que no sepamos – porque no se nos informe– qu3 va a pasar.

Y quiero hacer una consideraci3n de tipo conceptual. Una cosa es la informaci3n como derecho y otra cosa es lo que yo le escucho decir permanentemente, porque lo escucho mucho cuando hace sus informes. La verdad es que valoro que usted venga y cumpla con el mandato constitucional, que venga en tiempo para ponerle coraz3n a este derecho, que es la informaci3n, y no debemos confundir lo que son estrategias comunicacionales con la informaci3n como derecho, como hab3a se3alado la senadora que me precedi3, para no entrar en lo que est3 clarito: el uso y el abuso –disc3lpeme que lo diga en estos t3rminos– de la pauta oficial para sostener estrategias comunicacionales y no garantizarnos la informaci3n como derecho.

Gracias, se3or jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Con respecto al tema de consulta p3blica, como usted sabe, en el marco del convenio 169 de la OIT y el art3culo 75, inciso 17, de la Constituci3n Nacional, debe darse conforme a las responsabilidades emergentes de los estados provinciales para la evaluaci3n de impacto ambiental y la instrumentaci3n de los sistemas de consulta p3blica. Esto es lo que debe hacerse en forma sistem3tica. Y en el caso de Vaca Muerta, tomo la consideraci3n que usted me hace para requerir informaci3n ante la provincia del Neuqu3n y, tambi3n, de Yacimientos Petrol3feros Fiscales.

Respecto del tema de los convenios, todo convenio que es p3blico est3 a disposici3n. Tomo el dato para la remisi3n.

Tercero, usted ha hecho consideraciones respecto del tema del proyecto

museográfico, pero eso se enmarca en el decreto 893. Independientemente de las consideraciones de la cláusula, tomo las consideraciones de usted adopta en esta materia.

Y respecto del tema de bienes del Estado, nosotros estamos trabajando muy rigurosamente en el tema para efectuar la publicación porque queremos establecer no solamente el proceso de identificación sino también de la valoración patrimonial del bien inmueble. Porque eso forma parte de la contabilidad patrimonial del sector público, y se trata de bienes inmuebles que forman parte del activo, el cual fortalece sustancialmente el valor patrimonial de los bienes del Estado.

Así que este es un tema que, si bien lleva tiempo, lo estamos trabajando muy rigurosamente. Cuando tengamos el procesamiento integral de la información se va a hacer público, como corresponde. Se pueden hacer entregas parciales, porque la verdad es que lo que queremos es no solamente tener identificación del bien inmueble –que está– con toda la valoración correspondiente, sino también la valoración patrimonial de ese bien inmueble.

En algunos casos puede darse determinado tipo de bienes inmuebles que, por su ubicación, consideración o riesgo de ocupación, puedan tener algún tipo de observación, pero a ningún miembro del Congreso de la Nación se le puede prohibir el suministro de esa información.

Por último, respecto del tema de la energía nuclear, obviamente, siempre existe la provisión de todos los insumos correspondientes para la producción de energía. Usted sabe que la República Argentina tiene la particularidad de tener el dominio de la tecnología nuclear para fines pacíficos, principalmente, para la producción de energía nuclear, con la vigencia de la nueva central de Atucha II y la reparación técnica de Embalse y las perspectivas de generar una expansión de casi ocho centrales en todo el país a partir de múltiples modalidades de radicación y/o financiamiento.

Una central nuclear debe tener por lo menos tres particularidades. Primero, la disponibilidad de agua; segundo, una población acorde o no hostil; y, tercero, la posibilidad de establecer los mecanismos de suministro de energía a un sistema de transporte, el cual debe estar localizado próximo a la planta a los efectos de minimizar el costo del transporte de la energía.

A través de técnicos, ingenieros y expertos, la Argentina ha tenido el dominio del ciclo de energía nuclear a partir de lo que significa uranio natural más agua pesada, y también la combinación próxima de uranio enriquecido y agua liviana. Esto nos permite observar la potencialidad desde el punto de vista de la producción de energía nuclear con la evaluación de impacto ambiental y con las normas de seguridad que están perfectamente cumplidas.

Hay muchos países del mundo que utilizan la energía nuclear, como Japón, Francia y la misma China, y la particularidad de la energía nuclear es que tiene normas de seguridad y estándares de seguridad muy rigurosos pero, a su vez, tiene un costo de inversión significativo y un costo variable infinitesimal. Por lo tanto, existe una capacidad para fortalecer la diversificación de la matriz energética y eléctrica en la República Argentina con la capacidad de abastecimiento que el país necesita. Creo que todos los pasos que se dan en esta materia tienen que ver con un plan rigurosamente identificado y con todas las normas de seguridad que compete a una decisión de esta naturaleza.

Sra. Morandini.- Permítame decirle que tal vez en una de las preguntas más concretas no ha habido una respuesta concreta. Una es si Diositex se va a cerrar: ¿qué va a pasar en

noviembre? ¿De dónde va a salir el combustible?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Hay sustituto de importación...

Sra. Morandini.- Y la otra, discúlpeme...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Es dióxido de uranio. Eso se importa.

Sra. Morandini.- ¿Se va a importar?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sra. Morandini.- Y la otra duda es si tiene conocimiento, en función de lo que usted dice, del problema que se está generando con Paraguay con relación a la protesta, porque la hostilidad de las poblaciones es directamente proporcional a la falta de información. Lo que disuelve la hostilidad es ciudadanía que esté bien informada.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En eso se está avanzando muy bien en reuniones de carácter bilateral y en sistemas de consulta pública.

Sra. Morandini.- Gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza.- Señor jefe de Gabinete y su equipo de funcionarios: en mayo solicité que enumere las cinco principales obras públicas –a su entender– hechas en la provincia de Corrientes en los últimos 10 años y la misma no fue respondida, quizás por la nimiedad de las obras, por la pequeñez de obras que hemos tenido en estos 10 años, lamentablemente.

Sí sé las obras que faltan; entre ellas, seguimos esperando gas natural, seguimos esperando los cierres energéticos, el sistema integrado de electricidad para nuestra provincia, y sobre todo, le solicito una obra que no está en el presupuesto, señor jefe de Gabinete de Ministros, y es la defensa de un pueblo de Lavalle, frente al río Paraná, donde la erosión ha hecho desaparecer prácticamente la mitad del pueblo. Allí, hoy, los mismos pobladores, dirigidos por una arquitecta del pueblo, van a hacer su propia defensa con cubiertas y con cemento, y están juntando unos 50 camiones de piedras, porque el presupuesto, que era de 44 millones de pesos, nunca llegó. Se podría haber incluido dentro del presupuesto, señor presidente, pero no fue así.

Estoy hablando de la defensa de Lavalle, provincia de Corrientes. Usted la debe conocer. Es una cuestión emblemática para Corrientes, al igual que las defensas de Goya, por el problema que nos causan no solamente las inundaciones sino que, por la forma en la que llega el río a Lavalle, hace años que se produce una erosión constante y no podemos avanzar en una defensa, que en el presupuesto sería una pequeñez.

También quiero mencionar la ruta 119, que es una ruta que permanentemente causa muertes y todavía no se ha podido cumplir no digo ya con su culminación sino con su reparación. Estoy hablando desde la ruta 14 hasta las inmediaciones de Mercedes.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Discúlpeme, senador. La ruta 119 de Corrientes, ¿cuál es?

Sr. Artaza.- Es la que va desde la ruta 14 hasta pasando Curuzú Cuatiá, llegando a Mercedes. En el último accidente, dos funcionarias del Poder Ejecutivo, dos chicas muy jóvenes, fueron quienes lamentablemente perdieron la vida. El deterioro se produce, también, porque pasan muchos camiones que transportan piedras. Es una de las cuestiones que venimos reclamando hace tiempo. Hemos tenido reuniones, incluso, en Vialidad Nacional. Pero principalmente de estas dos obras que no están en el presupuesto, nos gustaría que usted tomara nota, señor jefe de Gabinete.

Por supuesto, usted sabe que yo no tengo una intuición, sino que tengo una

obsesión, que es el gas natural para nuestra provincia, y que seguramente tenemos todos los senadores de nuestra provincia. Entendemos que el tiempo nos termina dando la razón. Yo he discutido muchas veces aquí, diciendo que no es incompatible lo que se construye desde Juana Azurduy con el que ya tenemos, el troncal en Paso de los Libres. Pero resulta que ahora, según el propio gobierno, el gas natural puede ser brindado desde Vaca Muerta, puede ser brindado a través de ese gasoducto que ya está.

Usted conoce perfectamente, porque es un hombre del nordeste, ha sido gobernador. Póngase en –no sé– intendente de Resistencia y piense, señor jefe de Gabinete, por qué vamos a pagar más el gas, cuyo gasoducto grande que traemos del Norte no avanzó, lamentablemente, un metro lineal y le vamos a pagar a Bolivia, cuando tenemos el gas natural desde acá, de la Argentina.

La otra vez, el viceministro de Economía decía que una de las cuestiones graves que tenemos es que estamos pagando por energía mucho más al importar. ¿Por qué, si la vamos a tener, por qué no confiar primero desde el Sur? Ahí, rápidamente, Corrientes y Misiones, sobre todo, podrían tener el ducto y lo más rápidamente posible el gas natural, para nuestro desarrollo y para mejorar la calidad de vida.

Insisto sobre esto, señor jefe de Gabinete de Ministros, porque el sentido común nos lo indica, y no siendo incompatible una cosa con la otra ¿por qué gastar tanto desde el Norte en un gasoducto que lamentablemente no avanzó, pese a los anuncios, un metro lineal? Lo digo con todo respeto y con esperanza de que se llegue. Pero no se avanzó, lamentablemente.

Sr. Mayans.- Que se informe, señor presidente.

Sr. Artaza.- Por eso tengo una obsesión por el gas. No podemos tener un atraso de cuarenta años, señor presidente.

Finalmente, quiero hacer una pregunta que tiene que ver con los recientes anuncios, que le escuché también a usted y a la propia presidenta de la Nación. Usted sabe que vamos a tratar, yo vengo impulsando desde acá, por supuesto, desde el bloque también hay proyectos presentados por el senador Sanz; por el senador Guastavino, y el mío, el cambio del Código Procesal Penal de la Nación.

Me parece que es una de las cuestiones más importantes de los últimos cincuenta años de la Justicia argentina. Es un avance importantísimo pasar del sistema burocrático de papeles al sistema oral; la investigación de los fiscales. Me parece una cuestión central el cambio de Código Procesal Penal de la Nación. Ya había sido propuesto hace 25 años por el propio presidente Raúl Alfonsín. Venimos trabajando con el INECIP y Alberto Binder en este proyecto, el último que hemos presentado, y sabemos la herramienta que le damos al Estado para combatir el narcotráfico y la delincuencia, el avance significativo que esto va a representar para la Justicia.

En esto viene mi pregunta, porque lo escuché hablar y dar anuncios también. ¿No le parece que esto, naturalmente, el sistema oral, nos lleva a tener la voluntad política de cumplir con la Constitución Nacional –no solamente en la reforma del 94, sino antes, en la de 1853–, en cuanto a la participación ciudadana en el juicio por jurados? Nosotros tenemos proyectos presentados acá, señor presidente, y me parece que sería una gran oportunidad de transformar la Justicia y, junto con el Código Procesal Penal de la Nación, la reforma trascendente de reemplazar ese sistema inquisitorio, ese sistema burocrático, y llegar al sistema oral. Lo estoy proponiendo desde acá, y estoy seguro de que mi bloque, que nos ha acompañado, el bloque de la Unión Cívica Radical, y parte de la oposición

estarían absolutamente de acuerdo en cumplir con la Constitución Nacional. Hay distritos que ya lo tienen. Así como tienen el cambio del Código Procesal Penal, hay distritos que ya lo tienen. En algunos, el sistema es escabinado, como lo tiene Córdoba.

Creo que es una gran oportunidad y quisiera saber la posición del gobierno con respecto a este tema, no solo respecto del avance en el Código Procesal Penal de la Nación, sino en el juicio por jurados.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Correcto. Empiezo de atrás para adelante.

Juicio por jurados, nosotros consideramos que debe ser una iniciativa complementaria de la reforma del Código Procesal Penal. Estamos dispuestos a trabajar, discutir, debatir, propiciar y promover ese debate en el ámbito del Congreso. Lo he dicho hoy. Entendemos que hay una multiplicidad de iniciativas. Hay provincias que han avanzado con respecto a su implementación, como la provincia de Córdoba, y también la provincia de Buenos Aires en el debate. Nosotros, oportunamente, hicimos esta iniciativa y este debate en el ámbito de la provincia del Chaco. Creemos que tal cual lo prescribe el artículo 120 de la Constitución –no recuerdo bien si es ese–, en virtud de eso, es absolutamente imprescindible propiciar la participación popular.

La reforma de este Código Procesal Penal tiene un alcance muy interesante desde el punto de vista de la oralidad, de la celeridad, de la participación de la víctima, de los mecanismos de sustitución de este sistema mixto que tiene hoy la República Argentina por un sistema acusatorio en el que, efectivamente, los fiscales puedan promover la instancia investigativa, que tiene un plazo de doce meses, que inmediatamente tiene que establecer los mecanismos para que la causa prosiga a excepción de las cuestiones que tienen que ver con causas o delitos complejos, que pueden tener la prórroga respecto del tratamiento correspondiente. Pero la verdad es que estamos muy contentos para propiciar ese debate desde el punto de vista del juicio por jurados, pero como una cuestión complementaria de la aplicación del Código Procesal.

En segundo lugar, está el tema del gasoducto. Tiene el siguiente grado de avance. Se lo transmito porque nosotros tenemos, cada quince días, una reunión de ejecución del proyecto. El gasoducto tiene red troncal, redes de aproximación o ramales secundarios y, también, red domiciliaria de gas.

Con respecto a la red troncal, lo que ya ha sido licitado y adjudicado tiene un proceso de entrega de caños, que son los primeros 800 kilómetros, que se estima no más allá de la primera quincena de diciembre. Las obras ya están adjudicadas, los tramos iniciales del gasoducto troncal. Esos tramos iniciales tienen el proceso de la instalación de obrador de todas las instancias correspondientes para limpieza, ámbito de ejecución del gasoducto; con la provisión de los caños, se efectúa la obra civil correspondiente. Esta puede adquirir una velocidad tipo 30 kilómetros por frente; por lo tanto adquiere fuerte velocidad de ejecución.

Estamos ya en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y financieras de la segunda etapa, que implica el gasoducto troncal para unir el Chaco con el norte de Santa Fe. En ese contexto, también los ramales de aproximación, a los efectos de llegar a las localidades que están contempladas en Formosa, Chaco y Santa Fe.

Paralelamente, está en proceso de elaboración final el proyecto ejecutivo de la etapa de Misiones-Corrientes. Culminado el proyecto ejecutivo, estaríamos en condiciones de licitar, antes de fin de año, de acuerdo con la proyección; esto puede variar, pero el máximo nivel de intención es propiciar la licitación. Y, a la vez, estamos trabajando ya,

con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo y también de la Corporación Andina de Fomento para que, en el primer trimestre del año próximo, tengamos la posibilidad de licitar y ejecutar las redes domiciliarias en las localidades que serán abastecidas por ramales secundarios.

Por lo tanto, nosotros consideramos que, en el período 2015/2016, dada la velocidad de ejecución de las obras y la provisión de caños, es perfectamente posible cumplir con las metas de ejecución del gasoducto, no obstante lo cual hay distintas consideraciones para Corrientes porque se plantea también utilizar parte del acueducto actual para generar los procesos de extensión de redes; por ejemplo, Curuzú Cuatiá lo ha planteado, también, desde esa perspectiva.

Creo que el énfasis que se está poniendo, por instrucción expresa de la presidenta de la Nación, es garantizar que la obra se ejecute, porque entendemos claramente que es una necesidad absolutamente imperiosa en toda la región.

Paralelamente a eso, si existen otras fuentes de provisión de gas, convencional o no convencional, capaces de abastecer el gasoducto, efectivamente, los caños sirven para establecer la distribución de gas, independientemente del lugar de localización de la fuente. Por lo tanto, con esto respondo a la cuestión del gas.

Respondo al tema ruta. Trabajo automáticamente en el tema para la ejecución. Respecto de las defensas, lo tenemos nosotros en proceso, tanto la defensa de Goya como de Lavalle. A raíz de las inundaciones que hemos tenido, río Paraná y río Uruguay, hicimos una evaluación con distintos municipios. Por lo tanto, puedo informar después con mucha precisión respecto de los alcances del proyecto ejecutivo para licitación. Pero son dos cuestiones que nos han requerido claramente, Lavalle y Goya, en términos de defensa. Y la verdad es que creo que es perfectamente susceptible de consideración para el financiamiento.

Por último, también es necesario destacar que se han hecho algunas obras que son importantes: Ituzaingó, que tiene beneficio para todo el país, que tiene que ver con Yacyretá y el incremento de cota para incrementar la oferta energética. También es muy importante la obra que se hace en Rincón Santa María hasta Puerto Bastiani desde el punto de vista de la línea de 132 kilovoltios, para aumentar y mejorar sustancialmente la oferta energética de Corrientes. Se han hecho obras muy significativas, como la ruta 12, en términos de pavimentación, pero también la autovía Corrientes-Entre Ríos. Por lo tanto, también se observan redes en materia de kilómetros y mejoramiento en las condiciones de construcción.

Pero tomamos en consideración lo que usted dice, senador, para avanzar en las cuestiones que faltan.

Sr. Artaza.- Simplemente, una opinión rápida sobre Reconquista, Goya, Lavalle, Avellaneda y el segundo puente, porque tienen muy poca inclusión dentro del presupuesto. A ver qué opinión tiene el gobierno sobre esas obras trascendentes para las tres provincias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Respecto de Reconquista-Goya, han avanzado en el proyecto ejecutivo.

Respecto de Chaco-Corrientes, se ha establecido un modelo de convenio para que la Administración de Vialidad Nacional y los gobernadores de ambas provincias puedan suscribir la encomienda para que Vialidad establezca los mecanismos de contratación para el proyecto ejecutivo. O sea, está mucho más avanzado Goya-Reconquista que Chaco-Corrientes.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, señor presidente.

Bienvenido, jefe de Gabinete. La verdad es que yo también celebro que un jefe de Gabinete cumpla con la Constitución en el sentido de venir a informarnos.

Disiento –como buena mujer que soy, no me puedo quedar callada– con mi correligionario. Yo espero que primero manden la modificación de la Ley de Ministerio Público antes o juntamente con la que nos están mandando para que analicemos.

Le voy a plantear cuatro temas, jefe de Gabinete. Uno, para no estar en contra de lo que decían las mujeres que han hablado antes, va a ser mi obsesión de siempre; los otros, no. Voy a empezar por el que no es mi obsesión, dado que estamos estudiando el presupuesto. No le voy a hablar del presupuesto 2015, porque con ése prometo hacerlo renegar al senador Fernández la semana que viene. *(Risas.)* Así que a usted le voy a hablar del que estamos ejecutando.

Mi mamá, cuando éramos pequeños, nos decía que donde está tu tesoro, está tu corazón. Yo le voy a cambiar su dicho y le voy a decir que donde está mi prioridad es donde está el dinero que pongo. Entonces, estaba analizando un poquito lo que en la página se puede observar respecto de la ejecución presupuestaria hasta septiembre de 2014 y hay algunas incongruencias y algunas cosas que, la verdad, me hacen un poco de ruido, jefe de Gabinete; entonces, se las planteo.

Veo que su jefatura va a toda montaña en la ejecución: lleva ya un 78,21 % ejecutado al 23 de septiembre. Pero lo que ahí, por ejemplo, se nota es que en prensa y difusión de los actos de gobierno lleva ejecutado, a esa fecha, el 91,8 %; en Fútbol para Todos, el 84,79 %. Pero a detrimento de esto, me voy a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y veo que solamente han ejecutado el 35 %. Pobre país, pobre ambiente, ¿no?

En cuanto al Ministerio de Educación, me llama la atención que el Programa de Mejoramiento de Calidad Ejecutiva solo ha ejecutado un 16,22 %, cuando las pruebas PISA nos van diciendo que la Argentina ha caído del 58 al 59 lugar, sobre 65. Todos sabemos que es enorme la cantidad de dinero del PBI que se destina a educación; pero todos sabemos también que la calidad educativa no es buena: lo están mostrando la propia prueba PISA y demás. Y que me digan que solo el 16 % de lo que estaba en el Programa de Mejoramiento de Calidad Educativa se va ejecutando, la verdad, me llama la atención. Me llama la atención que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lleve, en la parte de política e infraestructura penitenciaria, solo un 14,37 % de ejecución. La verdad es que las infraestructuras penitenciarias del país entero, de norte a sur, de este a oeste, dan pena, jefe de Gabinete. Si ahí no se hacen cosas...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Elías de Perez.- Bueno, entonces, en mi provincia nomás.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Elías de Perez.- Está hablando de federales, bueno. Para usted no necesitan. Yo creo que es muy poquito que lleven ejecutado un 14 %.

En cuanto al Ministerio de Seguridad –junto con mi reflexión, quizás, irá una pregunta–, en los 9 meses solo han ejecutado el 35 %. Mire usted: en acciones inherentes a tecnología, equipamiento y logística, solo han ejecutado el 19 %. Hoy en día, decía en la Comisión de Presupuesto uno de los senadores de nuestro bloque que ha entrado un DNU en el cual hablaban de un fondo fiduciario de 1.000 millones para que compren

automóviles para la policía, y que, por supuesto, salía de la esfera de control. Si tenemos solo un 19 % ejecutado en esta área, la verdad es que no lo entiendo.

Respecto del Ministerio de Industria, el fomento a la pequeña y mediana empresa solo lleva un 40 % ejecutado. Creo que ahí vamos viendo dónde está la prioridad, dónde está el tesoro de este gobierno.

Va la pregunta de mis obsesiones: plan Más Cerca. Siempre le pregunto algo del plan Más Cerca. Lo he torturado con las historias de mi provincia y con cómo está manejado el plan. Pero ahora no, ahora le voy a preguntar algo del ministro De Vido. Yo le he hecho muchas preguntas del plan Más Cerca y hay una que usted me ha contestado; me ha dado una serie de datos. Me ha contado que en el plan Más Cerca I, en el primer tramo, las transferencias totales hacia mi provincia, según lo que usted me ha dicho, son 401.242.000 pesos. Toda la reglamentación que ustedes mismos han hecho para estos planes habla de una cuenta única en donde se tienen que recibir estos fondos en la provincia. Pues bien, jefe de Gabinete, acá está la cuenta única. Acá tiene todos los resúmenes de cuenta bancarios; se los pongo a su consideración, si lo necesita. Se trata de la cuenta del Banco del Tucumán número 136369/2. Y lo que ha llegado a Tucumán es 356.330.000 pesos. Faltan 44.912.000, que es exactamente el 11 %.

Entonces, yo le pregunto, jefe de Gabinete: ¿a qué cuenta mandó esa plata? ¿El ministro De Vido la mandó en tren, ese tren que nunca llega a Tucumán? ¿Qué es que lo pasa? ¿Se quedó en alguna parte? A mi provincia le faltan 44.912.000 de lo que usted dice que ha mandado y de lo que las cuentas bancarias han recibido allá.

Segunda pregunta –o tercera, no sé en qué orden voy–: hace un tiempo, o más que un tiempo, hubo un problema importante con un ramal ferroviario que une la capital de mi provincia, Tucumán, con Concepción. Son 73 kilómetros. Hubo todo un escándalo, ya que quien era jefe de Gabinete en aquel momento, el doctor Abal Medina, le había contestado en ese momento al por entonces senador Cano que este ramal estaba listo; pero, por supuesto, del ramal no se había hecho absolutamente nada. Entonces, esto generó que dos diputados de mi partido, conjuntamente con el entonces senador Cano, hicieran una denuncia penal contra Jaime.

Todas estas cosas yo se las cuento en la pregunta. Mi pregunta no era capciosa ni quería buscar ver si usted no conocía esta historia; no. En la pregunta que yo le hago le voy relatando cómo en 2005 se determina que se iba a llamar a una licitación; cómo, después, esta licitación termina, de 4 millones, yéndose a 7.986.000 pesos, que se la adjudican a Luis Zonis; le cuento lo que contesta Abal Medina y le cuento lo que había pasado. Ahora le pregunto a usted si había hecho auditoría, qué era lo que había dado esa auditoría y en qué estado estaba el tema.

Habiéndole contado todo esto, usted me contesta –voy a leer textual un pedacito–: Esta obra, aprobada por resolución 877/2005, fue ejecutada y presenta acta de terminación de obra, suscrita por la CNRT de fecha 22 de marzo de 2007, órgano competente en la certificación e inspección de la obra aquí en trato.

Jefe de Gabinete: esa obra no existe. Lo invito a Tucumán. Le prometo que personalmente lo voy a llevar a recorrer toda la zona, para que vea que no hay nada, absolutamente nada. Es más: hay tanta construcción de casas por todos lados que por supuesto que no existe el ramal Tucumán-Concepción.

Por último, esto hasta es un pedido. El INDEC y ustedes estiman que la inflación que vamos teniendo en este año es 19,8. ¿Es así?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sra. Elías de Perez.- En el presupuesto se fija una pauta de 15,6.

La señora presidente, en varias oportunidades le ha pedido al pueblo argentino que la ayude; que la ayude con el tema de los Precios Cuidados; que la ayude para que todos esos empresarios golpistas o malintencionados con el país no suban excesivamente los precios, y esto lo estoy diciendo con mis palabras, no con las de ella.

Yo le voy a contar lo que pasa en mi provincia, a ver si usted me ayuda, porque la verdad, creo que es una locura.

Su gobierno, desde acá, ha mandado muchísimos fondos para la construcción de viviendas sociales. Muchos. Hay un barrio que tiene 5.000 viviendas; hay otro barrio que tiene 400; otro de 200.

El Instituto Provincial de la Vivienda a todos los propietarios les ha ido dando en todos estos años tenencias precarias. Les ha ido aumentando y haciendo exactamente lo que ha querido con las cuotas. Ha incumplido la ley del FONAVI, que dice que a los seis meses de recibir una vivienda tienen que tener el precio definitivo, la cantidad de cuotas, los valores que van a pagar.

Pero lo que le quiero contar, jefe de Gabinete, es esto. Mire lo que hacen. Yo le he sacado fotocopias a las boletas de un barrio, que se las voy a dejar si usted quiere.

En este barrio, por ejemplo, hecho totalmente con dinero enviado por la Nación, viene pagando la persona sobre 214 cuotas. Estamos aquí, en el mes de abril de este año.

En abril de este año, de 464 pesos se la llevan a 589 pesos; le aumentan un 26 %. Nadie dice nada; lo consideran razonable; más allá de que estamos con una inflación de 19,8, lo consideran razonable. Pero ¿qué pasa? Le dejan de poner la cantidad de cuotas.

Yo le conté que –acá le estaba mostrando– eran 214 cuotas. Dejan de ponerle la cuota por unos cuantos meses. Y en el mes de agosto, en lugar de 214 cuotas, aparecen 423 cuotas. Y, a continuación, en este mes que sigue, le comunican que en noviembre le van a volver a aumentar la cuota, y que el aumento de cuota ahora va a ser a 810 pesos más gastos administrativos, más seguro, lo cual implica que es un 58 % de aumento. Pero le dicen: “No es este aumento”, porque en lugar de 445 cuotas le vamos a bajar a 300.

Usted se da cuenta cuál es el esquema. Tengo 214 cuotas, les digo, de pronto, que no van a ser 200, van a ser 400, para luego aumentar un total de 84 % en diez meses, diciéndoles: “Te voy a bajar ahora a 300 cuotas”.

Resumen: el Instituto Provincial de la Vivienda, en viviendas sociales, ha aumentado en estos diez meses el 84 % y, además, ha pasado de 214 cuotas a 300.

Jefe de Gabinete: por favor, al pueblo argentino le pedimos que ayude con el tema del control de los Precios Cuidados; que ayude. En mi provincia, el Instituto Provincial de la Vivienda, a 5.000 familias de un barrio, a 400 de otro y a 200 de otro les ha hecho, en diez meses, el 84 % de aumento. Gracias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Señor presidente: contesto inmediatamente.

Me gustaría contar con la documentación respaldatoria para hacer un seguimiento del tema.

Con respecto al tema de los 73 kilómetros del ramal San Miguel de Tucumán-Concepción, esto es una respuesta correspondiente al Ministerio de Interior y Transporte, no obstante lo cual, con su observación tomo consideración del tema.

En cuanto al tema de la certificación del faltante de 44 millones de pesos, quiero efectivamente hacer una evaluación de la documentación respaldatoria.

En lo referente a la ejecución de los presupuestos, le quiero transmitir lo siguiente.

En el caso del Ministerio de Seguridad, oportunamente informé que gran parte de las adquisiciones en materia de equipamiento se formulan en el último trimestre. Por lo tanto, esta ejecución del Ministerio de Seguridad equivalente al 35 o 37 % tendrá el objetivo de poder utilizarse plenamente durante el último trimestre de este año.

En segundo lugar, respecto al fideicomiso que se suscribió en un decreto de necesidad y urgencia, en realidad, es una operatoria de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina, a través de Nación Fideicomisos, para las provincias argentinas, para la adquisición de ambulancias y también de patrulleros.

Por lo tanto, las provincias que voluntariamente adhieren al sistema, establecen un mecanismo de financiamiento para la adquisición de ambulancias y patrulleros. Y la idea central es también extender eso a equipamiento vial para fortalecer la capacidad institucional de Vialidad Provincial a los efectos de la ejecución.

Con respecto al tema de ambiente, dentro de la secretaría también Ambiente tiene mucha asignación de recursos de convenios en materia de ejecución para el tratamiento de residuos sólidos urbanos con municipios, que está en proceso de transferencia.

En segundo lugar, tiene también equipamiento que se adquiere y, obviamente, se ejecuta y se distribuye en el último trimestre. Asimismo, tiene una partida muy significativa, que es la partida asociada a la ley 26.331. Esa ley es de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos y tiene una asignación cercana a 230 millones de pesos –creo– en el transcurso de este año cuyas partidas se distribuirán en virtud de lo decidido en el Consejo Federal de Medio Ambiente para el último trimestre. Por eso, hay desniveles respecto a los niveles de ejecución.

El ítem correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está en virtud del procedimiento de licitación para la ejecución de siete unidades carcelarias.

En ese contexto, están identificadas las ubicaciones de carácter geográfico y están en proceso. Hay un problema de identificación del terreno, adquisición y/o donación para los procesos de licitación y ejecución.

Pero, como verá, yo sigo muy exhaustiva y detalladamente cada una de las partidas, a los efectos de garantizar no solamente el cumplimiento de las metas desde el punto de vista físico y financiero de la asignación de las partidas presupuestarias, sino también del cumplimiento de los resultados fiscales y el nivel de desenvolvimiento de cada uno de los ítems y partidas parciales a los efectos de ver el nivel de impacto que tiene desde el punto de vista presupuestario. Porque nosotros ahí tenemos, primero, el análisis de la transversalidad del presupuesto. Segundo, la cuestión del plan estratégico, la programación programática y también operativa y, asimismo, la relación de recursos, impacto, insumos y productos. Así que estamos trabajando. Acá lo tengo a Raúl Rigo, que es subsecretario de Presupuesto, y tenemos un equipo que mide efectivamente, entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, el nivel de seguimiento de cada una de las partidas presupuestarias.

¿Así que me da la documentación? Perfecto.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Estamos llegando al final. Nos han pedido que seamos más breves. Y vamos a aceptar.

Primero, quiero rescatar la presencia del jefe de Gabinete. Desde el 94 a la fecha

es, prácticamente, el único jefe de Gabinete que está cumpliendo con la Constitución, y eso es rescatable.

Quiero rescatar también la metodología. Me parece que este ida y vuelta se ha hecho positivo, fructífero, a pesar de que esto no tenga marketing para la prensa, o que haya partes vacías del recinto. Me parece que para cada uno de los senadores es útil en cuanto a evacuar cuestiones de sus provincias o cuestiones políticas fundamentales que hacen a la marcha general del gobierno. Y quiero rescatar, además, que lo hagamos de frente. Yo decía, cuando estaban de espaldas los anteriores jefes de gabinete, que la Iglesia había tardado en dar vuelta al cura más de dos siglos, y nosotros no podíamos dar vuelta al jefe de Gabinete. Ahora logramos que el jefe de Gabinete nos hable cara a cara.

Me quedo con algunas fotografías. Me parece que el tema fundamental que estamos abordando es el del presupuesto. En efecto, ayer estuvieron aquí las autoridades de Economía del gobierno, pero, como es evidente, el ministro tenía cosas muy importantes que hacer y consideró que no debía venir al Senado a exponer sobre el presupuesto, aún tratándose de la "ley de leyes", como bien la llamó el jefe de Gabinete.

Asimismo, cuando el ministro estuvo en Diputados no nos dio la posibilidad de verlo acá y manifestó que el presupuesto era un plan de trabajo; ahora bien, yo considero que es la ley de leyes y que se expresa en el presupuesto nacional el criterio, el concepto, el plan que un gobierno tiene en cuanto a cómo recauda y cómo gasta los recursos de los argentinos.

Por ello, me quedo con el debate de ayer y con la exposición de hoy que, por lo menos, después de mucho tiempo, hace que nos acerquemos a la misma fotografía; es decir que estamos en problemas. Por lo menos estamos de acuerdo hoy con que el país está en problemas.

El país tiene la actividad económica estancada; el país está en déficit fiscal; además, tenemos problemas con la balanza comercial; la política cambiaria tiene tensiones muy fuertes; hay pérdida de empleo; por primera vez, en los últimos años hay pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en relación de dependencia, y planteado por la misma Central de Trabajadores de la Argentina, que no es opositora al gobierno; y tenemos una inflación alta, más allá del índice que se tome en uno u otro lado.

En este sentido, el jefe de Gabinete conoce mucho de economía y sabe que en un país no puede existir durante dos, tres o cuatro años con una inflación que se encuentra por encima del 15 %. Y el gobierno ya reconoce una inflación del 20 % y coloca en su presupuesto una inflación del 16 o del 15 y medio. Esto sabemos que es contrario al bolsillo de la gente porque deteriora el poder adquisitivo de los sectores de ingresos fijos –sobre todo de quienes no tienen paritarias como el 32,4 % de los trabajadores que están en negro–, o como el de los jubilados y el de los pensionados.

Luego, a pesar de que hoy podemos coincidir en que estamos en problemas, en que la foto de hoy expresa problemas económicos y sociales, sí tenemos una disidencia muy fuerte en cuanto al camino para superarlos, porque, como es evidente, no lo compartimos. En efecto, vemos a un gobierno confundido, a un gobierno que el año pasado quería volver a los mercados internacionales y por eso acordó con el CIADI, con Repsol y con el Club de París; y hoy estamos con "Patria o buitres", donde la realidad del frente externo se manifiesta muy compleja.

Desde este Congreso y desde la oposición, nosotros queremos abrir un canal de diálogo con el gobierno nacional porque la situación es muy complicada. ¿Qué va a pasar

después de enero? Porque hasta enero tenemos la excusa de la cláusula RUFO, ahora bien, después de enero, ¿qué hacemos? ¿Cuál es la estrategia del gobierno? ¿Va a pagar? En este sentido, yo creo que todos compartimos –o muchos lo hacemos– el hecho de que el fallo del juez Griesa es incumplible en las condiciones planteadas, que el *pari passu* es un absurdo, que pagarle la totalidad a los fondos buitres representa un encadenamiento de pagos que pueden hacer peligrar toda la reestructuración de la deuda y, reitero, ¿qué hacemos en enero?

Yo estoy de acuerdo con que tenemos que consolidar el 92,5 %, es decir, a los bonistas reestructurados; pero el pago de lo demás, del restante 8 %, implica el gasto de más de 15 mil millones de dólares en un horizonte donde tenemos reservas no sé de cuánto, pero sabemos que se encuentran en un piso más bajo que nunca.

Cuando se pagaron al Fondo Monetario Internacional los 10 mil millones de dólares, se recuperaron en 40 días. Reitero, en 40 días se recuperaron los 10 mil millones de reservas que se habían perdido por pagarle la totalidad al Fondo Monetario Internacional.

Dice el actual presidente del Banco Central: “Las reservas son para usarlas”. Está claro. Y le pido al jefe de Gabinete que tenemos que acordar eso porque me parece que estamos en una situación complicada en el país, y el terrorismo económico –como lo expresó el jefe de Gabinete al inicio– y quienes lucran con las crisis no es algo que estemos descubriendo hoy y, además, existe en todos los países, no sólo en la Argentina. Es decir que no es un problema que esté en contra de la presidenta Cristina Fernández, dichas personas lucran con las crisis.

Luego, los buitres no es que están exclusivamente en contra de la Argentina; los buitres se encuentran en todo el mundo –esta es la globalización– y cuando ven un país con la espalda chica, encorvada, y sienten que tienen posibilidades de atacar, atacan. Entonces, el problema radica en la fortaleza.

Desde la política, hemos estado en todos los organismos internacionales y ya más declaraciones contra los buitres no se pueden aprobar. Ahora venimos de la Unión Interparlamentaria Mundial, donde realizamos una declaración con todo el apoyo de América latina; aprobamos una resolución importante en Naciones Unidas; allí se creó también una comisión, pero el problema lo tenemos hoy. El problema está hoy. Las tensiones de la política cambiaria se están dando hoy.

Reitero, el problema es cómo hoy vamos resolviendo esto. Está bien la política de las declaraciones, pero eso no alcanza. Entonces, tenemos que discutir qué vamos a hacer a partir de enero. Y, como de acuerdo con la Constitución Nacional, el que tiene las facultades y las atribuciones es este Congreso, es él quien tiene que discutir qué hace el país con la deuda. Porque arreglar con el Club de París lleva a que el próximo gobierno, sea quien sea, tenga una carga de, aproximadamente, 2 mil millones de pesos durante sus cuatro años. Y, en 2015, ya tenemos una carga de la deuda importantísima para pagar que pesa sobre este presupuesto.

Por ello, observen cómo estamos, cómo la foto varía desde 2006; porque ese año pagábamos las deudas con el superávit fiscal; sin embargo, hoy se tienen que pagar con reservas porque estamos en déficit fiscal.

Ahora bien, ¿cómo se sale hacia adelante en una economía sustentable en el mediano y largo y plazo? ¿Con declaraciones contra los terroristas económicos? Primero, además, debemos ver qué hicimos; porque si hablamos de evasión fiscal, si hablamos de

lavado de dinero, debemos preguntarnos cuántas actuaciones hizo la UIF hasta acá. En la Comisión Bicameral trabajamos todos en este sentido, pero, ¿qué se hizo hasta acá? No se ha hecho absolutamente nada.

Entonces, me parece que los problemas son muchos y son serios y sería bueno, desde un punto de vista constructivo, poder abordar su solución. Porque va a ser mucho más fuerte el gobierno, va a tener mucha fortaleza, si oficialismo y oposición enfrentan juntos esta pelea.

Y no quiero dar ejemplos del pasado, pero ¡es así! Cuando se tumbó la vieja Corte menemista, desde la política, hubo apoyo unánime para la nueva Corte; sus nuevos miembros fueron votados casi por unanimidad, pero, además, otro elemento que sumó fue el gigantesco apoyo popular. Lo mismo sucedió con la política de derechos humanos, y con los militares violadores de los derechos humanos.

Entonces, el apoyo popular es fundamental. ¡No alcanza con el Patio de las Palmeras! No alcanza. No alcanza con que hoy tenga los votos el oficialismo en el Senado y en Diputados para aprobar una ley. ¡No alcanza! Y me parece que si esto no lo abordamos entre todos, estamos en problemas, y los problemas se van a agravar.

El déficit fiscal que tenemos es estructural. No es un problema sólo de los subsidios; los subsidios son un problema fundamental. Ahora bien, asumamos que acá, en la ciudad de Buenos Aires, en los alrededores del Congreso, ¡se pagan tarifas eléctricas de 30 pesos!, ¡de gas, 30 pesos!, ¡de agua lo mismo! Entonces, esa propuesta que hubo –y que no sé en qué quedó– de que cada uno, por su libre albedrío, si quería renunciara a los subsidios, no es una política económica. ¡Eso no es una política económica! Acá tiene que haber una tarifa social que subsidie a las personas que no pueden pagar. Debe haber un debate político desde el Estado que determine cuánto de los subsidios tiene que destinarse para financiar los transportes y demás, que son los que usan los sectores populares. Ahora, que los sectores medios altos estén subsidiados de la manera en que lo están –y son miles de millones de pesos que se van en esos subsidios– es irracional, absolutamente irracional.

Por lo tanto, estos son los debates que debemos plantear.

Voy terminando porque si bien me parece que esto da para mucho, creo que todos acá sabemos que en la política el consenso o la confrontación de por sí no son valores absolutos. Por eso, dimos el ejemplo de la Corte vieja y de la Corte nueva; de la política que inició Alfonsín con los derechos humanos, con el histórico juicio a las juntas, histórico. ¡Se confrontó! ¡Claro que hay que confrontar! El tema es con quién se confronta y de qué manera.

En este país, cuando miramos a los ganadores de la última década, son los mismos los que más ganaron. O sea, los grandes grupos económicos no cambiaron. No se cambió una burguesía nacional. Es cierto que las pymes se recuperaron de un modo importante; que los trabajadores en relación de dependencia negociaron las paritarias. Ahora, los bancos, las telefónicas, las petroleras, las mineras y el juego son los ganadores del modelo. Entonces, esos tienen que pagar.

Hay que hacer una reforma tributaria. Es una de las deudas pendientes. Y se perdió la gran oportunidad, porque una cosa es hacer una reforma tributaria con superávit fiscal y otra cosa es abordar una reforma tributaria en déficit fiscal; porque ahí se confronta en serio, ahí sí es meterle la mano en el bolsillo a los que más tienen, que son los que tienen que poner. Dicen “¡está insoportable la carga tributaria argentina!”. ¿Para quién? Insoportable para los que menos tienen, que cada cien pesos que gastan en alimentos,

veintiuno se van en IVA. ¡Eso es insoportable! No es insoportable para los que más tienen en el país y para los grandes grupos económicos, que tienen que pagar más. Y ahí es donde están las cuestiones estructurales que tenemos que abordar entre todos.

Por eso, me parece que tenemos por delante una agenda muy importante. Y cuando digo que veo a un gobierno confundido es porque va para un lado hablando de la Patria Grande y, por el otro, parece que vuelve a sacar de nuevo la ley de residencia. Entonces, ¿dónde nos paramos?, ¿cómo nos paramos? Busquemos un consenso entre todos los temas.

Fue fundamental el hecho de que días pasados dimos una respuesta al problema de la inseguridad y del narcotráfico. Este Senado trabajó en ese asunto durante un año, y si bien no tuvo prensa, hizo un aporte al país. Aprobamos una ley de decomiso de los bienes del narcotráfico, aprobamos una ley de creación de secretarías específicas para el tema del narcotráfico.

Creo que ese es el camino que tenemos que abordar, si no a veces me da la impresión –como decía un gran escritor argentino de principios del siglo XX– de ver a la presidenta boxeando con su sombra. Entonces, tenemos que clarificar con quién queremos boxear.

- *El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Giustiniani.- Deodoro Roca. Cordobés y reformista. En un debate con Leopoldo Lugones, que le dijo “gigantón”...

Sr. Fernández.- Es ex socialista. (*Risas.*)

Sr. Giustiniani.- Sí. Terminó mal, sí. Terminó golpista, sí.

Así que, señor presidente, con estas consideraciones yo creo que tenemos una agenda pendiente muy importante que debemos abordar entre todos en el Congreso Nacional.

Sr. Presidente.- Senadora Negre.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente, señor jefe de Gabinete: en primer lugar, como todas las mañanas escucho atentamente las declaraciones de quien es vocero del Poder Ejecutivo, no quería dejar pasar por alto lo que fueron las declaraciones que el señor jefe de Gabinete hizo respecto de la Auditoría General de la Nación. Creo que, como ex senador, no cabía que las realizara, porque señaló que, en realidad, la Auditoría era una usina de la oposición cuando sabemos que el control externo de la Administración Pública la hace el Congreso a través de la Auditoría en la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal, etcétera.

Por lo tanto, quiero expresamente manifestar mi rechazo y mi repudio, y decir que me extrañó mucho de usted, que ocupó un lugar en este cuerpo y sabe perfectamente la función de la Auditoría.

En segundo lugar, señor jefe de Gabinete, usted sabe que yo no quiero decir esto porque casi que es como una antigüedad y un poco que revela la edad que uno tiene, pero después de escucharlo pareciera que estamos en Alicia en el país de las maravillas. Ahora, los chicos no hablan de Alicia, hablan de la Princesita Sofía; pero, en realidad, podríamos haber hablado mejor de Anastasia, la princesa rusa que hoy los chicos ven por Netflix, que empieza con un arduo camino y, finalmente, llega a la meta propuesta.

¿Y por qué digo esto?

Sr. Fernández.- La mataron en San Petersburgo...

Sra. Negre de Alonso.- Soy abuela, senador, estoy muy actualizada. 94

¿Por qué digo esto, señor jefe de Gabinete? Porque en este período, desde que vino usted la última vez hasta ahora, hemos escuchado cifras récord.

Primero, récord de informalidad en la República Argentina. Nosotros aprobamos una ley que, incluso, no lo hicimos por unanimidad. Recuerdo que vino el ministro Tomada y se elaboró todo un plan para luchar contra la informalidad laboral, por el cual se otorgaba beneficios a las empresas y a las unidades productivas que incorporaban personas, que incluían jóvenes, que blanqueaban a los trabajadores, etcétera, y hoy nos encontramos con récord de informalidad.

Nada de esto escuchamos hoy en su discurso.

Por otra parte, esta semana o la anterior, no recuerdo bien, también escuchamos que hay 150 inmobiliarias cerradas en la ciudad de Buenos Aires. Indudablemente, 150 inmobiliarias cerradas habla de un “parate” en la compraventa de inmuebles, que es hacia donde normalmente la clase media lleva sus ahorros. Por lo tanto, podemos decir que no puede ahorrar.

Hablo de 145 frigoríficos cerrados; de 17 mil empleados de la carne en la calle, ¡17 mil!

Al respecto, estuve reunida con el secretario general del gremio de la carne de mi provincia el fin de semana, le pregunté “¿14 mil?”, y me respondió “no, las últimas cifras – me corrigió– son 17 mil; hay 145 frigoríficos cerrados”. Sé que se abrió la exportación nuevamente. Pero, claro, no podemos cumplir con la cuota Hilton si no tenemos cabezas, si no estuvimos propiciando a las madres –las madres se liquidaron–, si no tenemos una política de incentivos para que volvamos a ser el país de la carne y podamos volver a cumplir con esa cuota que tanto anhelábamos los argentinos –las 28 mil toneladas–, y que podría llegar a 30 mil por la *performance* que tenemos. Sin embargo, llegan los 28 de junio, y lo único que leemos en los diarios es que la Argentina no pudo cumplir siquiera con las 28 mil toneladas, y que las cumple Australia, los Estados Unidos, etcétera.

Además, hay estanflación, porque, en realidad, hay un “parate” pero la inflación no cesa. Entonces, solo con una pata de la actividad –solo con el consumo– no podemos reactivar; necesitamos inversiones. En ese sentido, tampoco sabemos qué está planificando el Poder Ejecutivo para atraer las inversiones, frente a la descripción que acá se ha hecho sobradamente del cepo cambiario, la prohibición de remitir divisas a las casas matrices, etcétera.

Asimismo, tal como ha dicho recién el senador Giustiniani, en esta radiografía hay sectores privilegiados, por ejemplo, el del juego. Al respecto, los que tienen plata que jueguen y pierdan lo que quieran. Pero los más humildes, pensando que pueden salir de su situación, se acercan a esos famosos tragamonedas que están plagando la República Argentina, donde sus dueños se enriquecen a costa no de los que tienen plata, campos y autos para perder en el juego –y cuyos gustos son de alto vuelo y lúdicos–, sino de los que menos recursos tienen.

Además –también fue dicho por el senador Giustiniani–, está el llamado de las centrales obreras a pedir un bono especial. Caló pide uno del 30 %, y Moyano, del 40 %. O sea que hasta los sectores oficialistas están pidiendo un bono. Sin embargo, nada de eso pudimos escuchar.

Señor jefe de Gabinete: quiero hablar también de las transferencias a las provincias. Curiosamente, hoy acabamos de escuchar a la Auditoría General de la Nación, a través de su presidente, hablar acerca de ese tema; no con sorpresa, porque conozco a su titular. Pero como usted habló de las transferencias a las provincias, se refirió a las automáticas y no me contestó si en ese aumento del 42 % estaba contemplada la inflación y, en ese caso, qué inflación, si la del INDEC o una superior o inferior.

Curiosamente, nos informó hoy la Auditoría General de la Nación que, respecto de las transferencias discrecionales a las provincias de 2003 a 2012, todas tienen más de mil. Pero mi provincia tiene 371 millones de transferencias discrecionales en una década. Y en el presupuesto que se ha presentado, teniendo en cuenta la totalidad de los fondos –el senador Pérsico siempre me reclama que incorpore los fondos de los jubilados–, las transferencias automáticas alcanzan un 25,8 %. Por ejemplo, San Luis, que no renunció al pacto federal II, debería tener el 34 %, pero no lo tiene. Consecuentemente, y con relación al tema de la coparticipación, tampoco se cumple con el artículo 7° de la ley de coparticipación, por lo menos, en lo que hace a mi provincia, respecto de la cual no se me puede discutir que no renunciamos.

Con relación al tema de la logística, Alvin Toffler ha dicho que el siglo XXI será el de la logística, como el siglo XX fue el del conocimiento. Pero fíjese que, dentro de la logística, es fundamental la infraestructura. Aquí, la senadora por Tucumán habló de los trenes, de la red ferroviaria. Pero en el caso de la red de Vialidad Nacional –puede observarse que está trabajando en diversos lugares–, se dijo que tenía una meta del 40 % y que tenía ejecutado el 90 y pico por ciento. Sin embargo, para el año próximo su presupuesto se ha reducido en un 17 %, cuando el mundo está diciendo que es el siglo de la logística. Entonces, también nos hubiera gustado que informara acerca de ese aspecto.

Ni hablar de Aerolíneas Argentinas, que, de acuerdo con los informes que ha traído la Auditoría General de la Nación, en lo que lleva la gestión Recalde y en el último balance presentado en 2011, tiene un déficit de 18.100 millones de pesos y ha recibido subsidios por 17.786 millones; 2 millones de dólares diarios. Esto tendría un impacto directo *per cápita* si lo quisiéramos sacar. No voy a avanzar en este tema para cumplir con el compromiso asumido en la reunión de labor.

Sr. Presidente.- Le iba a pedir eso, porque tenemos un compromiso.

Sra. Negre de Alonso.- Estoy terminando, señor presidente.

Entonces, le quiero decir al señor jefe de Gabinete, como lo han dicho otros colegas, que desde el Interbloque lo felicitamos por el cumplimiento del artículo de la Constitución Nacional que dice que tiene que venir todos los meses, un mes a cada Cámara.

Ahora bien, le voy a decir que la primera vez le hice 111 preguntas, el 12 de marzo, me contestó 37 y me dijo que iba a contestarme las otras por escrito; todavía estoy esperando las respuestas. El 7 de mayo, hice 138 preguntas y no se me contestó ninguna –no me contestaron ni una–; todavía estoy esperando las contestaciones. El 6 de agosto, le hice 83 preguntas y solo me contestó 35. Ahora reduje a 21 preguntas, y solo me contestó 7. Reconozco que algunas de las preguntas fueron contestadas *in voce*; las he ido tachando. Pero tengo varias de las 21 preguntas que usted no me ha contestado. Tampoco tuve contestación a todas las anteriores, ni tuve contestación a los informes. Nosotros pactamos luego de la primera vez que usted vino, cuando todos le hicimos muchas preguntas, que le íbamos a hacer menos, que nos abocaríamos a un tema y que usted nos

responder3a solo esas. En esta oportunidad, reitero, reduje a 21 preguntas, pero solo me contest3 7. Entonces, para que esta instancia tenga el contenido constitucional que el constituyente estableci3 cuando cre3 esta figura del jefe de Gabinete, tiene que tener respuestas claras. Adem3s, el Reglamento dice expresamente que tiene que responder a los requerimientos de los senadores.

Le dejo como 3ltimo pensamiento, y como meta y objetivo que creo que nos tenemos que poner –seguramente ser3 la voluntad de todos–: la ley de trata. Fue sancionada en 2012 y no ha sido reglamentada. Consecuentemente, creo que nos debemos fijar como un desaf3o –adem3s, m3s que un derecho, es un deber de ustedes– proceder inmediatamente a reglamentar la ley de trata, ya que es un problema m3s grave que el narcotr3fico. La Argentina tiene experiencias muy dolorosas en esta materia, y la presidenta permanentemente se est3 refiriendo a esta cuesti3n.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el se3or senador Morales.

Sr. Morales.- Se3or presidente: ser3 lo m3s breve posible, porque el jefe de Gabinete tiene un compromiso y con todo gusto, obviamente, cumpli3 con su obligaci3n de venir mes por medio. Por lo tanto, ser3 lo m3s telegr3fico posible.

Con relaci3n al tema del presupuesto que ha abordado en su exposici3n y a algunas cuestiones que se han planteado en las preguntas, tendremos el debate pertinente la semana que viene. Pero para nosotros, el presupuesto sigue siendo un dibujo. Para este a3o, aprobamos un presupuesto de 850 mil millones de pesos, y ya hay ampliaciones a una ejecuci3n hasta fin de a3o de un bill3n cien mil millones de pesos y puede que haya algunos incrementos.

En s3ntesis, el presupuesto podr3a venir con un texto mucho m3s corto que diga: “Art3culo 1º: Ac3 van algunos n3meros, vamos viendo. Art3culo 2º: De forma.” Y en los fundamentos que diga: “Que Dios nos ayude”. Me parece que esa ser3a la mejor s3ntesis del presupuesto.

Otro tema. El jefe de Gabinete ha hecho un gran esfuerzo en justificar la teor3a de la conspiraci3n cambiaria. No dudamos que haya operaciones y situaciones de los especuladores de siempre, que forman parte de la burgues3a nacional; hay alguna que le hace bien al pa3s y otra que le hace da3o, y es la que tiene que ver con la situaci3n cambiaria. Pero eso no explica tampoco situaciones estructurales, de fondo, que tienen que ver con falencias del propio gobierno.

En este sentido, vemos que hay temas estructurales, como el problema de la inflaci3n, la ca3da de reservas, la ca3da del nivel de actividad que no solo est3 explicada en la ca3da de la industria automotriz sino que tambi3n hay una ca3da en la producci3n del az3car, un 6 %; caucho, pl3stico, casi un 6 %; cemento, un 4 %; l3cteos, carnes blancas, vidrio, papel, cart3n, aluminio primario. Es decir, hay una serie de actividades que tambi3n muestran que estamos en una situaci3n de recesi3n. No hemos escuchado en su discurso el reconocimiento de que hay situaciones que est3n mal. Es verdad que hay situaciones y actitudes especulativas, pero tambi3n hay problemas estructurales que no hemos visto que reconozcan.

Parece que desde el 4 de septiembre el sistema financiero ten3a informaci3n calificada que al parecer provendr3a del Banco Central o de algunos directivos del Banco Central. Despu3s del discurso del 30 de septiembre de la presidenta, al otro d3a renunci3 el presidente del Banco Central. Digo que hay que tener cuidado porque siempre le echan la culpa a los funcionarios que se van. As3 que tenga cuidado, no se vaya, porque con el

gobierno pasa como cuando estamos en esos asados con los amigos, que “sacan tanto el cuero” que uno no se quiere ir porque si no termina siendo carne de cañón de las críticas. Por eso uno se quiere ir último. Entonces, no se vaya, porque después va a venir otro a sentarse y le va a echar la culpa a usted de muchos temas. Estas son las cuestiones que el gobierno tiene que racionalizar sobre algunas situaciones.

También ha hecho un análisis con relación a la repatriación de dólares que se fueron. Ahí hay un tema central relativo a la confianza. En la medida en que no haya confianza, nadie va a querer traer ni un dólar al país. Digo que reflexione el gobierno sobre esa situación.

Le tiro un par de temas más. En cuanto al tema adicciones, le pido que transmita a la presidenta que el presupuesto de 200 millones para este programa que implementa Molina es muy poco. Gastamos más plata en publicidad en Fútbol para Todos. Puede pasar lo que nosotros siempre decimos, pero es verdad. Doscientos millones no es nada para lo que necesita el país para abordar una política en materia de adicciones que realmente sea seria y acordada federalmente con los gobiernos provinciales.

Le pido que mire la cuenta de la garrafa social. Para el año 2015, están presupuestados 2.347 millones de pesos. Usted me contesta que se subsidiarían 71 millones de garrafas. En mi provincia se han vendido al precio de 16 pesos en mostrador, como dice la reglamentación, 5.000 garrafas de las 70.000 que le corresponden. Le pido que me envíe información consistente sobre la cantidad de garrafas en todo el país porque está toda subsidiada, como usted me contestó. No hay cupo. Especialmente usted que es de una provincia donde se consume fundamentalmente gas en garrafa. Hablé del tema con la Secretaría de Energía, que ha tenido la mejor predisposición. Pero le pido que lo mire.

Para cerrar, quiero plantear algunas cuestiones políticas y datos sobre decisiones que está tomando últimamente la presidenta. También le pedimos que hable con la presidenta al respecto y le transmita nuestra opinión.

Ha ingresado una reforma del Código Procesal Penal. Acabamos de hacer una reunión con periodistas, con el presidente del partido y la presidenta de la convención para fijar una posición. Obviamente, tenemos que darnos un debate, porque recién llegó el proyecto, lo lanzaron ayer al tema. El presidente de nuestro partido, el senador Ernesto Sanz, es presentante del proyecto. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con el sistema acusatorio. Nuestro partido acompañó la reforma del Código Procesal Penal en la provincia de Jujuy, con un sistema que creemos que es un avance cualitativo. Nosotros lo compartimos.

Del mismo modo, decimos que simultáneamente –se lo pedimos que lo haga llegar a la presidenta–, necesitamos cambios en el Ministerio Público Fiscal. Necesitamos que la Procuración General sea realmente independiente. Tengamos un sistema más transparente y que garantice independencia en el sistema de selección. Tiene un presupuesto de más de 4.000 millones que nadie controla, ni la auditoría ni el Congreso de la Nación. Gastan sin control. No hay un control de gestión del Ministerio Público Fiscal.

Es un sistema que da una gran fortaleza. Tenemos que tomar los recaudos institucionales, incluso en un esquema que seguramente lo va a implementar el próximo gobierno. En nuestra provincia, nos hemos tenido que dar tiempo, porque hay que hacer cambios en la estructura orgánica; eventualmente, hay que establecer refuerzos presupuestarios. Hay que hacer muchos cambios. Este es un punto que pedimos que lo transmita. Empezaremos un debate y nos comprometemos a ese debate. Pedimos que no

sea un debate exprés, porque es un debate muy importante; es un debate central. Hay cambios que se están planteando.

Lo último que quiero decir en este punto es que también le digan a la presidenta que no tenga estos ataques de xenofobia porque expresamente ha dicho con relación a los extranjeros que una de las mayores novedades de la iniciativa –ponen entrecomillada una expresión de la presidenta– es la expulsión de extranjeros para aquellos que tienen irregularidades –no sé qué será eso–, que sean sorprendidos *in fraganti* en la comisión de un delito y que no podrán volver en quince años al país. Cuidado con ese tema.

Todos los que estamos acá no venimos de un repollo. Nosotros venimos de una política migratoria. No sé si hay algún originario acá. Yo incluso debo tener alguno, porque tengo algunos tíos que son quiscudos y que deben ser originarios. También soy producto de una política migratoria. Los abuelos de parte de mi vieja eran españoles y de parte de mi viejo bolivianos, de Tupiza. Somos un país que es producto de una gran afluencia y corriente migratoria. Entonces, cuidado con esto. Acá hay principios centrales que tienen que ver con la territorialidad y la igualdad ante la ley. Territorialidad: donde se comete el delito. Lo cometa quien lo cometa, tiene que ser juzgado y tiene que pagar las penas en el lugar donde se comete el delito, sea nativo o extranjero. Otro principio es igualdad ante la ley. Cuidado, está la Constitución y el Preámbulo de la Constitución.

El senador Sanz, en la conferencia que hicimos, planteó un ejemplo que comparto porque estuvimos juntos en Orán. Nos decía el juez Reinoso que hay gente que es de Bolivia y de Colombia que vende droga en la plaza. Se hacen los que venden muebles de mimbre, y ahí enganchan a la gente. Entonces, ¿los vamos a agarrar *in fraganti* y los hacemos cruzar la frontera para que después vuelvan por el río? Esa es una puerta giratoria. Entonces, cuidado con ese tema. Ojo con los ataques de xenofobia, ojos con los arrebatos y respuestas por derecha. Por favor, jefe de Gabinete, llévele estas inquietudes.

Tengo un montón de temas más, pero no me quería pasar de los diez minutos; solo me pasé treinta segundos.

Muchas gracias, jefe de Gabinete. Le voy a dejar una lista de preguntas por el tema de los *holdouts*, el cambio del organismo de pago. Se las dejo para que me haga llegar las respuestas. Muchas gracias, nuevamente, por su visita.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Senador Pichetto: el senador Fernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Pichetto.- Cómo no.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- El planteo que hace el senador Morales es un planteo de cuidado y que yo comparto. Pero este gobierno ha dado demasiadas muestras de que no tiene esa visión xenófoba, ni mucho menos la intención de correr por derecha a nadie. Y con una ley ejemplar, como es la Ley de Migraciones –tenemos aquí al senador Giustiniani, quien tiene la rara situación de haberla votado como diputado y como senador y fue uno de los trabajadores de esa norma, con decir que debiera ser la ley Giustiniani–, nosotros expulsamos a un extranjero de este país. Lo hicimos con esa ley, estando yo a cargo de las fuerzas de seguridad. Lo echamos en veinticuatro horas. Se llamaba Paul Schäfer. Era un criminal nazi y murió hace un año.

Entonces, cuando hay casos puntuales, cuando la situación lo amerita, se puede llevar a la práctica, con la legislación más progresista, y hablando con ciudadanía

Mercosur. El caso se puede dar. No estamos hablando del planteo que usted hace, porque dígame, ¿cuál es el primer país de América que puso nada menos que la nacionalidad Mercosur? La Argentina. Por eso, tenemos algún derecho para contar lo que estamos contando.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, ¿le concede una interrupción al señor jefe de Gabinete?

Sr. Pichetto.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Hago una pequeña interrupción, básicamente porque el cierre de la sesión aquí corresponde al senador Pichetto, como miembro del bloque del oficialismo, y simplemente quiero transmitir primero mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, por cuanto esta es mi última presencia en el período ordinario de sesiones. Dios mediante, el año próximo podremos vernos nuevamente, a partir del 1° de marzo, en el período ordinario de sesiones. Este período ha sido muy fructífero para mí, independientemente de las disidencias.

No quiero abundar en otras cuestiones, pero voy a responder rápidamente al senador Morales. En cuanto a las adicciones, nosotros tenemos un incremento sustancial de la partida para el Sedronar y para el programa de casi 2 millones de pesos. Y respecto del tema de las cátedras educativas terapéuticas y de los centros de prevención de adicciones, eso está funcionando perfectamente y vamos a incrementar la capacidad instalada, para implementar un sistema de 2.000 a 18.000 personas.

Respecto a la garrafa social, estamos trabajando con el nuevo presupuesto en una nueva modalidad, para llegar eficazmente al sistema.

Tercero: respecto a la reforma del Código Procesal, ha subrayado el senador Fernández las aclaraciones que quería establecer en el tema.

Respecto al asunto del expediente de la jefatura, nosotros lo trabajamos, porque es responsabilidad nuestra considerarlo en la comisión, coordinado por el jefe de Gabinete de Ministros. En virtud de eso, el expediente está en proceso, y el proyecto de reglamento de la ley 26.364, que fue modificada por la ley 26.842, está en los ministerios de Justicia, de Seguridad y Desarrollo Social, para la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de llegar a la firma del decreto de reglamentación pertinente. Hay muchas cuestiones que nos han pedido distintos senadores al respecto.

Quiero transmitir también –tengo el informe y se lo voy a pasar a usted– que nosotros consideramos que estamos cumpliendo perfectamente el artículo 7° de la ley 23.548 y sus modificatorias. Y también desde el punto de vista de la logística. Pero esto da para un debate.

También tenemos nuestras disidencias con el senador Giustiniani respecto del tema del empleo. Nosotros, en materia de empleo urbano, tenemos 17.238.000 personas que integran la población económicamente activa, con 16.098.000 que están ocupadas y 1.140.000 subocupadas. Nosotros no hemos registrado pérdida de empleo. Esto no significa que no tengamos una cuestión que tiene que ver con el incremento en la capacidad del crecimiento de la economía para generar empleo, porque hay un problema de elasticidad de empleo y un tema de inversión para el crecimiento, la sostenibilidad del empleo y la creación de más puestos de trabajo.

También quiero informar que nosotros tenemos el comité correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en donde observamos que el número de personas que tenemos dentro del programa REPRO, que es el programa de reforma productiva, es

menor que en 2013 desde el punto de vista de los establecimientos. Y tenemos focalizado allí el caso principalmente del transporte de larga distancia, como un problema focalizado por pedido de REPRO, al igual que el tema de los frigoríficos. Obviamente, este tema da para debatirlo mucho más ampliamente, pero simplemente quería hacer estas observaciones, lo mismo que las que tenía el senador Giustiniani, no solamente en materia de pérdida del empleo, sino también desde el punto de vista de la visión de pérdida de poder adquisitivo del dinero, el tema de la balanza comercial y las proyecciones en materia de divisas, en lo cual el gobierno no está confundido sino que, muy por el contrario, tiene claro lo que tenemos que defender y hacer. Pero, obviamente, tenemos nuestras disidencias, porque para eso está la democracia.

Así que muchísimas gracias a todos y a todas por la deferencia de compartir un debate democrático y con altura, en el cual se han expuesto ideas diferentes, muchas veces con fuerte tensión y muchas veces con mucha pasión, pero sobre todo con la sinceridad de estar cumpliendo no solamente con la Constitución, sino también con el pueblo argentino.

Sr. Presidente.- Gracias, señor jefe de Gabinete.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: seré muy breve.

En primer lugar, quiero clarificar un poco el tema relativo al Código Procesal Penal. Este es un debate que empezó hace cinco meses en el Senado, sobre la base de cuatro proyectos presentados. Uno por el senador Sanz, otro por el senador Guastavino, hay un proyecto del senador Artaza, y otro de un senador que ya cumplió su mandato y no me acuerdo su nombre ahora. Pero venimos trabajando en este tema desde hace cinco meses, con la participación de los integrantes de la Comisión de Justicia y también con representantes senadores de la Comisión de Seguridad Interior. Han pasado por la comisión juristas del nivel de Binder y especialistas importantes, quienes opinaron sobre la materia.

Por supuesto, la presentación por parte del Poder Ejecutivo del proyecto del gobierno determina la continuidad de este tema el martes que viene. Nosotros aspiramos a dar un debate con una intensidad muy fuerte en el ámbito de la comisión, a fin de arribar a fin de noviembre –antes de que termine el período ordinario de sesiones– a una sanción aquí, en el Senado. Esta es nuestra aspiración. Y no es un debate exprés, sino un debate de continuidad de un trabajo ya realizado en el ámbito del Senado nacional. Le vamos a agregar a todos los senadores las versiones taquigráficas de las discusiones en el ámbito de las comisiones, con la presencia de los especialistas y también los representantes de las provincias que ya implementaron el sistema acusatorio puro.

Respecto del tema de los extranjeros, me parece totalmente injusta la aseveración que pretende calificar las expresiones de la presidenta como xenófobas. Me parece que hay un reclamo de la ciudadanía muy fuerte frente a los ilícitos. Y a mí me gusta hablar con datos duros en este tema, porque es muy delicado y muy sensible, donde uno corre el riesgo de que enseguida venga la tachadura de que a la presidenta le agarró un ataque de xenofobia. Incluso, un planteo de prensa o de los “opinólogos”, que son fervientes respaldos del gobierno nacional. Hasta el director de Migraciones un día me puso adentro de un diario que emite la Dirección de Migraciones, preocupado por mis expresiones referidas a que si había delitos graves de organizaciones delictivas, como el de narcotráfico, una vez cumplida la condena esos sujetos peligrosos debían ser expulsados del país. Sin embargo, yo ratifico lo que dije. Porque hay un notorio aumento de esta

situación. Y estamos hablando de delitos federales. Porque nadie habla de la cuestión territorial de la provincia.

En ese sentido, está confundido el senador Morales cuando habla del territorio y de los delitos comunes que se desarrollan en el ámbito de cada una de las provincias, porque esto es competencia de la jurisdicción ordinaria provincial. De lo que estoy hablando aquí, es de delitos complejos, de delitos duros...

Sr. Morales.- ¿Y si adherimos a la ley de federalización?

Sr. Pichetto.- Bueno, van a tener la competencia de las menores causas. Está bien. Está perfecto. Pero de lo que estamos hablando cuando la presidenta enuncia el *in fraganti* delito, es del delito federal. Indudablemente, estamos hablando de delitos importantes, complejos.

Y cuando uno analiza el comportamiento de cómo ha aumentado la estadística en las cárceles federales, uno puede verificar que hay un 21,7 % de delincuentes extranjeros. Este es un dato duro, nos podrá gustar o no pero este es un dato cierto, objetivo, que quintuplica en términos porcentuales la población de extranjeros en la Argentina. Cuarenta millones de argentinos, 4,7 es el porcentaje de extranjeros. En la población carcelaria federal es el 21,7 y, de ese 21,7, el 85 % son delitos graves y de narcotráfico. Y no hay latinoamericanos nada más. En el delito de contrabando de estupefacientes y en el delito de narcotráfico se llevan el primer premio los españoles. Después hay colombianos, peruanos.

La comunidad boliviana tiene un millón y medio de habitantes en la Argentina y son, generalmente, gente muy trabajadora. Están en todos lados trabajando fuertemente. Son estructuras homogéneas, familiares, que trabajan la tierra y en distintos tipos de actividades. En general, son comunidades honestas. Estos datos están en la realidad, y la presidenta, con esa percepción e intuición, lo advierte y lo pone en el debate y en la discusión. Ese debate lo vamos a dar pero lo daremos con elementos, con seriedad y responsabilidad. Sin demagogia barata y no corriéndonos por el lado del esquema de que somos expulsores.

Esta institución, salvo en el caso que mencionó el senador Fernández, de un criminal de guerra nazi, no ha funcionado en la Argentina. Lo que hay es el instituto del extrañamiento, el que usó Vitette Sellanes, por ejemplo, este uruguayo delincuente que robó el Banco Río de Acassuso. Estuvo dos años y medio preso en una cárcel argentina y después, como extrañaba a su familia, les hizo un pedido a las autoridades argentinas de este país increíblemente extraordinario. Y a Vitette Sellanes le dieron el instituto del extrañamiento. Y ahora está disfrutando en libertad en Uruguay. Creo que está por escribir un libro de la crónica del robo al banco.

Lo mismo pasó con Marcos Estrada González, un líder peruano. Me acaban de aportar que lo hizo detener la Policía Federal por orden del entonces ministro del Interior y Seguridad. Era el jefe de la 1-11-14 y jefe de la 31; todo el manejo de la droga en el área metropolitana lo hacía este personaje siniestro que no solamente fue condenado por un primer delito a seis años, sino que lo engancharon dentro del propio establecimiento carcelario comandando la actividad del tráfico de drogas y en un procedimiento abreviado, sugestivo, quiero decirlo, porque la verdad que habría que haberle aplicado el juicio oral y creo que la carga de la condena hubiera sido mucho más grave, le unificaron tres causas graves. Intervino también su banda en una procesión en la villa 31, donde hubo el homicidio de un niño.

Es una larga historia de este personaje que hoy está disfrutando de la libertad domiciliaria en un barrio de Ezeiza, en un barrio cerrado. Y el Tribunal Oral Federal, en un proceso abreviado, unificó tres causas y le aplicó una condena de diez años. Pero como el sistema es benévolo, cumplió seis años y dos meses, estudió no sé qué cosa, porque todos estudian en la cárcel argentina, y supuestamente había sido resocializado. Hoy tiene prisión domiciliaria en un barrio cerrado de Ezeiza, donde estaba viviendo la señora, debe ser por Canning. Y el Tribunal Oral Federal de la Capital, con buen tino, con buen criterio le impuso una pena complementaria de expulsión de la Argentina, porque era un narcotraficante peligroso. Como tenía hijos argentinos, interpuso un recurso administrativo ante la Dirección de Migraciones y todavía estamos por ver si se resuelve. Este caso lo mandé a analizar, incluso fuimos a ver a la secretaria y Marcos Estrada González había pedido permiso, miren qué incoherencia, para ir de vacaciones al Perú, cosa que le autorizaron. Al lugar donde había que deportarlo, él se fue de vacaciones y ahora vuelve a la Argentina.

Entonces, vamos a dar este debate en profundidad y seriedad y, también, interpelando en cierta medida al propio Poder Judicial en algunos casos, porque estamos frente a hechos de gravedad extraordinaria en orden al aumento del delito de narcotráfico, que es un delito transnacional. En las cárceles federales se verifica este dato duro, repito, duro, 21,7; surge de los informes de Migraciones. Les recomiendo ir a pedir los datos en Migraciones. De modo que no es debate exprés, llevamos cinco meses debatiendo. Estamos instalando un sistema que está funcionando exitosamente en la mayoría de las provincias argentinas y vamos a dar la discusión en particular, seguramente, con algunas visiones que, a lo mejor, pueden ser contrapuestas. Y el juicio de la sociedad opinará, porque la ciudadanía tiene mucha más percepción que los juristas, que a veces, hacen normas que no están en la realidad.

El otro tema que quiero mencionar, lástima que no está el senador Sanz, es algo aclaratorio pero que tiene que ver con la respuesta que dio YPF a Dromi cuando le dijo que hacía el asesoramiento de la consultora DYSAN, que intervenía en la negociación del gas y de hidrocarburos. Con el senador Fernández, hicimos la consulta también al ministro de Planificación. Claramente nos dijo que Dromi nunca fue mediador absolutamente de nada y nunca tuvo contacto alguno con el Ministerio de Planificación y que seguramente era contratado por alguna de las empresas proveedoras que a lo mejor perdieron posición en el nuevo sistema de YPF que es de licitación, que lo hace en inglés porque lógicamente amplía la participación de las empresas y que este sistema le permite tener mejores condiciones de precios porque compra a dos años. El ministro de Planificación también nos dijo que los precios eran muy similares porque se trata de un producto, el gas y el crudo, que tiene valores internacionales. Por lo tanto, está en el mercado internacional y que los valores de 2012 no fueron muy diferentes – y termino – con los que pagó YPF.

Estoy dando información que me acaban de dar desde el Ministerio de Planificación y me estoy remitiendo a un documento publicado por YPF recientemente en los medios de comunicación. El Ministerio de Planificación niega todo tipo de mediación de parte de Dromi, es probable que sea asesor de alguna de las empresas. No está mal, no es una tarea ilegal. Quería clarificar este tema porque se planteó como si fuera un hecho terrible y cuando lo analizamos, me parece que no es tal.

Quiero agradecerle al jefe de Gabinete de Ministros su compromiso y su presencia aquí al Senado; su puntualidad. Me parece que estamos frente al hecho novedoso de que la

Jefatura de Gabinete ha cumplido en cada uno de los compromisos cada dos meses en su visita al Senado. Muchas gracias.

Sr. Presidente.- No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo al jefe de Gabinete de Ministros por su presencia, hemos dado cumplimiento a lo prescripto en el artículo 101 de la Constitución Nacional. Esta sesión queda levantada.

- Son las 21 y 15.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

3. Apéndice.

DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Senado de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2014

DPP- 165/14

VISTO:

la sesión informativa especial para que el señor Jefe de Gabinete de Ministros brinde su informe ante el H. Senado, prevista para el día 17 de octubre del corriente, y la solicitud del mismo en el sentido de hacerlo el día 22 de octubre del año en curso;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION,

DECRETA:

Artículo 1º- Rectifíquese la fecha acordada para recibir el informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por Secretaría cítese a los señores senadores a sesión informativa especial para el día miércoles 22 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas.

Art. 2º- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3º- Comuníquese.



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Juan H. Estrada
JUAN H. ESTRADA
Secretario Parlamentario
H. Senado de la Nación Argentina